

SER MUJER EN MÉXICO

ABUSO. VIOLENCIA. DESIGUALDAD. FEMINICIDIO. DISCRIMINACIÓN.



MAYO 2021

SIGNOS VITALES



Es una organización de la sociedad civil, apartidista, sin fines de lucro, regida por un Consejo conformado por personas con una trayectoria destacada, con alto nivel ético y profesional, que cuentan con un reconocimiento nacional e internacional y con un firme compromiso por los principios democráticos y de libertad. El Consejo está conformado por un Comité Ejecutivo, un Comité Asesor de Especialistas y un Comité Asesor en Comunicación, y la operación de la organización está coordinada por la Dirección Ejecutiva.

Entre sus principales objetivos se encuentra la recolección de información fidedigna e independiente sobre las variables claves de nuestra vida económica, política y sociocultural para diagnosticar, con un buen grado de certeza, el estado en que se encuentra el país.

Signos Vitales pretende servir como una luz que muestre la dirección que México está tomando a través de la difusión de reportes trimestrales, con alcance nacional e internacional, para alertar a la sociedad y a los principales tomadores de decisiones en el país sobre la amplia diversidad de problemas que requieren atención especial.



El pulso débil o ausente puede tener muchas causas y constituye una emergencia médica. Las causas más frecuentes son el ataque cardíaco y el estado de choque. El ataque cardíaco se produce cuando el corazón deja de latir. El estado de choque se produce cuando el organismo sufre un deterioro considerable, lo cual provoca pulso débil, latido acelerado, respiración superficial y pérdida del conocimiento. Puede ser causado por diferentes factores.

Los signos vitales se debilitan y hay que estar tomando el pulso constantemente.

COMITÉ EJECUTIVO

María Amparo Casar

Enrique Cárdenas*

Julio Frenk

María Elena Morera

Valeria Moy

Federico Reyes Heróles

Jorge Suárez Vélez

Duncan Wood

Carlos Lascurain

Director Ejecutivo y Prosecretario

*Presidente 2020-2023



COMITÉ ASESOR DE ESPECIALISTAS

Juan Carlos Belausteguigoitia

José Ramón Cossío

Salomón Chertorivsky

Luis De la Calle

Carlos Elizondo Mayer-Serra

Luis Foncerrada Pascal

Ricardo Fuentes Nieva

Rogelio Gómez Hermosillo

Luis Raúl González Pérez

Eduardo González Pier

Tonatiuh Guillén

Alexandra Haas Paciuc

Carlos Heredia

Gonzalo Hernández Licona

Alejandro Hope

Carlos Hurtado

María Eugenia Ibararán

Edna Jaime

Carlos Mancera

Lorenza Martínez Trigueros

Lourdes Melgar

Alfonso Mendoza

Manuel Molano

Lourdes Morales

Jacqueline Peschard

José Antonio Polo Oteyza

Alejandro Poiré

Francisco Rivas

José Roldán Xopa

Hernán Sabau

José Sarukhan Kermez

Sylvia Schmelkes

Carlos Serrano H.

Eduardo Sojo

Francisco Suárez Dávila

Miguel Székely

Graciela Teruel

Luis Carlos Ugalde



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 9

- Las mujeres en México. Contexto general p. 11
- Las mujeres en México y el mundo p. 14
- Datos importantes de las mujeres en México p. 17

LAS ETAPAS DE LA VIDA DE LA MUJER p. 23

LA PRIMERA INFANCIA p. 24

- Afectaciones de la pobreza en la primera infancia p. 24
- Afectaciones en la salud p. 27
- Seguridad alimentaria p. 30

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA p. 31

- Las brechas educativas: por género, condición social, región p. 31
- Programas sociales sin perspectiva: afectación a la infancia y maternidad p. 35
- Brechas en salud p. 38
- Bienestar diferenciado p. 40
- Violencia en la infancia p. 42

JUVENTUD Y MATERNIDAD p. 44

- Los riesgos educativos, económicos y de salud del embarazo adolescente p. 44
- Abortos de adolescentes p. 48
- Salud maternal y muerte materna p. 49

La sobrecarga de las mujeres con los cuidados a niños y personas mayores p. 51

Movilidad social p. 53

MADUREZ Y VIDA PRODUCTIVA p. 54

Desigualdad social de género en pobreza e inseguridad alimentaria p. 55

Desigualdad laboral p. 56

Grupos vulnerables: mujeres migrantes y personas con capacidades diferentes p. 62

Mujeres indígenas p. 63

Seguridad: el costo que pagan las mujeres p. 67

Debilitamiento institucional para la atención de las mujeres p. 68

Justicia p. 72

Paridad política p. 78

El feminismo como “oposición política” en tiempos de la 4T p. 80

PERSONAS MAYORES p. 83

EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES p. 87

CONCLUSIONES p. 100

REFERENCIAS p. 102



Imagen: <https://golpormexico.org/noticias/gol-por-mexico-femenil-ha-beneficiado-a-845-mujeres-mexicanas-en-temas-de-empoderamiento/>

*El feminismo no se trata de hacer
a las mujeres fuertes.*

Ellas ya lo son.

*Es sobre cambiar cómo percibe
el mundo esa fuerza.*

GD Anderson

INTRODUCCIÓN

Las mujeres en la mayor parte del mundo, y en México particularmente, viven en una situación terrible: existe abuso, discriminación, desigualdad, violencia y en algunos países, feminicidios. Muchas de ellas viven en condiciones de desigualdad debido a factores estructurales con respecto a los hombres en todas las etapas de su vida y en prácticamente todos los aspectos de la misma, desde el terreno económico hasta el de la participación política, pasando por el acceso a la educación, salud y un empleo digno.

Si bien algunos gobiernos han hecho un esfuerzo para cerrar las brechas de género y luchar contra violencia de género, los resultados dejan ver que queda un muy largo camino para reducir su vulnerabilidad y lograr una verdadera igualdad entre hombres y mujeres.

Desde su primera infancia y niñez, si bien los indicadores en los que más han avanzado son en relación a su acceso y permanencia a la educación, siguen representando un enorme reto. Por otro lado, la violencia familiar que enfrentan es una constante que ha empeorado; y el acceso a una vida digna, está lejos de ser una realidad.

Durante su adolescencia y juventud, las mujeres se enfrentan con el reto de sobrevivir. Aunque la ola de violencia que ha azotado al país ha afectado tanto a hombres como a mujeres, aún cuando la mayoría de los asesinatos han tenido a hombres como víctimas, es necesario reconocer que las mujeres experimentan diversos tipos de violencia como los feminicidios, por el simple hecho de ser mujeres y su acceso a la

justicia está lleno de obstáculos, por lo que los niveles de impunidad son casi del 100%; y sus condiciones carcelarias, en caso de ser acusadas por un delito, son comparativamente peores. En esta etapa de la vida, las mujeres también se enfrentan al enorme reto de acceder a un empleo digno, permanecer y crecer en él. En el terreno de las decisiones públicas, las mujeres han tenido un avance sobresaliente, al ocupar cada vez más posiciones de poder, aunque las grandes decisiones siguen estando concentradas en las manos de los hombres.

Ya en la vejez, las principales diferencias entre hombres y mujeres refieren a la carga en los cuidados como una desventaja que por género permanecen, principalmente en el terreno del hogar donde el cuidado de los menores y mayores (dependientes) sigue siendo delegado a las mujeres. En este mismo sentido, dada la menor participación que tuvieron en el mercado laboral durante su juventud, las mujeres suelen acceder en menor medida a una jubilación o pensión digna, lo cual contribuye a reforzar su situación de dependencia y mayor vulnerabilidad.

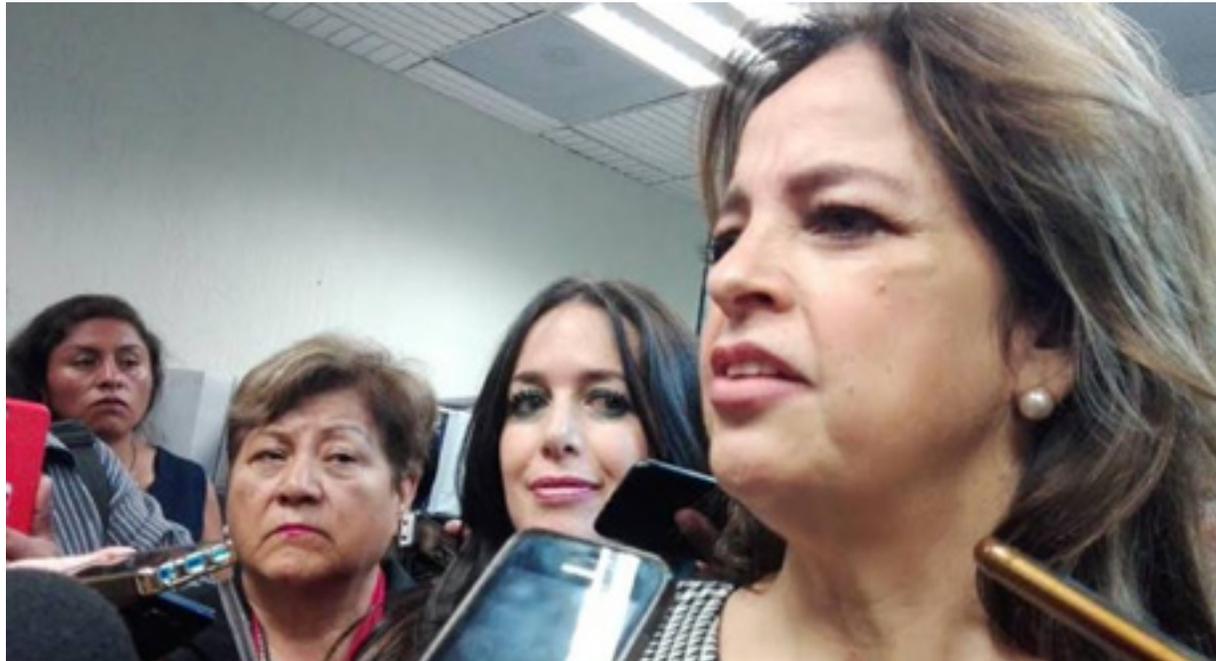


Imagen: Lorena Villavicencio, vocera de Mujeres de Hierro en <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/por-violencia-politica-insistira-mujeres-de-hierro-en-sancion-a-priistas-287751.html>



Imagen: “Abuso y maltrato en la vejez” en <https://www.cepal.org/es/articulos/2012-dia-mundial-toma-conciencia-abuso-maltrato-la-vejez>

LA MUJER EN MÉXICO

Contexto general

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (s.f.), la desigualdad de género es un fenómeno generalizado en el que las mujeres carecen de acceso a empleo decente y enfrentan diferencias salariales por motivo de género. En todo el mundo las mujeres y las niñas son privadas sistemáticamente del acceso a la educación y la atención de la salud, están subrepresentadas en la toma de decisiones económicas y políticas y son víctimas de la violencia y discriminación por el simple hecho de ser mujeres. En México, este tipo de situaciones se han hecho más visibles, por lo que el desarrollo integral de las mujeres se ha visto afectado de manera sistemática.

La situación de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en el mundo varía entre regiones y países. En México, la realidad que enfrenta la mayoría de las mujeres es crítica. A pesar de que ellas representan el 51.21% de la población nacional, es decir que en total son 64 millones 540 mil 634 (INEGI, 2020), la ca-

lidad de vida a la que suelen tener acceso está acotada por una serie de factores estructurales en los ámbitos económico, político, cultural y social, así como de actitudes basadas en prejuicios abiertamente discriminatorias hacia ellas que terminan obstaculizando sus proyectos de vida. Como lo comenta ONU Mujeres (s.f.), no puede haber desarrollo sostenible sin igualdad de género, además de que desaprovechar el potencial de la mitad de la población tiene implicaciones negativas de gran escala para el país. Contradictoriamente, hasta ahora la administración no ha logrado diseñar e implementar una estrategia para incluir de mejor manera a mujeres y niñas, con el objetivo de disminuir las brechas entre hombres y mujeres, así como pasar de la retórica a la realidad.

Una de las formas en las que la ONU Mujeres ha medido el avance en la inclusión por género en el mundo es a través del seguimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ellos, se evidencia que

No puede haber desarrollo sostenible sin igualdad de género.

ONU Mujeres

hasta ahora la desigualdad entre hombres y mujeres persiste, en parte porque las políticas públicas de muchos países siguen sin ser diseñadas e implementadas con un verdadero enfoque de género. A más de 25 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en la que se incluyen diferentes objetivos sobre los derechos de las mujeres y las niñas de todo el mundo, poco se ha logrado a este respecto (ONU Mujeres, 2015).

De acuerdo con ONU Mujeres (2019) hay una alta prevalencia en los niveles de violencia contra las mujeres, incluida su forma más extrema, la violencia feminicida. Todo esto a pesar de los importantes progresos en algunos rubros. Por ejemplo, desde el año 2000, distintos países han creado leyes con las que se busca disminuir los niveles de violencia en razón de género, a través de la incorporación de medidas relacionadas con la prevención de la violencia, el apoyo y protección de las víctimas / sobrevivientes y el enjuiciamiento y castigo de los perpetradores.¹

¹ Basándose en las lecciones aprendidas de la falta de una implementación completa de reformas legislativas anteriores, estas leyes integrales a menudo incluyen disposiciones para asegurar su implementación efectiva, incluida la creación de un mecanismo de monitoreo, requisitos para la capacitación de los funcionarios pertinentes y disposiciones presupuestarias.

En México existen muchos rezagos que impiden a las mujeres ejecutar todos sus derechos de manera activa.

El actual gobierno ha sido especialmente laxo en la forma en la que ha abordado y priorizado en su agenda este tema.

En España se creó la Ley Orgánica de Medidas Integradas de Protección contra la Violencia de Género (2004), en Filipinas se hizo la Ley Contra la Violencia Contra las Mujeres y sus Niños (2004) y en México se aprobaron la Ley Sobre Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) y la Ley de San Marino Sobre la Prevención de la Violencia contra las Mujeres (2008) (ONU Mujeres, 2009).

A pesar de estos avances formales, que también incluyen políticas públicas, en los hechos, al igual que en el resto del mundo, en México todavía existen muchos rezagos que impiden a las mujeres ejecutar todos sus derechos de manera activa, por lo que si-

guen constituyendo un grupo vulnerable. Si bien este no es un problema nuevo, sino que viene de décadas atrás y ha persistido a lo largo de distintas administraciones federales, el actual gobierno ha sido especialmente laxo en la forma en la que ha abordado y priorizado en su agenda este tema.

El contexto de las mujeres en México implica estar inmersa en un escenario complejo lleno de desventajas, en el que se enfrentan limitaciones en prácticamente todos los componentes de la vida. Sin una cultura abierta para dar a las mujeres una posición preponderante en el desarrollo del país y sin acciones decisivas por parte de los distintos actores de poder, entre los que sobresale el Estado, es previsible que se continúen acarreamo costumbres y vicios que afectan el establecimiento de un piso parejo para mujeres y hombres en el país.



Imagen: Madres trabajadoras piden se abran escuelas en Querétaro y se trabaje un modelo híbrido en <https://noticiasdequeretaro.com.mx/2021/03/13/piden-se-abran-escuelas-en-queretaro-y-se-trabaje-un-modelo-hibrido/>

El contexto de las mujeres en México implica estar inmersa en un escenario complejo lleno de desventajas, en el que se enfrentan limitaciones en prácticamente todos los componentes de la vida.

La mujer en México y el mundo

De acuerdo con el Índice de Brecha Global de Género² del Foro Económico Mundial 2020, México tiene una brecha de género del 75.4%. Con ese porcentaje, el país se posiciona en el lugar 25 del ranking de 153 países, siendo la economía 16 del mundo. En México han disminuido las diferencias entre hombres y mujeres respecto con años anteriores. En 2010 el país se encontraba en el lugar 91 y en el 2015 en el lugar 71. Sin embargo, en los subíndices incluidos, México se encuentra varias posiciones más abajo. En participación económica y oportunidades en el lugar 124, en logro educativo en el 54, en salud y sobrevivencia en el 46. No obstante, en el terreno del empoderamiento político, el país es considerado uno de los cinco países con mayor mejoría y ocupa la posición 14, esto gracias, principalmente, a que en 2019 aumentó la presencia de las mujeres en las instituciones políticas.

² El índice de Brecha de Género analiza las siguientes áreas: Participación económica y oportunidad: salarios, participación y empleo altamente capacitado; Educación: acceso a niveles de educación básicos y más elevados; Participación política: representación en las estructuras de toma de decisiones y, Salud y supervivencia: expectativa de vida y proporción hombres-mujeres.

Posición de México entre 153 países en varios subíndices en la Brecha Global de Género, 2020:

Participación económica y oportunidades 124

Logro educativo 54

Salud y sobrevivencia 46

El informe de ONU Mujeres 2019 confirma que con la reforma constitucional de junio de 2019, mejor conocida como “Paridad en Todo” (DOF, 2019). México se convirtió en el primer país de Latinoamérica en garantizar que la mitad de los cargos públicos en los tres niveles de gobierno y poderes de la Unión y organismos autónomos sean ocupados por mujeres. En este sentido, México ocupa el 5º lugar en el Ranking Mundial de Mujeres en el Parlamento que realizó ONU Mujeres en 2020, al contar con mujeres en el 48.2% de los escaños de la cámara de diputados y 49.2% de los asientos del Senado. No obstante, este dato no debería de ser motivo de un festejo exacerbado, ya que de un total de 193 naciones sólo 22 tienen a una mujer como Jefa de Estado o como Jefa

de Gobierno. En materia de participación de mujeres en los gabinetes ministeriales, México ocupa nuevamente un 5° lugar (36.4%), atrás de Colombia (50%), Costa Rica (55.2%), Nicaragua (56.3%) y España con el 63.2% de mujeres que ocupan carteras en gabinetes presidenciales.

De acuerdo con el Índice Mujeres, Empresas y Derecho³ 2021 del Banco Mundial, que mide la igualdad entre hombres y mujeres, México se encuentra en el puesto 45 de 190 países evaluados, la calificación del país pasó de 83.8 a 88.8 puntos,⁴ debido al avance en los derechos en el matrimonio. El indicador de matrimonio evalúa las restricciones legales relacionadas con este aspecto, como la discriminación que incluye los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres para dirigir un hogar y la familia. Sin embargo, los puntajes más bajos para México se encuentran en las leyes que afectan el salario de las mujeres (75), leyes que afectan el trabajo de las mujeres después de tener hijas e hijos (60) y leyes que afectan el monto de la pensión de una mujer (75).

³ *Women, Business and the Law* o WBL por sus siglas en Inglés.

⁴ La puntuación más alta posible es 100. El puntaje general para México es mayor que el promedio regional observado en América Latina y el Caribe (80.1), pero dentro de la región la puntuación máxima observada es de 95 (Perú).

Los puntajes más bajos para México se encuentran en las leyes que afectan el salario de las mujeres (75), leyes que afectan el trabajo de las mujeres después de tener hijas e hijos (60) y leyes que afectan el monto de la pensión de una mujer (75).



Imagen: <https://cuestionone.com/nacional/trabajo-no-remunerado-de-mujeres-vale-mas-que-el-petroleo-o-el-turismo/>

De acuerdo con la CEPAL,⁵ el tiempo promedio destinado al trabajo remunerado en población mayor a 15 años, México es el país con el peor indicador, en donde el 42.6% del tiempo laboral de las muje-

⁵ De acuerdo al último periodo disponible de cada país.

res no está remunerado. Le siguen Argentina con 42.4%, Chile con 42.1%, Perú con 39.8% y Costa Rica con 39.6%. Solo el 22.1% del tiempo laboral de las mujeres está remunerado en México, mientras que en Argentina (15.2%), Chile (19.8%), Perú (22.6%), y Costa Rica (10.8%), los porcentajes son igualmente catastróficos. La CEPAL igualmente asegura que la pandemia generó un retroceso de dos lustros en la participación económica de las mujeres. El progreso que se alcanzó en materia de equidad en los últimos 50 años podría borrarse. De no avanzarse en estos principios básicos de inclusión de las mujeres en la Agenda gubernamental, el PIB en 2030 sólo sería 5% mayor. De acuerdo al Centro de Estudios del Empleo Formal (CEEF), el reto es incorporar a 8.2 millones de mujeres a la población económicamente activa (PEA) para alcanzar un Producto Interno Bruto 15% por encima de 2020.

Por su parte, el Georgetown Institute for Women, Peace and Security, publicó su informe 2019-2020, sobre cuáles son los países con mejores condiciones para las mujeres para temas sobre bienestar, inclusión económica, social y política, justicia, seguridad y empoderamiento de las mujeres en el mundo. La investigación arroja resultados sobre las políticas e instituciones que garantizan igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, en donde de los 167 países analizados, los mejores calificados fue-

ron: Noruega, Suiza, Dinamarca, Finlandia e Islandia. México se ubica en el lugar 103 del estudio, ya que a pesar de que cuenta con excelentes políticas de representación parlamentaria y normas contra la discriminación, tiene una de las peores calificaciones en seguridad (feminicidios), en inclusión financiera y acceso a la justicia.

A pesar de la emisión de recomendaciones que hacen diferentes organismos internacionales, tanto para impulsar recomendaciones como para promover el empoderamiento y liderazgo de las mujeres, en México se han perdido valiosas oportunidades para verdaderamente cumplir con dichos objetivos. El actual gobierno federal, ha sido renuente a atender demandas y rezagos que millones de mujeres han denunciado; en consecuencia, el cumplimiento de los acuerdos y seguimiento de programas a nivel internacional se hace aún más complicado. El gobierno de López Obrador ha priorizado la atención a temas políticos y electorales, dejando pasar espacios para resarcir nacional e internacionalmente a las mujeres.

De 167 países analizados, los mejores calificados fueron: Noruega, Suiza, Dinamarca, Finlandia e Islandia. México se ubica en el lugar 103. Georgetown Institute for Women, Peace and Security, 2020.

Datos importantes de las mujeres en México

En la actualidad, las mujeres y niñas que experimentan múltiples formas de discriminación interrelacionadas entre sí, son aquellas a las que con mayor frecuencia se deja atrás (ONU Mujeres, 2018). El promedio de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres con una edad de 12 años o más⁶ se ha venido reduciendo, al menos desde el año 2000. Esta tendencia se debe probablemente a razones que tienen que ver con motivos económicos o laborales. A pesar de que, entre 2010 y 2019, el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) registró un incremento en los primeros cinco años de la década pasada; a partir de 2016 esta tendencia empezó a bajar hasta llegar a un 17% en 2019 (INEGI, 2019a).

⁶ Excluye a las mujeres que no especificaron si han tenido hijas o hijos y a las que sí han tenido hijas e hijos, pero no especificaron el total de ellos.

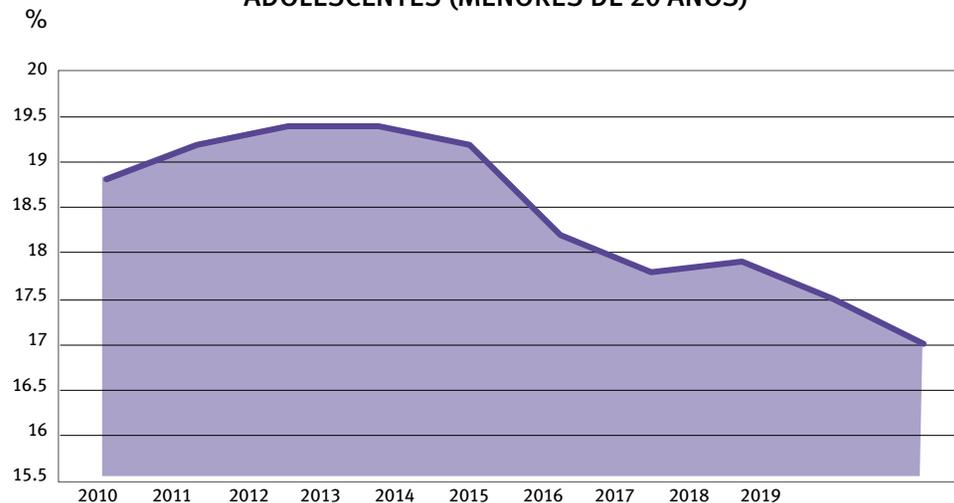
Imagen: <https://diario19.com/2018/12/11/nias-y-adolescentes-mexicanas-ocupan-el-primer-lugar-de-embarazos-en-el-mundo/>



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), para el 2018 se observó que dentro de la población mayor de 15 años, 6 de cada 10 personas sin ningún nivel de instrucción son mujeres. Existe evidencia de que las niñas y los niños que son cuidados por padres, madres y cuidadores de mayor escolaridad, tienen un desarrollo más temprano (De Ávila, 2004), pero en México, de los 2 millones 162 mil 535 nacimientos que se registraron en 2018 (INEGI, 2018), 774 mil 973 (35.8%) fueron de bebés con madres que cuentan únicamente con el grado de secundaria o su equivalente, y 497 mil 386 (23%) de bebés con madres que solo cuentan con el grado de preparatoria o su equivalente. Es decir, un poco más del 58% de las madres en México no cuentan con una carrera universitaria. De igual manera la mayor proporción de los padres cuenta con un nivel de escolaridad que, tampoco supera el nivel medio superior, 683 mil 600 (31.6%) manifestó contar con secundaria o equivalente, 1,426 mil 723 (9.7%) con preparatoria o equivalente, 358 mil 552 (16.6%) con primaria y sólo 41 mil 105 (1.9%) no cuentan con algún nivel de escolaridad, elementos que condicionan un desarrollo más temprano en las niñas y los niños.

En este mismo sentido, existe aún un porcentaje elevado de mujeres que al ser madres, continúan sien-

GRÁFICA 1. PORCENTAJE DE NACIMIENTOS REGISTRADOS DE MADRES ADOLESCENTES (MENORES DE 20 AÑOS)



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI Estadísticas de Natalidad, 2019.

do vulnerables ya que solo el 89.3% de los partos (1 millón 932 mil 085) registrados en México, se atendieron en hospitales o clínicas, 3.8% (81 mil 585) de éstos fue en domicilios particulares, mientras que 6.9% (149 mil 215) fueron atendidos en otro sitio o en uno no especificado. Así, el 88.6% (1 millón 916 mil 555) del total de estos partos fueron atendidos por médicos; seguidos de los que fueron atendidos por enfermeras y parteras que representaron el 4.3% (92 mil 023) y el 7.1% (153 mil 540) fueron atendidos por

otro personal o alguno no especificado. El grupo de edad de las madres en donde se concentra el mayor número de nacimientos es el que va de 20 a 24 años con 611 mil 532 casos (28.3%), seguido del grupo de 25 a 29 años con 542 mil 570 casos (25.1%). Un grupo con menos sucesos es el de menores de 15 años, en el cual se contabilizaron 8 mil 862 registros, equivalente al 0.4% de los mismos (INEGI, 2019b). Así mismo, ha disminuido el número de nacimientos en las mujeres de un rango de 30 a 39 años. Mientras que en 2010 hubo un total de 624 mil 198 (INEGI, 2010) nacimientos, en 2019 se registraron 543 mil 328 (INEGI, 2020) de estos, lo que representa una disminución de nacimientos del 15% en 9 años.

En México, al 2019 la unión libre es la situación conyugal más declarada por las madres al momento de registrar al o la menor en la oficina del Registro Civil, ya que representan el 51.2% de los casos (1 millón 107 mil 249), seguida de quienes manifestaron estar casadas que representan el 28.5% (615 mil 49). Finalmente, para complementar esta información, vale la pena comentar que el 69.1% (1 millón 493 mil 757) de las madres al momento del registro declararon no trabajar, mientras que el 22.1% (477 mil 979) reportaron que sí lo hacen y solo el 8.8% (190 mil 799) no especificó su condición (INEGI, 2019b). De acuerdo con

TASA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES

2008	2018
MUJERES EN SITUACIÓN DE POBREZA:	
34.5%	47.4%
MUJERES EN NO SITUACIÓN DE POBREZA:	
50%	55%

la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2019), la población ocupada de 25 años y más, considerando aquella cuya ocupación es funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social; las mujeres (34.7%) tienen una menor presencia que los hombres (65.3%), y a partir de los 45 años esta brecha se va haciendo más amplia.

En términos de participación económica, entre 2008 y 2018, la tasa de participación económica de las mujeres creció, sobre todo para las que se encuentran en situación de pobreza, mientras que la participación laboral de los hombres se mantuvo invariante. Para las mujeres en situación de pobreza, la tasa de participación económica se ubicó en 34.5% en 2008, y para 2018 subió a 47.4%. En el grupo de las mujeres que no se encuentran en situación de pobreza, la

tasa fue de 50.5% para 2008 y de 55.0% para 2018. Esto refleja la necesidad de las mujeres de trabajar, sobre todo entre mujeres que se encuentran en situación de pobreza con 12.9% puntos adicionales, en comparación con las que no están en esa situación (4.5 puntos adicionales) (CONEVAL, 2019a).

En 2018, en contextos de pobreza, la participación económica de las madres de 25 a 44 años se ubicó en 54.6%, mientras que para las mujeres sin hijas o hijos fue de 64.5%. En ausencia de pobreza, las tasas respectivas fueron de 66.9% y 85.2%. Estos datos nos dicen que dentro de la población de 25 años o más, la participación económica de las madres es menor comparada con la de las mujeres sin hijas o hijos. Para el grupo de 45 o más años, en situación de pobreza, los porcentajes respectivos para las mujeres con y sin hijas e hijos fueron de 44.7% y 46.3%; y en condiciones de no pobreza, de 46.1% y 52.3%, respectivamente (CONEVAL, 2019a). Lo que hace evidente que el contexto de pobreza afecta en mayor medida la participación económica de la mujer, dato que se acrecienta cuando están en la etapa de maternidad.

Las incidencias de pobreza en los hogares aumentan conforme las jefas(es) son más jóvenes o longevas, pero no se registran diferencias por sexo. Para 2018

se observa que, conforme aumenta su edad, la proporción de las mujeres como jefas de hogar crece. En el mismo año, indistintamente de la situación de pobreza, del total de jefaturas de hogar de 14 a 44 años, poco más del 20% fueron femeninas; participación que asciende a cerca del 30% en las jefaturas de 45 a 64 años, y a casi el 40% en las de edades de 65 años o más (CONEVAL, 2019a).

La brecha salarial se acentúa en contextos de pobreza, no obstante, ésta se ha ido reduciendo en el tiempo. En 2008 la relación se ubicó en 67 pesos percibi-

Imagen: “Mexicanas ganan menos que hombres en el sector manufacturero”. Cepal en <https://mujermexico.com/noticias/mexicanas-ganan-menos-que-los-hombres-en-el-sector-manufacturero-cepal/>



dos por las mujeres en situación de pobreza por cada 100 pesos de los hombres. Para 2018, las mujeres en esta misma situación de pobreza recibieron 73 pesos por cada 100 pesos retribuidos a los hombres. En ausencia de pobreza, la diferencia se reduce a 90 pesos por cada 100. Durante el período de estudio (2008 a 2018), la magnitud de la brecha se mantuvo en la población que no estaba en situación de pobreza, y en la que presenta esta privación hubo un avance limitado. En ausencia de pobreza, estar empleado es la segunda actividad más frecuente en los adolescentes varones, mientras que estar empleada y trabajar dentro de casa lo es para las adolescentes. En 2018, las principales actividades de los adolescentes varones que no están en situación de pobreza fueron: el estudio, con un 72.8%; seguido del empleo con el 23.1%; y los quehaceres domésticos, que solo representaron el 3.7%. En cambio, en las adolescentes, el 80.4% dijo estar estudiando, 11.6% tener un empleo y 10.8% dedicarse a las tareas de casa, casi el triple que en los hombres (CONEVAL, 2019a).



Imagen: “La escolaridad de mexicanas ya es mayor que la de hombres, pero aún ganan 34% menos que ellos” en <https://www.sinembargo.mx/12-01-2019/3518796>

La brecha salarial se acentúa en contextos de pobreza. En 2008 las mujeres percibían 67 pesos por cada 100 pesos de los hombres. Para 2018, las mujeres en esta misma situación de pobreza recibieron 73 pesos por cada 100 pesos retribuidos a los hombres.

LAS ETAPAS DE LA VIDA DE LAS MUJERES



<https://tinyurl.com/prn282uvcamara-de-diputados>

LAS ETAPAS DE LA VIDA DE LAS MUJERES

La situación de las mujeres varía según la etapa de la vida en que se encuentran. En un principio las diferencias entre bebés hombres o bebés mujeres no es muy distinta, pero conforme pasa el tiempo, desde la infancia y sobre todo a partir de la adolescencia, las brechas comienzan a crecer. Esa situación adquiere diversos matices respecto de la seguridad, la discriminación o los roles culturales durante la maternidad y la etapa madura de las mujeres. Y al término de la vida, las diferencias entre personas mayores hombres o mujeres todavía guardan brechas. Naturalmente no sólo la etapa de la vida muestra diferencias crecientes, sino también se pueden observar por ambientes rurales y urbanos, regiones en el país o grupos étnicos. Esta segunda sección del reporte se estructura, por tanto, de acuerdo con las diversas etapas vitales de las mujeres.

Imagen: Getty en <https://www.dineroenimagen.com/2016-10-11/78847>



LA PRIMERA INFANCIA

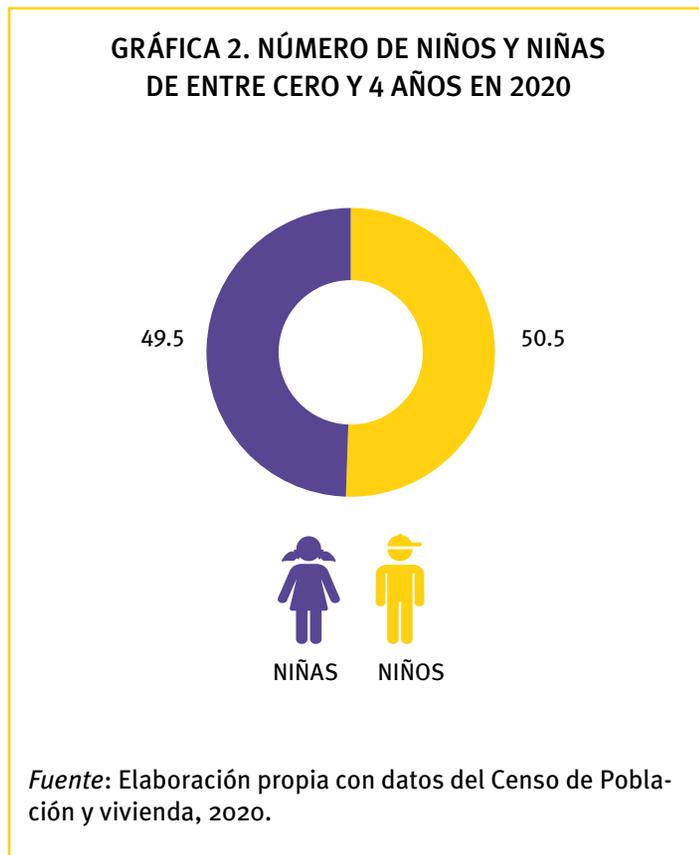
El inicio de la vida, aunque puede estar asociado a momentos de diversión, aprendizaje y crecimiento, muchas niñas y niños no corren con la suerte de nacer en condiciones dignas que les permitan obtener las herramientas necesarias para enfrentar la vida futura. Si bien en esta etapa las condiciones de desventaja en comparación con personas adultas son compartidas tanto por hombres como por mujeres, son estas últimas las que enfrentan desde muy temprana edad más rezagos que cobran relevancia más adelante. Los daños a la salud, la inseguridad alimentaria, las brechas educativas y la violencia afectan enormemente a este grupo etario y se sientan las bases de una desigualdad entre hombres y mujeres que se acentúa durante todo el proceso de vida.

Afectaciones de la pobreza en la primera infancia

Desde los primeros años de vida, en particular, desde el embarazo y hasta los 3 años, los niños y niñas requieren de nutrición, protección y estimulación para que el cerebro se desarrolle correctamente (UNICEF, 2018). Por ello, la importancia del desarrollo de la primera infancia radica en que, en los primeros años de vida de las niñas y niños, se cubran todas las necesidades de su crecimiento para el futuro.

La pobreza es uno de los factores por los que tanto niñas y niños no reciben la nutrición, protección y estimulación que necesitan. De acuerdo con la UNICEF, en los países de ingresos medianos (como el caso de México) el riesgo de que las niñas y los niños menores de cinco años, sin importar su género, tiendan a no alcanzar su potencial de desarrollo debido a la pobreza y pobreza extrema es mayor. En consecuencia, esta afectación es aún mayor para los menores que se encuentran en países con ingresos bajos. En México el reto de la pobreza infantil incluye a poco más de

10 millones de infantes de entre 0 y 4 años⁷ (CENSO, 2020) de los cuales el 51% son hombres y el 49% mujeres (Gráfica 2).



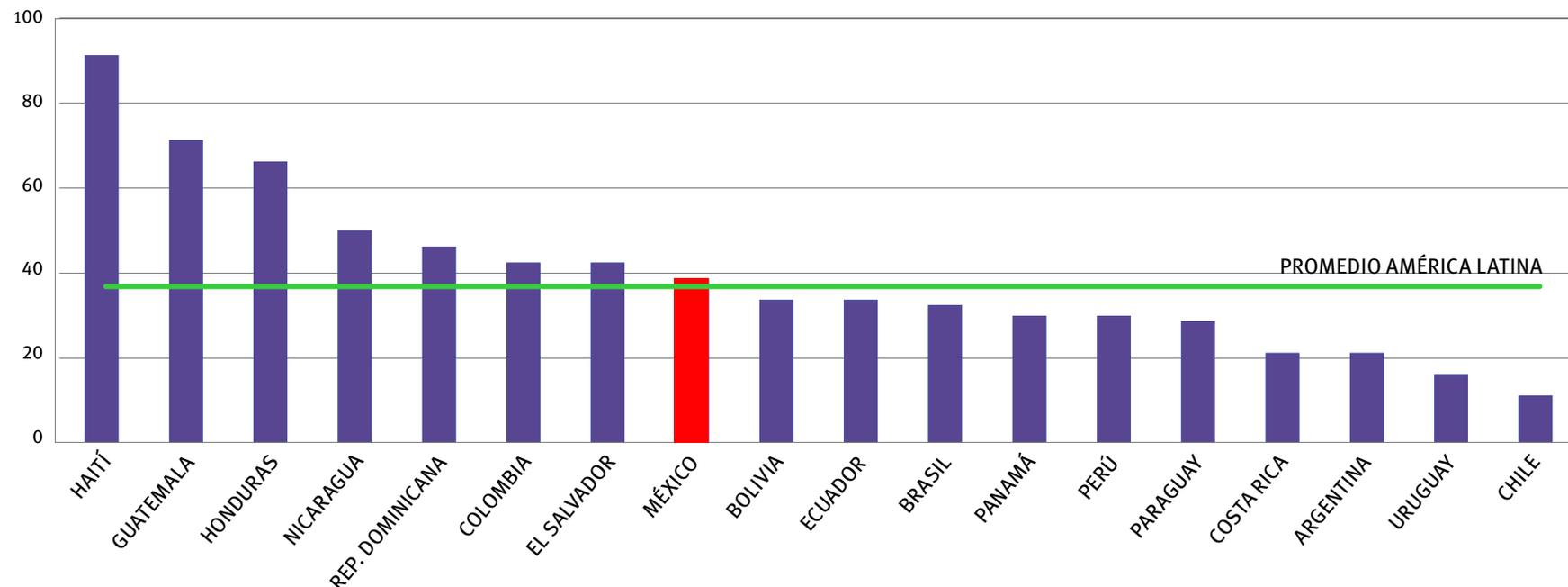
⁷ Censo de Población y Vivienda (2020). Cifra precisa 10,047,365 infantes de entre 0 y 4 años de edad.

En Latinoamérica las niñas y los niños tienen dos veces más probabilidades de ser pobres que los adultos (Banco Mundial, 2016). Tan solo en 2014, la pobreza infantil⁸ alcanzó el 36 por ciento, casi el doble que la tasa de los adultos (19%) (Banco Mundial, 2014). Para el mismo año en México, el 38.3% de las niñas y los niños eran pobres, es decir, casi cuatro de cada diez vivieron con menos de 4 dólares al día, estando por encima del promedio para América Latina (36.4%) (Gráfica 3), elemento que condiciona su nutrición, salud y pleno desarrollo en el futuro. Donde además, la pobreza puede impedir el progreso escolar del infante (UNICEF 2017), ya que, los riesgos asociados como la desnutrición o el saneamiento deficiente, pueden causar retrasos en su desarrollo.

Existe evidencia de que el aprendizaje comienza en la infancia, mucho antes de que empiece la educación formal, y continúa durante toda la vida. El aprendizaje temprano engendra el aprendizaje posterior y el éxito temprano genera el éxito posterior, tal como el fracaso temprano genera el fracaso posterior (Hec-kman, 2004). Es decir, el éxito o el fracaso en esta

⁸ De acuerdo con el Banco Mundial (2014), la pobreza infantil, definida como el porcentaje de niños menores de 15 años que vive con menos de US\$4 al día, se redujo de 54 por ciento en el 2004 a 36 por ciento en el 2014.

**GRÁFICA 3. PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS QUE VIVIERON CON MENOS DE US \$4.0 AL DÍA (2014)
PAÍSES DE AMÉRICA LATINA**



Nota: Los niños se definen como aquellos con 14 años o menores. US\$4.0 al día (PPA del 2005).

Estas tasas de pobreza se basan en información armonizada de 18 países, usando la información del año más cercano. La información de los siguientes países no es del 2014: Chile, República Dominicana (2013) y Haití (2012). Con el fin de analizar el mismo conjunto de países para el total de Latinoamérica, se aplicó una interpolación cuando la información del país no se encontraba disponible para un determinado año. Debido a limitaciones de la información, no se ha incluido a Haití en el total de Latinoamérica.

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, 2014.

Afectaciones en la salud

etapa sientan las bases para el éxito o el fracaso en la escuela, lo que a su vez conduce al éxito o al fracaso en la enseñanza post escolar. Por tanto, la herencia de la pobreza es un componente tan importante, que llega a determinar las condiciones de vida de la siguiente generación, en donde incluso, llega a predeterminar el bienestar del infante, así como sus posibilidades de crecer o desarrollarse plenamente.



Imagen: “Las barreras para la lactancia” en <https://www.animalpolitico.com/2014/05/las-barreras-para-la-lactancia-en-mexico-segun-save-children/>

La primera infancia ha sido la fase del desarrollo más importante de todo el ciclo vital. El sano desarrollo infantil se ha relacionado con los niveles de nutrición y hábitos alimenticios, reflejándose en la disminución de problemas tales como: la obesidad, el sedentarismo, las dificultades en el desarrollo psicomotor, entre otros (Camargo y Pinzón, 2012).

En México, la salud durante la primera instancia no muestra diferencias significativas entre niñas y niños, sino que existen hábitos alimenticios que los afectan en esa etapa de vida y que predisponen su bienestar futuro. Durante la primera infancia, la leche materna es el mejor alimento para los bebés, ya que les proporciona todos los nutrientes que necesitan y ayuda a prevenir muchas enfermedades; además de brindarle beneficios a las madres (UNICEF, 2018), sin embargo, en México solamente 3 de cada 10 bebés se alimentan únicamente con leche materna durante sus primeros 6 meses de vida. Esto se refleja en los bajos niveles de nutrición, ya que 1 de cada 8 niñas y niños menores de 5 años padece desnutrición crónica, misma que se presenta principalmente en los estados del sur de

México y en las comunidades rurales más que en las urbanas. Cabe mencionar que los hogares indígenas son los más afectados (UNICEF, 2018).

Otro problema grave de salud que se presenta desde la primera infancia es el relativo a la obesidad y al sobrepeso. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en 2016 México ocupó el primer lugar mundial en obesidad infantil y el segundo en obesidad de adulto. Los registros de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), revelaron que en 2016 el índice de niñas, niños y adolescentes con sobrepeso y obesidad es uno de los mayores en el mundo, ya que se presenta en 3 de cada 10 personas que estaban en edad escolar. Quienes están en preescolar son quienes consumen la mayor cantidad de calorías provenientes de productos procesados (cerca de 40% de las calorías que ingieren al día en comparación con 26% en la dieta de los adultos) (OPS, 2019). Esto, como ya se mencionó, ha colocado a México entre los primeros lugares en obesidad infantil a nivel mundial, problema que se presenta más a menudo en los estados del norte y en comunidades urbanas.

Asimismo, de acuerdo con la ENSANUT, en 2018, el grupo con la mayor prevalencia de sobrepeso fue el de niñas de ocho (23.2%) y once años (21.9%). Para



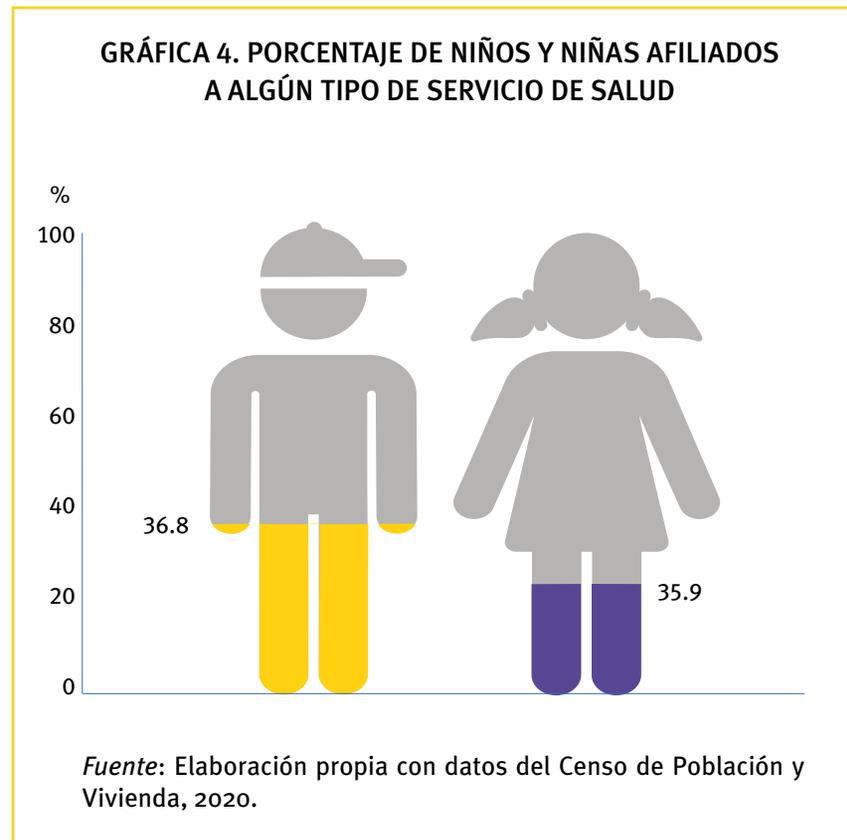
Imagen: “Urgen políticas para evitar el sobrepeso en México” en <https://udgtv.com/noticias/nacional/politicas-combatir-obesidad-infantil-mexico/>

la categoría de obesidad, la edad más prevalente fue la de nueve años en niños (29.9%). Esta condición es una variable que predispone a las y los niños a desarrollar mayores complicaciones en el futuro.

Bajo ese esquema, las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema que tienen niñas y niños resultan más afectadas. Esto incide negativamente en la dieta de los menores y, por lo tanto, en su estado de nutrición, salud y bienestar (OPS, 2019), donde la protección en los servicios de salud es necesaria desde los primeros años de vida.

Sin embargo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, de los más de 10 millones de niñas y niños entre 0 y 4 años en México, sólo 7 de cada 10 cuentan con algún tipo de afiliación a servicios de salud (72.7%) siendo menor la proporción en niñas (35.9%) en comparación con los niños (36.8%) (Gráfica 4).

De acuerdo con la ENSANUT, en 2018, el grupo con la mayor prevalencia de sobrepeso fue el de niñas de ocho (23.2%) y once años (21.9%).



Seguridad alimentaria

Por otro lado, las afectaciones más comunes ante la exposición a la pobreza implican sacrificar alimentos nutritivos como las hortalizas, fuente importante de vitaminas, minerales y otros compuestos protectores, además de no permitirse comer regularmente proteínas de alta calidad, las cuales son nutrientes necesarios para el óptimo crecimiento de la niñez (UNICEF, 2014).

La inseguridad alimentaria ya preveía un panorama complicado para México desde años anteriores. Un estudio sobre las afectaciones generadas por la recesión de 2008 revela que, en el caso de México, el 14% de los hogares con menores de 18 años reportaron que éstos comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día, mientras que las familias que experimentaron inseguridad alimentaria severa pasaron de 8% en 2008 a 17% en 2009, ante el aumento del desempleo y endurecimiento de las condiciones de trabajo afectando especialmente a los hogares con dos hijos o más, pues representaban un gasto 40% superior al de las familias sin hijas o hijos.

En ese sentido de desnutrición crónica, la carencia de nutrientes pueden ocasionar una recurrencia de las enfermedades y causar un bajo rendimiento escolar. De esta manera, los niños y niñas afectados suelen abandonar la escuela más temprano y trabajar en ocupaciones por debajo de la línea de la pobreza, si es que consiguen encontrar trabajo.

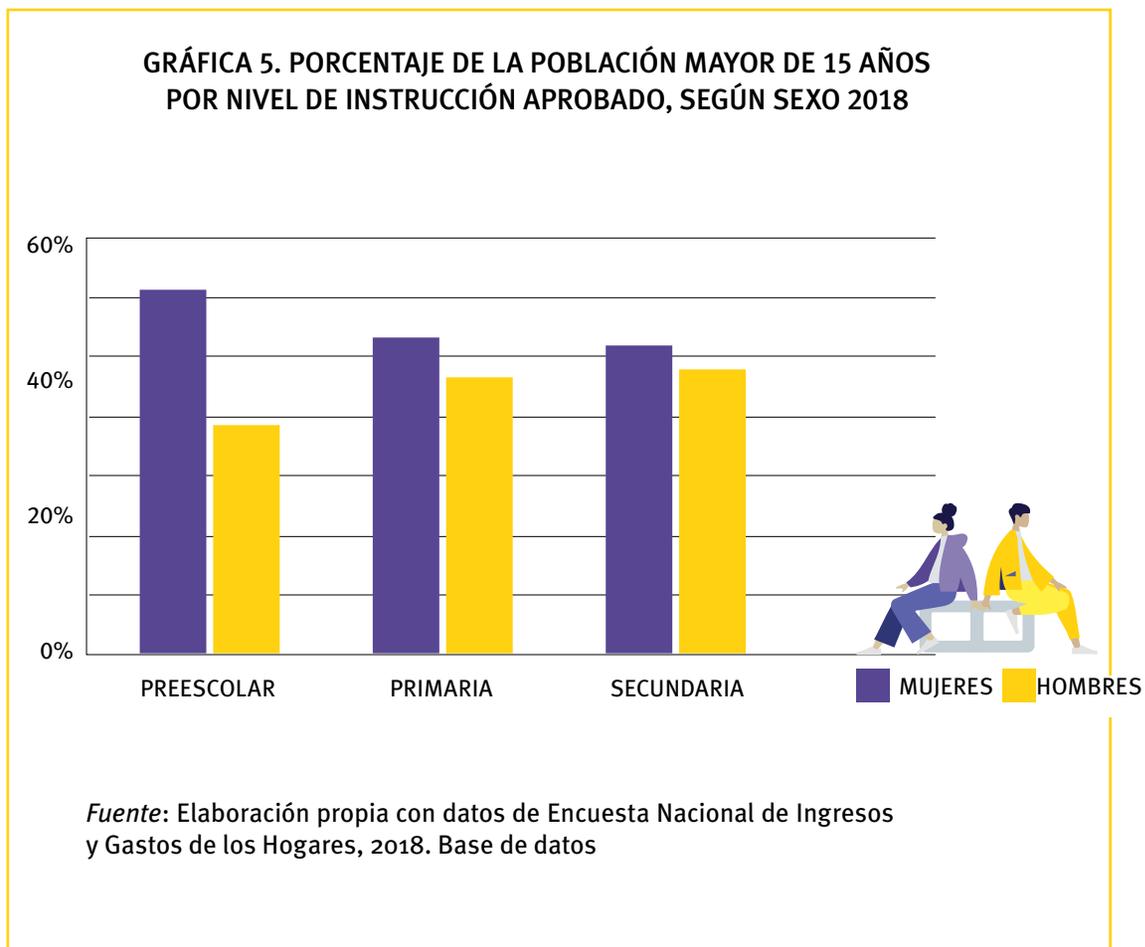
Los niños y niñas afectados suelen abandonar la escuela más temprano y trabajar en ocupaciones por debajo de la línea de la pobreza, si es que consiguen encontrar trabajo.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Las brechas educativas por género, condición social, región

Ciertos indicadores socioeconómicos, como la escolaridad de los padres y los recursos económicos de la familia, tienen efectos importantes en la escolaridad de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, la desigualdad de oportunidades relativa a la progresión escolar cambia a lo largo del tiempo: existe menor desigualdad en la transición de la primaria a la secundaria, pero se incrementa en el acceso a la educación media superior y superior. Es decir, la desigualdad aumenta conforme avanzan las etapas de la trayectoria escolar (Solís, 2013).

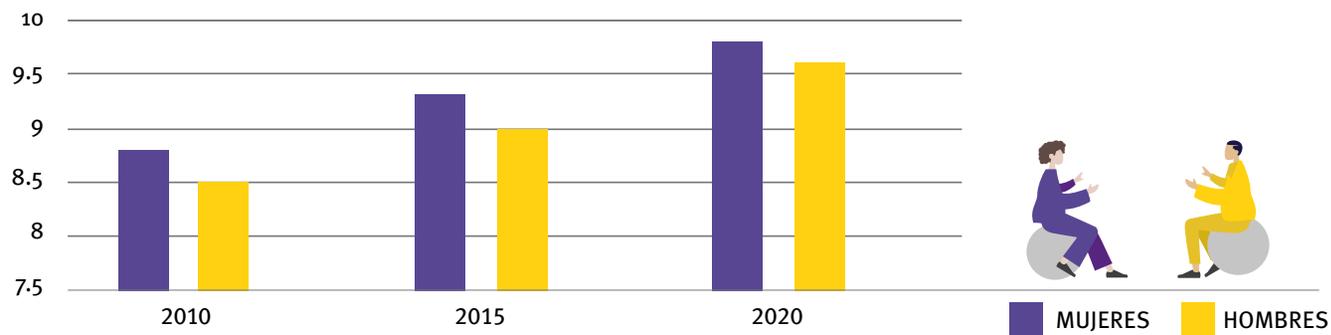
La desigualdad educativa es uno de los principales problemas alrededor del mundo y México no es la excepción. Aunque la población mayor de 15 años que alcanzó un mayor nivel de instrucción durante la niñez y adolescencia (preescolar, primaria y secundaria) fueron mujeres (Gráfica 5), el 60% de quienes no tienen ningún nivel de instrucción dentro de la población de más de 15 años también son mujeres, a diferencia de los hombres (40%).



Bajo ese panorama la población mayor de 15 años obtuvo, en promedio, 9.7 años de escolaridad⁹ a nivel nacional, cifras más altas que las obtenidas en 2015 y 2010 (9.2 y 8.6 años aprobados respectivamente). Sin embargo, el grado promedio de escolaridad, se muestra menor para las mujeres (Gráfica 6) porque en edades más avanzadas se dió menor preferencia

a la educación respecto de la de los hombres (Gráfica 7) y hasta antes de los 35 años las mujeres tienen mayor nivel de instrucción que los hombres y en edades más avanzadas, son los hombres quienes tienen mayores estudios, alcanzando al menos estudios de bachiller e incluso estudios universitarios.

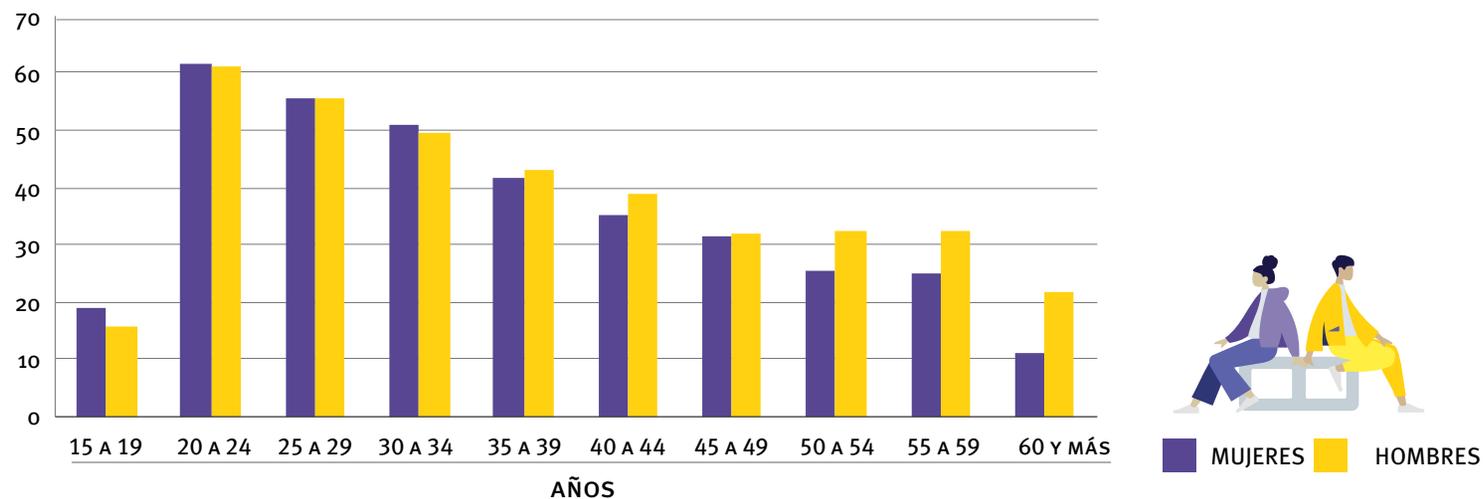
GRÁFICA 6. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS, SEGÚN SEXO AÑOS CENSALES SELECCIONADOS 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, 2010, 2015 y 2020.

⁹ Número de años que, en promedio, aprobaron las personas de 15 años y más, en el Sistema Educativo Nacional. Resulta de dividir la suma de los años aprobados desde el primero de primaria hasta el último grado alcanzado de las personas de 15 años y más entre el total de la población de 15 años y más.

**GRÁFICA 7. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN
CON NIVEL DE ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR,
POR SEXO Y EDAD, AÑO 2020**



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE.

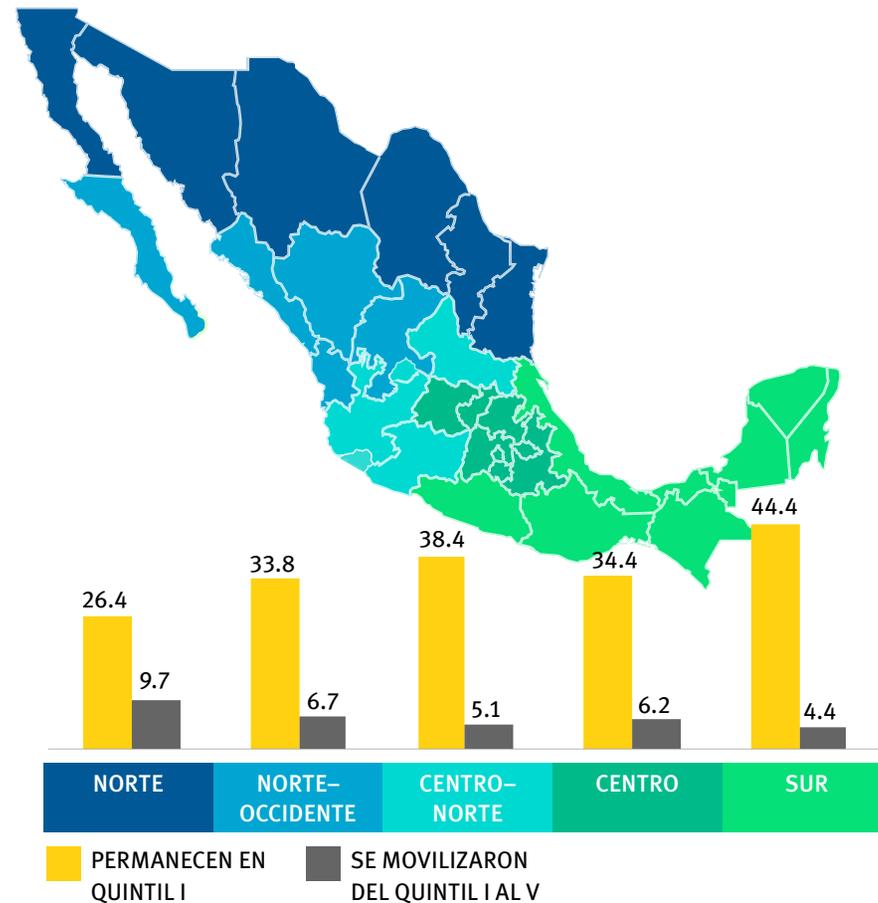
Las entidades federativas que están por debajo del promedio nacional (9.7 grados aprobados) para 2020 coinciden con la región más pobre del país (región sur), que incluye a los estados de: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. (Gráfica 7), donde además la escolaridad es menor para las mujeres (9.0) que para los hombres (9.3), lo cual condiciona las oportunidades laborales en el futuro.

Siendo así, la educación es uno de los indicadores que permite inferir el potencial de ingreso permanente de las personas y refleja, de alguna manera, las oportunidades que se tendrán desde la infancia hasta la juventud, mismas que se podrían ver obstaculizadas en las regiones Centro y Centro-Norte del país dado el nivel de escolaridad en dichas regiones.

Pese a los avances en años de escolaridad en las últimas décadas, la persistencia de las desventajas educativas de una generación a otra y entre mujeres y hombres es, en general, elevada. La persistencia en el estrato de origen más bajo es mayor para las mujeres que para los hombres (38.1% frente a 33.9%, respectivamente).

En este sentido, la movilidad es aún baja, en especial en el sur del país y para las mujeres. La mayor persistencia en el grupo más desfavorecido la tiene la región sur. Por otro lado, la menor persistencia y la mayor movilidad ascendente corresponde a la región norte (Gráfica 8). Esta información sugiere que en el sur y en el centro-norte del país la condición familiar donde se nace se transmite en mayor medida de padres a hijos(as). El norte presenta mejores condiciones para romper la dependencia origen-destino (donde se nace y donde se termina la vida).

GRÁFICA 8. PORCENTAJE DE PERSISTENCIA EN EL ESTRATO MÁS BAJO (QUINTIL 1) DEL PAÍS Y SU MOVILIDAD DE RIQUEZA AL ESTRATO MÁS ALTO (QUINTIL V)



Fuente: Elaboración propia con información del Reporte de Movilidad Social Educativa del CEEY, 2020.

De acuerdo con De la Torre (2020), el peso de la herencia educativa se puede comenzar a reducir mejorando el desempeño de la escuela pública y, en menor medida, mediante las transferencias monetarias a los hogares más vulnerables.

Programas sociales sin perspectiva: afectación a la infancia y maternidad

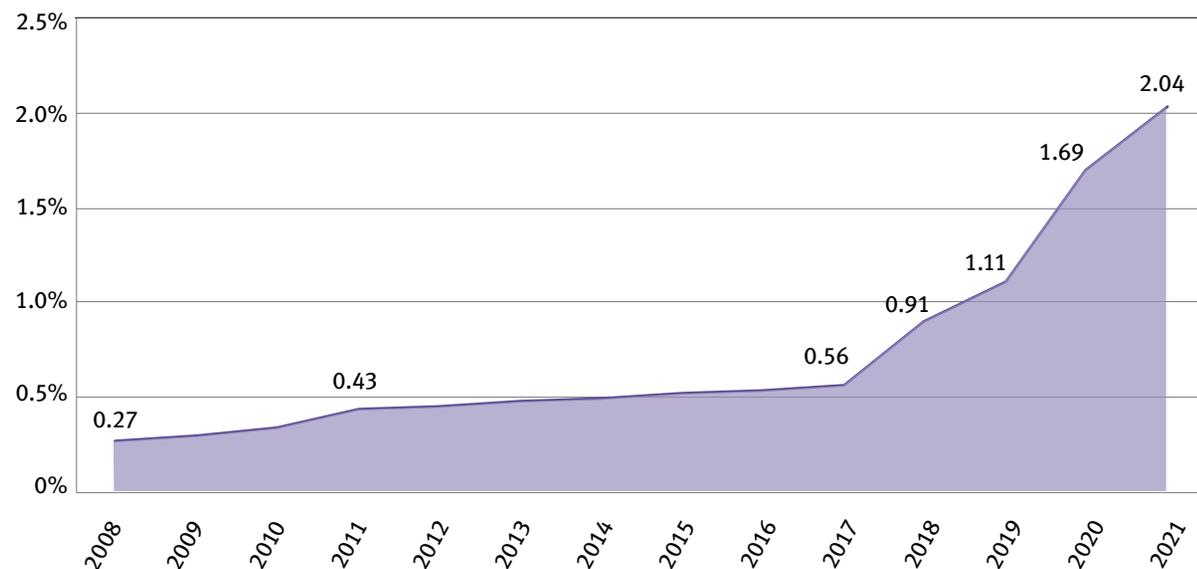
El tema de la igualdad de género en la agenda de la política social tiene varias aristas. Su éxito está directamente relacionado con realidades subjetivas de la población, como el contexto social, el estrato socioeconómico, el posicionamiento geográfico, la historia y el género (De la Cerda y Sánchez, 2017). Cabe mencionar que si bien ha habido avances en materia de género al incorporar a las mujeres en el diseño de políticas públicas, los resultados de la implementación de éstas, siguen siendo lejanos a un equilibrio de oportunidades que considere la incorporación de las mujeres en la reformulación de responsabilidades sociales, culturales y familiares.

Los papeles asignados según una división sexual del trabajo se dejan intactos y a ellos se suman los nuevos programas que se promueven para las mujeres. Ello resulta en doble jornada para las mujeres y en una dificultad para asegurar el cuidado de los dependientes en los hogares dentro de la política social del país (Tepichin, 2010).

Un esfuerzo por incluir la perspectiva de género en el gobierno ha sido el presupuesto destinado a acciones que promuevan la equidad de género desde 2008. Si bien el porcentaje destinado al Anexo 13 denominado “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” ha ido en aumento (Gráfica 9), esto no ha significado una mejora en las condiciones y acceso a la política social por parte de las mujeres.

En ese sentido, los avances en la política social e igualdad de género en el periodo 2012-2018 enfocado a políticas con implicaciones para el bienestar de las mujeres fueron acerca de: los servicios de cuidado infantil, el Seguro de Vida para Jefas de Familia y la Pensión para Adultos Mayores. Hay evidencia que sugiere que, si bien estos esfuerzos favorecieron la atención a mujeres en situación económicamente vulnerable, el énfasis en el combate a la pobreza prevaleció sobre un enfoque basado en derechos sociales.

**GRÁFICA 9. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL ANEXO 13
EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF)**



Fuente: Elaboración propia con datos de los PEF, 2008-2021.

Por tanto, objetivos tales como la equidad de género en la protección social o la socialización de los cuidados y la educación temprana quedaron aún como asignaturas pendientes (Altamirano *et al.* 2020).

La perspectiva de género dentro de los Programas Sociales del gobierno actual, se limita a transferencias monetarias que reproducen el esquema de fragmentación de las políticas sociales, elemento que re-

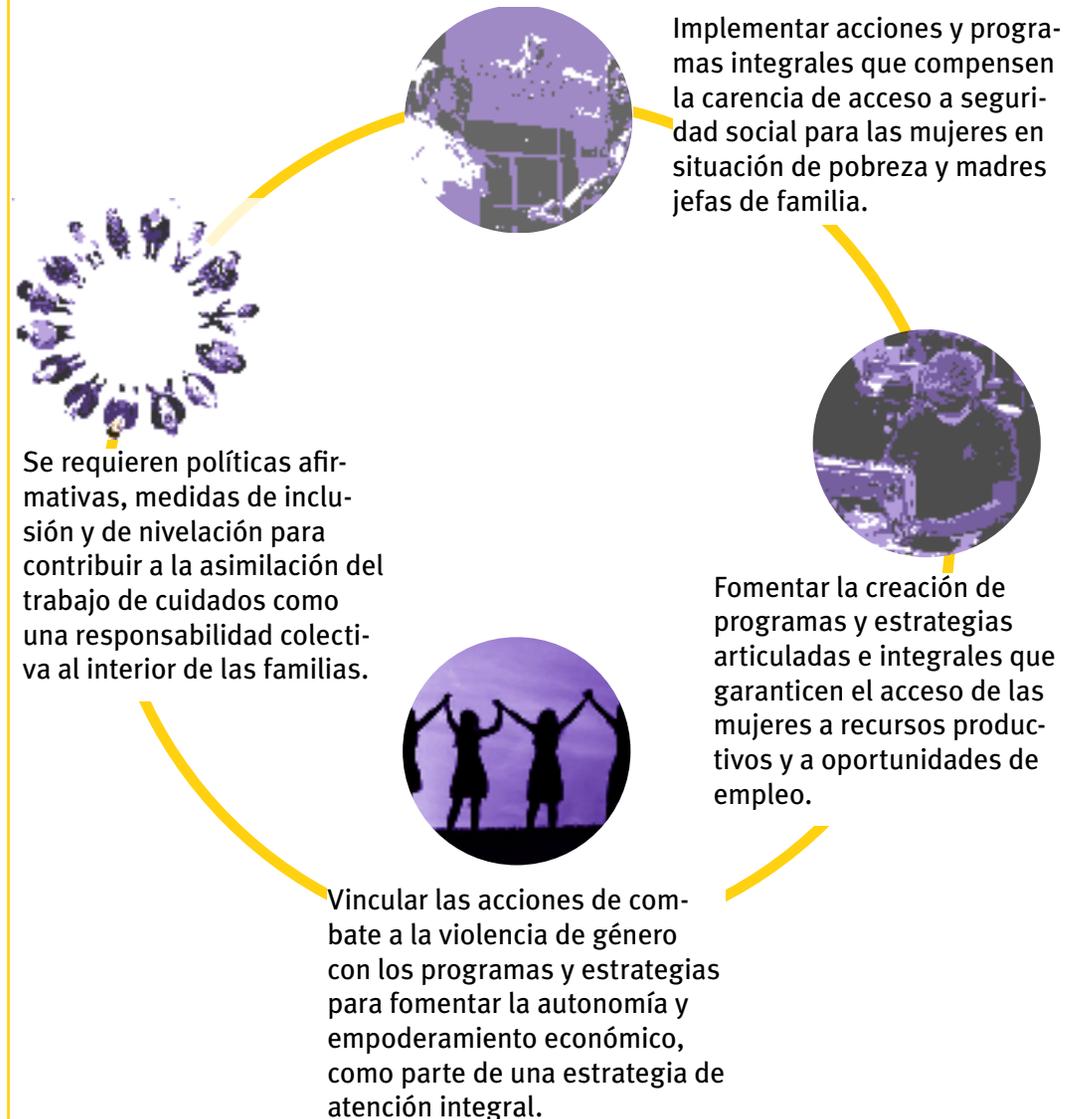
sulta en bajos niveles de institucionalidad. Además, el reflejo de la atención a mujeres en la política social se denota en el ejercicio del presupuesto. Por ejemplo, desde el inicio de la actual administración, el recorte al presupuesto incluyó casi el 50% al programa de estancias infantiles¹⁰ en 2019, y posteriormente

¹⁰ En 2019 se recortaron los recursos en un 50%, pasando de 10 mil 189 millones de pesos a 5 mil 100 millones para 2020.

se canceló en su totalidad. Este programa apoyaba a madres, padres solos o tutores que trabajaban, buscaban empleo o estudiaban, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasó la Línea de Bienestar (LB) y no tenían acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios (Secretaría de Bienestar, 2015). La misma Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2019), advirtió que el recorte presupuestal al programa de estancias infantiles subsidiadas podría ocasionar que las madres y padres trabajadores se vierán forzados a dejar a sus hijas e hijos al cuidado de personas sin preparación, y afirmó que alegar corrupción no exime al gobierno federal de cumplir con sus obligaciones.

Recientemente el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la cámara de diputados analizó los 102 programas que se encuentran en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y se encontró que sólo 29 acciones están encaminadas al empoderamiento de las mujeres. Los otros 73 programas atienden solamente al derecho social y no de género. Adicionalmente, las recomendaciones del CONEVAL a los programas prioritarios siguen haciendo referencia a la inclusión del género en lo que se supone es la base de la equidad entre hombres y mujeres (Tabla 1).

TABLA 1. RECOMENDACIONES CONEVAL

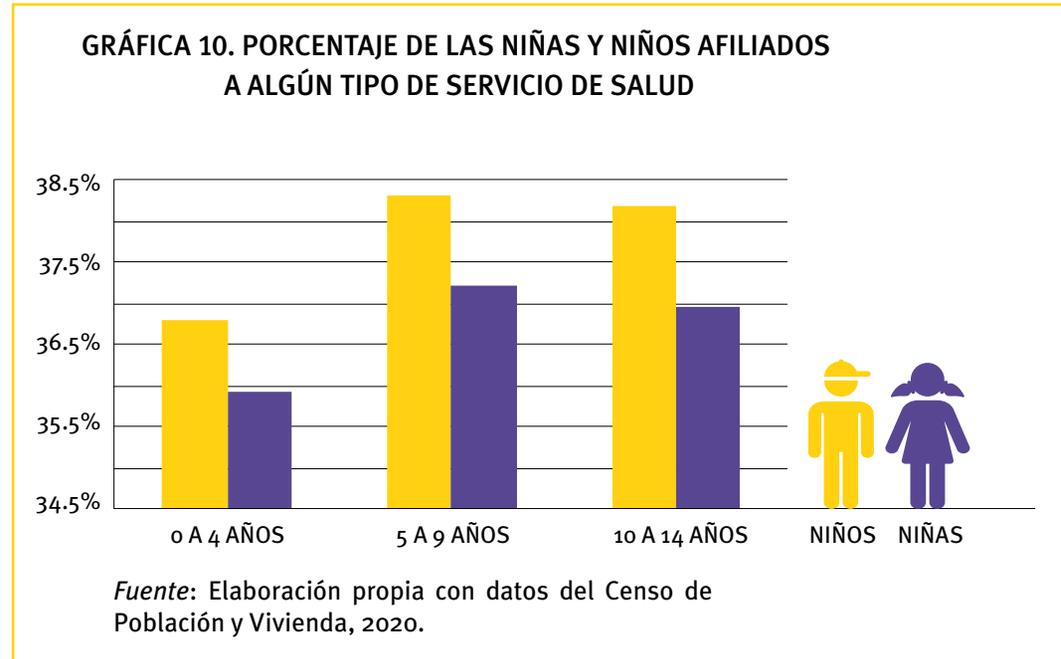


Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación de la política de desarrollo social CONEVAL, 2020.

Brechas en salud

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la equidad de género significa una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. El concepto reconoce que entre hombres y mujeres hay diferencias en cuanto a las necesidades en materia de salud, al acceso y al control de los recursos, y que estas diferencias deben abordarse con el fin de corregir desequilibrios entre hombres y mujeres. La inequidad de género en el ámbito de la salud se refiere a las desigualdades injustas, innecesarias y prevenibles que existen entre las mujeres y los hombres en el estado de la salud y su atención.

El acceso a los servicios de salud es uno de los derechos humanos más importantes. En nuestro país, las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 indican que 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes, cuenta con algún tipo de seguridad social (73.4%). Las cifras muestran que para el caso de niñas el porcentaje es menor que en los niños limitando así su pleno acceso al derecho social de la salud (Gráfica 10).



De acuerdo a la ENSANUT (2018), son las mujeres quienes tienen la tasa más alta en el uso de servicios de salud, tanto ambulatorios como hospitalarios, representando el 62.7% y 66.53% respectivamente del total de las atenciones. Existe evidencia que indica mayor uso de servicios hospitalarios con respecto a ambulatorios por parte de los grupos de mujeres de 18 a 44 años en comparación con el grupo de 45 y

más; esto puede ser explicado por el internamiento relacionado con los eventos reproductivos (Krasnik *et al.*1997).

A nivel regional, las diferencias estatales de atención en los servicios de salud se explican por los niveles de desarrollo socioeconómico y de prestación de servicios de salud; a un mayor desarrollo socioeconómico corresponde mayor disponibilidad y accesibilidad. Asimismo, existen factores de disponibilidad y accesibilidad en áreas marginadas, asociados a programas sociales específicos de ampliación de cobertura y de oferta de servicios de salud que favorecen una mayor utilización de los servicios (Molina *et al.* 2006).

La salud es un determinante del capital humano y está correlacionado con mejores ingresos y resultados en educación. Dados los avances médicos, algunos indicadores de salud y mortalidad en México han mejorado, pero aún falta impulsar la calidad y el rendimiento de los servicios de salud en nuestro país. De acuerdo a la ENSANUT (2018), la diabetes es la primera causa de muerte en las mujeres y la segunda en los hombres. Además, es motivo más frecuente de incapacidad prematura, ceguera y amputaciones de extremidades no causadas por traumatismos. Es una

de las cinco enfermedades con mayor impacto económico en el sistema de salud.

Para el total de la población en 2018, 11% de las personas reportaron algún problema de salud, con 10.2% para hombres y 11.7% para mujeres. La prevalencia de algún problema de salud identifica el valor más elevado en las mujeres de 70 a 74 años de edad, que llega a una prevalencia de 20.8%. Por grupos de edad, la prevalencia en las personas de 0 a 4 años fue de 14.7% y de 20.8% en las de 80 años y más. El menor reporte de enfermedad ocurre entre los 10 a 24 años.

En términos del uso de los servicios hospitalarios, en el ámbito nacional se estimó que 4.6 de cada 100 habitantes utilizó los servicios hospitalarios. El porcentaje entre las mujeres fue de 5.8, superior al de los hombres de 3.3. Los grupos de 5 a 9 años y de 10 a 19 años son los que tienen el porcentaje de utilización más baja, con 1.8 y 2.5 por cada 100, respectivamente.

La diabetes es la primera causa de muerte en las mujeres y la segunda en los hombres. Es una de las cinco enfermedades con mayor impacto económico en el sistema de salud.

Bienestar diferenciado

Un aspecto que se observa como favorable es que las mujeres menores de 15 años han incrementado su asistencia escolar en los últimos años (al menos desde marzo de 2005) e incluso la tasa de asistencia es mayor a la reportada por los hombres en el mismo grupo de edad. Ello podría permitir cerrar la brecha en materia educativa en un futuro próximo, incrementando la probabilidad de acceder a empleos mejor remunerados.

Sin embargo, con información de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019 (ENTI) (al cuarto trimestre de 2019) sabemos que en México había 3.27 millones de personas que se encontraban trabajando entre los 5 y 17 años de edad, el 11.5% de la población en ese grupo etario. Por su parte, el 13.6% de los hombres se encontraba laborando mientras el 9.2% de las mujeres estaba en la misma condición.

A partir de la misma encuesta se observan diferencias sustanciales en las razones por las que no asisten a la escuela. Mientras el 7.8% de las mujeres entre los 5 y 17 años de edad no asiste a la escuela debido a que asumen la responsabilidad de los quehaceres

domésticos, solo el 1.4% de los hombres en el mismo grupo de edad no asiste por la misma razón. En cambio, se reporta que la razón por la que el 13% de los hombres con esa edad no asiste a la escuela es de carácter laboral, es decir porque se integran al mercado de trabajo. Esta causa de deserción escolar representa solo el 5% entre las mujeres.

Así también, los apoyos recibidos en esta etapa de la vida son semejantes tanto para hombres como para mujeres. A nivel nacional el 40% de este grupo etario recibe ayuda, principalmente becas para estudiar y algún otro programa de gobierno (90.8% del total de los apoyos). El 39.9% de los hombres y el 40% de las mujeres reciben ayuda. El grupo con mayor beneficio es el de las mujeres de entre 15 y 17 años de edad, ya que el 43.2% de la población en dicha edad recibe algún apoyo y el 66.9% de los mismos corresponde a becas para estudiar.

Por lo anterior, es probable que las razones relacionadas a los roles tradicionales de género por las que las mujeres adultas no participan en actividades laborales (como asumir la responsabilidad de los que-

haceres del hogar) se perpetúan al menos desde la segunda infancia y el trabajo de las mujeres al interior del hogar incrementa.

Uno de los aspectos que más influyen en el futuro de las personas es su calidad nutricional durante la infancia. En México, casi dos terceras partes de la población de 0 a 9 años no recibió vitamina A (64.2%), que es de gran importancia en el desarrollo de la vista, sistema inmunitario y la reproducción, además ayuda para el buen funcionamiento de los riñones, corazón, pulmones y otros órganos. Las niñas que no recibieron dicha vitamina fueron 63.8% del total, en cambio el 64.5% de los hombres de dicho grupo poblacional tampoco recibió vitamina A. Por tamaño de localidad, el 38% de la población en esta edad en localidades rurales recibieron tal vitamina y solo el 34.9%¹¹ de la población de las localidades urbanas. En general, tanto niños como niñas presentan un bajo consumo de tal vitamina en México.

Así también de la población entre 0 a 14 años, el 83.3% del total (26.93 millones) está afiliada o inscrito a servicios médicos, del cual 13.3 millones son mujeres y 13.63 millones son hombres. Aunque en términos absolutos la cifra es mayor para los hom-

¹¹ ENSANUT, 2018.

bres, en términos relativos (respecto del total de su población), las mujeres muestran una pequeña diferencia a su favor, ya que mientras 83.7% de las mujeres de dicho grupo etario tiene acceso a servicios médicos, el 82.9% de los hombres también cuenta con tal servicio.



Imagen: "Niñas y niños son el 54.7% del padrón de Liconsa" en <https://www.gob.mx/liconsa/articulos/ninas-y-ninos-son-el-54-7-del-padron-de-liconsa>

Violencia en la infancia

En todos los grupos etarios de las mujeres el índice delictivo es elevado, aunque es justamente en la adolescencia cuando muchos delitos contra las mujeres incrementan de manera evidente. La violencia familiar tiene como principales víctimas a mujeres y niños. Como lo reportó UNICEF en 2019, 4 de cada 10 mujeres y 2 de cada 10 hombres admiten haberle pegado a sus hijas o hijos cuando se enojan o desesperan. De igual manera, 2 de cada 10 mujeres aseguran que sus parejas han agredido físicamente a sus hijas o hijos. Aunque la incidencia de agresiones físicas de este tipo es ligeramente superior en contextos rurales, la diferencia con los espacios urbanos es marginal.

La infancia es una de las etapas de mayor desprotección para las personas y un periodo en el que la violencia se ha normalizado, al estar disfrazada de un efectivo método disciplinar. La ENIM (2015) reportó que el 5.1% de las niñas y los niños de 5 años o menos no recibieron los cuidados adecuados sino que fueron delegados parcial o totalmente a otros niños menores de 10 años. De igual manera, casi dos terceras partes de las personas menores de 14 años reciben formas

La violencia familiar tiene como principales víctimas a mujeres y niños. Se ha reportado que el 91% de las agresiones están dirigidas a mujeres y el 9% a hombres. Entre enero y marzo de 2021 se reportaron 59 mil 303 casos.



Imagen: Plantean incluir a niños en situación de calle como beneficiarios de programas sociales en <https://www.diariojuridico.com/mexico-programas-sociales-para-ninos-en-situacion-de-calle/>

de disciplina violentas entre las que sobresalen las agresiones psicológicas. Como reporta UNICEF, las agresiones psicológicas contra infantes están dirigidas en mayor medida hacia las mujeres, mientras que la violencia física extrema contra hombres. En el grupo etario que comprende de los 10 a los 17 años de edad, el 70.3% de las agresiones son contra mujeres, mientras que el 29.7% contra hombres. En el ámbito familiar, se ha reportado que el 91% de las agresiones están dirigidas a mujeres y el 9% a hombres.

La delicada situación de violencia que sufren niñas y niños no ha mejorado durante la actual administración. Durante los 2 años del gobierno actual, el SESNSP ha reportado las cifras relativas a la violencia familiar más altas desde que esta institución mide este delito. Mientras que en los últimos dos años del gobierno de Peña Nieto se registraron 349 mil 766 casos de violencia familiar, entre 2019 y 2020 se registraron 430 mil 229 casos por el mismo delito. Es decir que el crecimiento fue de 23%. Esta tendencia parece mantenerse ya que tan solo entre enero y marzo de 2021 se reportaron 59 mil 303 de estos casos. Respecto al delito de violación, 2019 tuvo un incremento de 13.1% respecto a 2018 y aunque 2020 tuvo un decrecimiento del 4.6% respecto al año an-

TABLA 2. REGISTRO DE PRESUNTOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN 2017-2021* (SESNSP)

AÑO	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLACIÓN
2017	169,579	13,520
2018	180,187	15,322
2019	210,188	17,342
2020	220,041	16,544
ENERO-FEBRERO 2021	35,609	2,789

Fuente: Elaboración propia con con información del SESNSP, 2017-2020.

terior, entre enero y marzo de 2021 se presentaron 4 mil 808 registros por este delito, cifra cercana a la del mismo periodo, pero de 2020, cuando se alcanzaron los 4 mil 440 casos. Al igual que con el delito de violencia familiar, el delito de violación tuvo su máximo histórico en marzo de 2021, cuando se contabilizaron 2 mil 20 casos.

JUVENTUD Y MATERNIDAD

Existe evidencia que indica que hay diferentes formas de atravesar la juventud según la clase social de origen, la educación y el sexo (Margulis y Urresti, 2000; Salvia, 2008), elementos que predisponen la movilidad social tanto de hombres como mujeres. Sin embargo, las vulnerabilidades a las que se expone una mujer durante la juventud son mayores dados los riesgos sociales, económicos, de salud y seguridad a los que está sujeta. Uno de ellos tiene que ver con la desinformación y poco o nulo conocimiento sobre la educación sexual, misma que lleva a embarazos a temprana edad y riesgos inminentes en la salud, tanto del bebé como de la madre, que pueden desembocar en la muerte. Además, el abandono y el rezago educativo vinculados al embarazo adolescente representan costos económicos y sociales muy altos para el país.

Entre otros riesgos asociados que limitan e impiden el pleno desarrollo de las mujeres en este grupo etario y que amplían las brechas de género, está la sobrecarga de trabajo en el hogar, ya que las mujeres ocupan un rol predominante en el sistema de cuidados en todo el mundo, a tal grado que constituyen,

por ejemplo, el 70% de la fuerza de trabajo de los sistemas socio-sanitarios.

Los riesgos educativos, económicos y de salud del embarazo adolescente

El embarazo adolescente tiene un precio muy caro para la sociedad (UNFPA, 2020). Prevenir que una niña o una adolescente se embarace es una cuestión de derechos humanos y es la llave para acceder a muchos otros derechos, como el derecho a la salud, a continuar estudiando, a tener mejores oportunidades laborales (ONU, 2020), entre otros.

En los últimos años se ha observado un incremento en la precocidad del inicio de la actividad sexual juvenil, provocando un aumento de la incidencia del embarazo adolescente. Este fenómeno ha llevado a que México ocupe el primer lugar en el tema entre los paí-

ses de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Asimismo, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual (INEGI, 2019). Es así que de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años, considerado esto actualmente un serio problema médico-social. A pesar de que esta no es la única explicación de este aumento en los embarazos en adolescentes, es sin duda un problema de salud pública que tiene implicaciones económicas y educativas, que amplía la brecha social y condiciona de manera permanente la vida de los jóvenes.

En 2020 el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) presentó un cálculo de los costos socioeconómicos del embarazo adolescente y maternidad temprana, donde se encuentra que: En México, la brecha educativa es muy significativa entre las mujeres que fueron madres en edades tempranas y las que fueron madres en edad adulta. Quienes han sido madres adolescentes tienen un logro educativo menor. Mientras las mujeres que fueron madres en

edad adulta tienen mayores niveles de escolaridad, 13.4% tienen estudios profesionales, las que experimentaron un embarazo adolescente apenas 3.8% llegaron a este nivel educativo (UNFPA, 2020).

Asimismo, quienes han experimentado la maternidad temprana perciben ingresos inferiores. En general las mujeres que fueron madres en la adolescencia per-



Imagen: “México ocupa el primer lugar en embarazos de niñas y adolescentes en América Latina “ https://wradio.com.mx/radio/2018/05/10/nacional/1525978471_012113.html

ciben un ingreso inferior en 31.6%. Y en cuestiones laborales, las mujeres que han sido madres adolescentes tienen trabajos más precarios. El 67.4% de las madres adolescentes nunca ha cotizado en las instituciones de seguridad social, mientras que en las mujeres que experimentaron el embarazo en edad adulta este indicador fue de 56.8%. Además, dentro de los costos macroeconómicos: el abandono y el rezago educativo vinculados al embarazo adolescente representan para el país un costo o pérdida anual estimada en 31 mil millones de pesos mexicanos.¹² Este monto equivale a 1.6 mil millones de dólares.

De acuerdo al mismo informe, el embarazo adolescente implica además problemas tanto sociales como políticos. El impacto económico total del embarazo en adolescentes para la sociedad (por pérdida de ingresos y empleos) es de casi 63 mil millones de pesos, y más de 11 mil millones de pesos de pérdida de ingresos fiscales para el Estado, un costo que representa el 0.27 por ciento del PIB. La educación sexual

¹² Este valor resulta de considerar los ingresos laborales que percibirían las madres prematuras si hubieran sido madres en edad adulta. Para calcularlo se consideró el nivel educativo de las mujeres, según han tenido hijas o hijos siendo adolescentes o en edad adulta y también se ha computado el nivel de ingresos de las mujeres en general para cada nivel educativo (sin instrucción, primaria, secundaria, post secundaria terciaria y post terciaria).

Dentro de los costos macroeconómicos: el abandono y el rezago educativo vinculados al embarazo adolescente representan para el país un costo o pérdida anual estimada en 31 mil millones de pesos mexicanos.

para la prevención del embarazo adolescente es un derecho humano y constitucional que se debe garantizar de manera universal (ONU, 2020).

Los factores de riesgo en el embarazo a temprana edad se asocian a resultados ginecoobstétricos y psicosociales adversos. En los primeros se encuentran retraso del crecimiento intrauterino, anemia, infección del tracto urinario, parto prematuro y complicaciones del parto y las principales consecuencias psicosociales encontradas fueron la deserción escolar, familias disfuncionales y problemas económicos (Buvinic,1998).

De acuerdo con la Estadística sobre Nacimientos que presenta el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en 2019 se contabilizaron 2.1 millones de nacimientos. De esos embarazos, el 16.2% corresponden a mujeres adolescentes entre 15 a 19 años.

Asimismo, ocurrieron 8,500 nacimientos entre las menores de 15 años equivalentes al 0.4% del total.

Según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, existen en el país 5.5 millones de mujeres adolescentes de 15 a 19 años, que representan 16.7 por ciento del total de mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) y tienen las siguientes características:

- » La edad mediana a la primera relación sexual fue de 17.5 años.
- » El 60.4% de las adolescentes usó algún método anticonceptivo en su primera relación sexual. De quienes no lo hicieron, el motivo principal fue que ellas no tenían planeado tener relaciones sexuales (36.4%), el desconocimiento de su uso o dónde obtenerlos (17.3%) y que tenía deseo de embarazarse (16%).
- » 17.9% de las adolescentes son sexualmente activas.
- » El 15.8% ha estado embarazada alguna vez. En las localidades de menos de 15 mil habitantes, este porcentaje aumenta a 19.8%, y disminuye a 13.3% en las localidades de 15 mil y más habitantes.
- » 12.2% ha tenido por lo menos un hijo/a nacido vivo.
- » 3.3% se encontraban embarazadas al momento de la entrevista, de las cuales 46.2% querían esperar o no deseaban embarazarse.

En 2019 se contabilizaron 2.1 millones de nacimientos. De esos embarazos, el 16.2% corresponden a mujeres adolescentes entre 15 a 19 años.

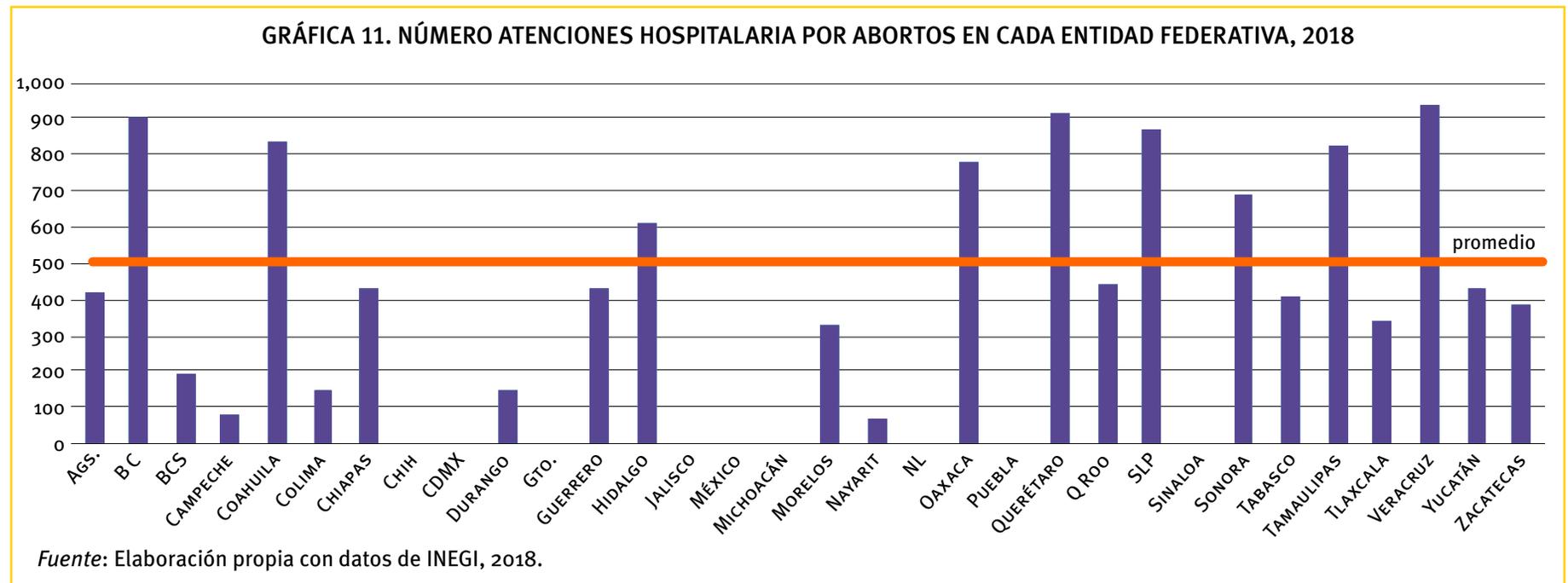
Asimismo, ocurrieron 8 mil 500 nacimientos entre las menores de 15 años equivalentes al 0.4% del total.

Abortos de adolescentes

De acuerdo al INEGI para 2018 hubo un total de 31 mil 279 abortos a nivel nacional y las entidades con mayor número fueron: Veracruz (940), Querétaro (913), Baja California (905), San Luis Potosí (870) y Coahuila (835) (Gráfica 11).

Existen diversos estudios que aseguran que el inicio precoz de las relaciones sexuales, el no uso de anticoncepción, la falta de educación sexual y reproductiva; inciden en la presencia de embarazos en

adolescencia. Por otro lado, como parte de los determinantes sociales, en México, la educación sexual ha carecido de una visión integral; se ha privilegiado la transmisión de conocimientos sobre aspectos biológicos de la reproducción y la promoción de la abstinencia sexual, sin una cultura de prevención desde la perspectiva de la salud sexual, la equidad de género y los derechos sexuales y reproductivos (Cuenca *et. al.*, 2013).



Salud maternal y muerte materna

Es muy preocupante que, a pesar de los avances en medicina, aún sigan existiendo altos índices de mortalidad de las mujeres en México por diversas causas. Adicionalmente con la crisis del sistema de salud como la que actualmente estamos viviendo, su prevalencia ha vuelto a aumentar.

En lo que refiere a la mortalidad materna, ésta sigue siendo una de las principales muertes relacionadas con la pobreza extrema. México no cumplió con las Metas del Milenio (ONU, 2015), cuyo propósito era reducir 3/4 la mortalidad materna. México debería pasar de 89 muertes por cada 100 mil nacidos vivos (Razón de Muerte Materna registrada en 1990) a 22 decesos para 2015, pero no ocurrió. La razón de mortalidad materna real fue de 34.7 por cada 100 mil nacidos vivos cuando las Metas del Milenio se debía tener no más de 22.3. Es decir, estuvimos 12.4 decesos por encima de la meta, lo cual es una tragedia pues se trata de una situación completamente evitable con el conocimiento médico y con los tratamientos disponibles en el sistema de salud (Acción Ciudadana, 2020). México fue uno de los 69 países que no alcanzaron el objetivo de reducir la mortalidad materna,

México debería pasar de 89 muertes por cada 100 mil nacidos vivos (en 1990) a 22 decesos para 2015, pero no ocurrió. La razón de mortalidad materna real fue de 34.7 por cada 100 mil nacidos vivos cuando las Metas del Milenio se debía tener no más de 22.3.

de acuerdo con el reporte *Countdown to 2015*, que evaluó el cumplimiento de las Metas del Milenio.

La tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres presenta un incremento de 14.3 a 19.4 muertes por cada 100 mil mujeres de 25 y más años de edad entre 2001 y 2018 (Tabla 3). Por el contrario, en ese mismo periodo, la tasa de defunciones por cáncer cérvico-uterino disminuyó de 18.0 a 11.2 por cada 100 mil mujeres del mismo grupo de edad. Lamentablemente existe otro retroceso al eliminar el Seguro Popular que incluía la cobertura del tratamiento del cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino, además de muchos otros padecimientos de alto costo.

Para 2018, de los 758 casos de fallecimientos durante el embarazo, el parto o el puerperio, 214 (28.2%)

TABLA 3. MORTALIDAD MATERNA, CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER CÉRVICO-UTERINO

AÑOS	TASA DE MORTALIDAD (POR 100 MIL MUJERES DE 25 Y MÁS AÑOS)		RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA (DEFUNCIONES DE MUJERES POR CADA 100 MIL NACIDOS VIVOS)
	CÁNCER DE MAMA	CÁNCER CERVICOUTERINO	
2001	14.3	18.0	68.9
2002	14.9	16.8	56.1
2003	14.7	16.4	56.5
2004	15.4	15.7	53.5
2005	15.2	15.4	54.0
2006	15.7	14.5	50.9
2007	16.0	13.9	48.1
2008	16.4	14.1	49.2
2009	16.3	13.7	53.3
2010	16.3	13.6	44.1
2011	16.5	12.8	43.0
2012	17.3	12.4	42.3
2013	16.7	11.8	38.2
2014	17.6	11.7	38.9
2015	18.1	12.0	34.6
2016	18.8	11.5	36.7
2017	18.9	11.5	ND
2018	19.4	11.2	ND

Fuente: Secretaría de Salud. Citado en:Presidencia de la República. Sexto Informe de Gobierno 2017-2018. En:www.presidencia.gob.mx (4 de septiembre de 2018).Primer Informe de Gobierno 2018-2019. México Presidencia de la República. En:<https://www.gob.mx/presidencia> (9 de septiembre de 2019).

se deben a afecciones obstétricas indirectas, es decir, enfermedades preexistentes o enfermedades que evolucionaron durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas, pero sí agravadas por efectos fisiológicos del embarazo. Los trastornos hipertensivos con 21.8% son la segunda causa de muerte, seguida por las complicaciones del trabajo de parto y del parto que representan 18.5% del total de fallecimientos; 9.8% se debe a embarazos terminados en abortos, así como 7.9% por complicaciones relacionadas con el puerperio; 7.7% por atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica y 6.1% debido a otros trastornos del embarazo.

El comportamiento de la razón de mortalidad materna es muy desigual entre las entidades federativas. Mientras que en Chiapas y Guerrero se registran los valores más altos de la razón mortalidad materna (43.0 a 58.3 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos); en Aguascalientes y Baja California Sur se presentan las razones con los menores valores (8.3 a 22.8 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos).

En 2017 se registraron 759 muertes maternas en el país, de las cuales 99 (13%) corresponden a menores de 20 años; entre las que se incluyen cuatro casos de niñas de 10 a 14 años.

La sobrecarga de las mujeres con los cuidados a niños y a personas mayores

Dentro de los retos a los que se enfrentan las mujeres, la maternidad es uno de los más grandes para el empoderamiento económico femenino (OECD 2017); esto es debido, en gran parte, a la forma en la que los roles de género asignan una carga más pesada de trabajo a las mujeres. Esto, porque si bien las mujeres acceden cada vez en mayor proporción a trabajos remunerados, esto no se traduce en que ya no sean las principales responsables del trabajo doméstico y de cuidados, lo que genera “doble jornada”

Según el Observatorio de la OIT, las mujeres tienen a su cargo el 76,2% de todas las horas del trabajo de cuidado no remunerado: más del triple que los hombres, donde la desigualdad en la precariedad de la economía del cuidado se hace presente.

La precarización de las condiciones laborales en la región de América Latina, en el caso de las mujeres, representa un retroceso de más de diez años en su participación en el mercado laboral (CEPAL, 2021). Las mujeres ocupan un rol predominante en el sistema de

cuidados en todo el mundo a tal grado, que constituyen por ejemplo el 70% de la fuerza de trabajo de los sistemas socio-sanitarios, lo que las ha situado en primera línea de exposición al SARS-CoV-2, aumentando su riesgo y consolidando su doble rol de cuidado social y cuidado privado dentro de los hogares.

En México, de acuerdo con las cifras del INEGI,¹³ tan solo las mujeres aportan el 70.3% del valor económico equivalente del trabajo no remunerado en el cuidado de la salud, que equivale a 230.9 millones de pesos (a precios corrientes de 2017). Son las principales encargadas de la atención de los integrantes del propio hogar (51.4%), así como para el apoyo en los cuidados para la salud de integrantes de otros hogares (18.9%), independientemente del grado de enfermedad o discapacidad que presenten las personas a las que atienden, elementos que impiden la movilidad social en las mujeres con mayor frecuencia en comparación que el caso de los hombres.

En México, el trabajo doméstico no remunerado fue equivalente al 22.8 % del PIB en 2019 y, aunque tuvo un valor de mercado, las mujeres que lo realizaron no recibieron ninguna retribución monetaria a cambio (García, 2018). Tomando en cuenta el tipo de cui-

¹³ Cuenta Satélite del Sector Salud.

dados a la salud, la mayor proporción corresponde a cuidados especializados dentro del propio hogar, en donde las mujeres participan con 35.9% del valor económico equivalente del trabajo no remunerado en el cuidado de la salud, casi tres veces más que los hombres 13.7%.

En el rubro de cuidados preventivos para salud dentro del propio hogar, también tiene la mayor contribución por parte de las mujeres (6.6%) que la de los varones (4.0%). Algo similar ocurre con los cuidados temporales para la salud (8.9% para las mujeres y 3.6% para los hombres). Cuando se trata de brindar ayuda a otros hogares, las mujeres participan con el 16.4% del valor económico equivalente del trabajo no remunerado y los hombres con el 6.6 por ciento¹⁴. Donde se observa menor diferencia en la participación de los sexos, es en el trabajo voluntario en salud a otros hogares: 1.9% de los hombres y 2.5% de las mujeres (INEGI, 2019).

¹⁴ De acuerdo con las cifras de la Cuenta Satélite del Sector Salud en México.

Movilidad social

Son diferentes los factores que imposibilitan la movilidad social en las mujeres, más allá del papel impuesto socialmente, como la precariedad en el mercado laboral y la sobrecarga de las mujeres en la economía del cuidado, factores que a su vez influyen en la remuneración económica que logran alcanzar las mujeres comparativamente con los hombres.

El origen social es una circunstancia determinante: las mujeres que se encuentran en una situación más vulnerable tienen menores posibilidades de ascender que una mujer con una mejor situación socioeconómica, pues les cuesta más lograr desprenderse de las ataduras que les genera nacer una posición económica baja.

La movilidad social por género indica que 75 de cada 100 mujeres que nacen en el quintil I, no logran superar la pobreza, mientras que este número se reduce a 71 de cada 100 en el caso de los hombres (CEEY, 2019). Asimismo, la diferencia entre quienes nacen en hogares del grupo de riqueza más alto, 50 son mujeres, en comparación con 57 hombres, mismos que se mantienen ahí el resto de su vida.

Asimismo, el porcentaje de personas que alcanzan un mayor nivel de ingreso en la edad adulta, es menor en la región sur del país (2%) que comprende los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Tabasco y Veracruz, a diferencia de la zona norte (8%) comprendida por los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Bajo ese esquema, a las mujeres les resulta más difícil salir de la pobreza y les cuesta más trabajo mantenerse en los grupos de mayor riqueza. Por lo tanto,

la situación de las mujeres en nuestro país no sólo implica vivir con miedo por los altos niveles de violencia, también significa tener que hacerlo con pocas probabilidades de acceder a oportunidades que faciliten el acceso a mayores recursos y mejores resultados socioeconómicos.

MADUREZ Y VIDA PRODUCTIVA

Durante esta etapa de vida, las desigualdades por género se acentúan de manera muy evidente. Si bien la mayoría de los hombres y mujeres no suelen tener las condiciones necesarias para explotar al máximo sus derechos humanos, de manera comparativa, siguen siendo las mujeres las que se ven obligadas a sortear muchos más obstáculos si quieren desarrollarse plenamente. Tanto la movilidad social como la desigualdad laboral son superiores en las mujeres, mientras que la precariedad de servicios y la participación política de las mujeres es evidentemente menor que en los hombres. De cara a esta realidad, la actual administración ha sido poco sensible y ha sido omisa frente a las necesidades diferenciadas que las mujeres tienen para continuar con su pleno desarrollo. Asimismo, es en esta etapa en la que las mujeres se enfrentan, con más claridad, al reto de sobrevivir. La violencia de género en todas sus dimensiones se multiplica y en los últimos años ha llegado a presentar niveles históricos máximos.

La actual administración ha sido poco sensible y omisa frente a las necesidades que las mujeres tienen para continuar con su pleno desarrollo. La violencia de género en todas sus dimensiones se multiplica y en los últimos años ha llegado a presentar niveles históricos máximos.



Imagen: Fundación Trabajo para un hermano en <https://udgtv.com/noticias/nacional/oit-mercado-laborar-brecha-genero/>

Desigualdad social de género en pobreza e inseguridad alimentaria

De acuerdo al CONEVAL, de 2008 a 2018, alrededor de la tercera parte del ingreso corriente monetario de los hogares correspondió a aportaciones de mujeres, tanto en contextos de presencia y ausencia de pobreza. La menor participación de los ingresos de las mujeres respecto de los hombres es reflejo de las menores percepciones laborales, la menor participación económica y en general, de la menor autonomía económica que presentan las mujeres respecto de los hombres.

Las mujeres dependen más de los ingresos de fuentes indirectas, es decir, de recursos monetarios provenientes de otros hogares o de programas gubernamentales, situación que se agudiza en contextos de pobreza. De 2008 a 2018, alrededor del 8% del ingreso de las mujeres sin pobreza provino de fuentes indirectas, mientras que para las mujeres en pobreza representó alrededor de la tercera parte de sus ingresos. En el mismo periodo, para los hombres el porcentaje fue de 2% en situación de pobreza y 5% en ausencia de ésta.

La pobreza también lleva al sacrificio de una alimentación saludable. La carencia por acceso a la alimentación se presenta diferenciada según la condición de

pobreza y sexo de la jefatura del hogar. En el periodo de 2008 a 2018, en ausencia de pobreza, asciende a alrededor de 10% indistintamente del sexo de la jefatura; mientras que, en contextos de pobreza se ubicó en 38% en los hogares jefaturados por mujeres, y en alrededor del 30% en los jefaturados por hombres.

La inseguridad alimentaria severa se presenta en mayor medida en los hogares jefaturados por mujeres en situación de pobreza, de manera que 2 de cada 10 de estos hogares la presentan.



Imagen: Jefas de familia en México en <https://vanguardia.com.mx/articulo/actualmente-mas-mujeres-son-jefas-de-familia-en-mexico>

Desigualdad laboral

La baja participación laboral de las mujeres es un fenómeno que se replica en América Latina y México no es la excepción. De acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en 2018 la participación laboral de los hombres en México ocupa el quinto lugar de los 17 países latinoamericanos analizados en el Índice de Mejores Trabajos¹⁵. En cambio, la participación laboral de mujeres ocupa el lugar 12 de 17. Por su parte, la brecha de género de México en cuanto a participación laboral fue la quinta más alta con 33.3 puntos (diferencia entre hombres y mujeres), sólo menor que en Guatemala (50.4) , Nicaragua (36.8), Honduras (36.5), y El Salvador(35.0).

Previo a la crisis sanitaria, 5.91 millones de mujeres que se encontraban ocupadas en México percibían ingresos de hasta de un salario mínimo (27 de cada 100). Esto implica que se encontraban en los límites de la pobreza por ingresos. En cambio, solo 15 de

¹⁵ El Índice de Mejores Trabajos mide cómo son los empleos de los países a través de dos dimensiones: cantidad y calidad. La dimensión de cantidad está compuesta a su vez por dos indicadores: la tasa de participación laboral y la de ocupación. La de calidad, por su parte, se construye con las tasas de formalidad y de trabajos con salario suficiente para superar la pobreza. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 2018. Disponible en: <https://mejorestrabajos.iadb.org/es>

cada 100 hombres se encontraba en la misma condición a diciembre de 2019. Dicha brecha se amplifica entre el centro-norte y el sur del país, con 21 de cada 100 y 38 de cada 100 mujeres, respectivamente. Incluso hay más hombres (como proporción del total) con un ingreso de hasta un salario mínimo en el sur del país que mujeres con los mismos ingresos en el centro-norte del país. No obstante, la diferencia entre hombres y mujeres en todas las regiones del país es evidente, por cada 15 hombres hay 27 mujeres en dicha condición en México.

Aunado a lo anterior, siete de cada 100 mujeres que se encontraban ocupadas no percibía ingresos por su trabajo (1.52 millones de mujeres), ello implica que previo a la crisis sanitaria 7.44 millones de mujeres tenía ingresos hasta por un salario mínimo o no percibía ingresos (33.8% de la población ocupada). Poco más de una tercera parte de las mujeres que estaban empleadas tenía ingresos laborales precarios o de plano no tenían.

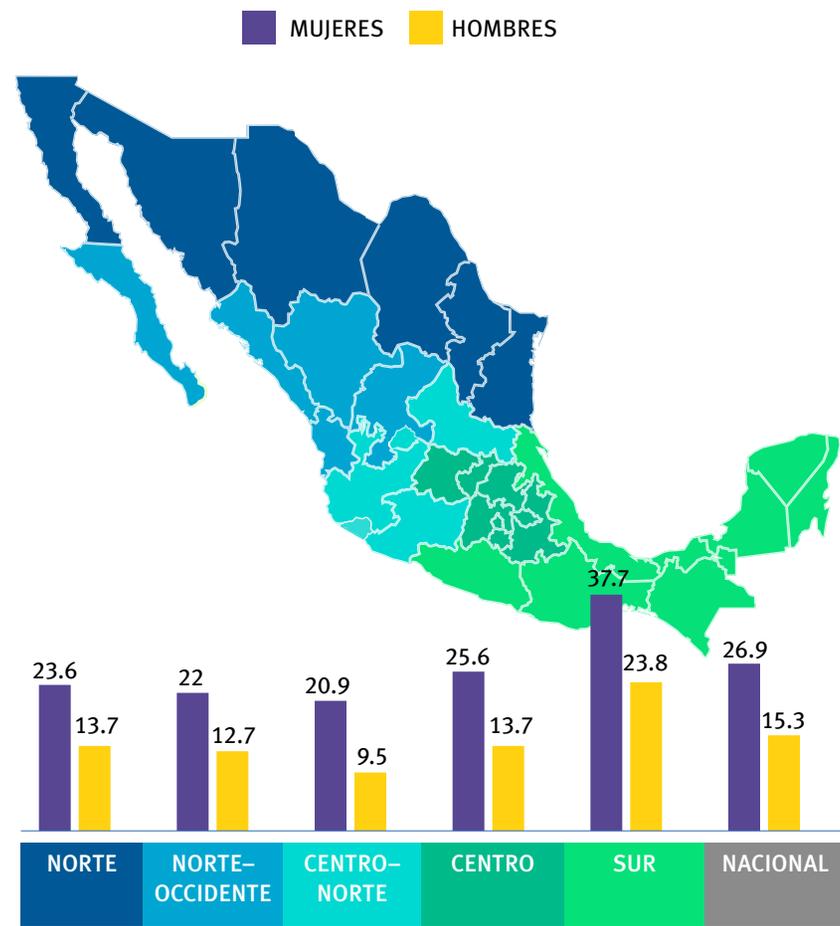
Por si fuera poco, 78 de cada 100 de estas mujeres tenían al menos una hija o un hijo. Sin embargo, las diferencias entre las mujeres que tienen más de dos

hijas o hijos con aquellas que no tienen hijas o hijos son considerables: sólo el 28.3% de las mujeres que no tienen hijas o hijos perciben ingresos de hasta un salario mínimo o no tienen ingresos, en cambio, el 43.9% de aquellas mujeres que tienen más de dos hijas o hijos se encontraba en dicha condición en diciembre de 2019.

Al menos desde enero de 2005, las mujeres en edad de trabajar que se integran al mercado laboral presentan más años de escolaridad en promedio que los hombres que también forman parte de dicho mercado. A febrero de 2021, los años de escolaridad de las mujeres es de 10.97 años, en cambio los hombres tienen 10.04 años de escolaridad en promedio. La diferencia entre mujeres y hombres es de casi un año de escolaridad.

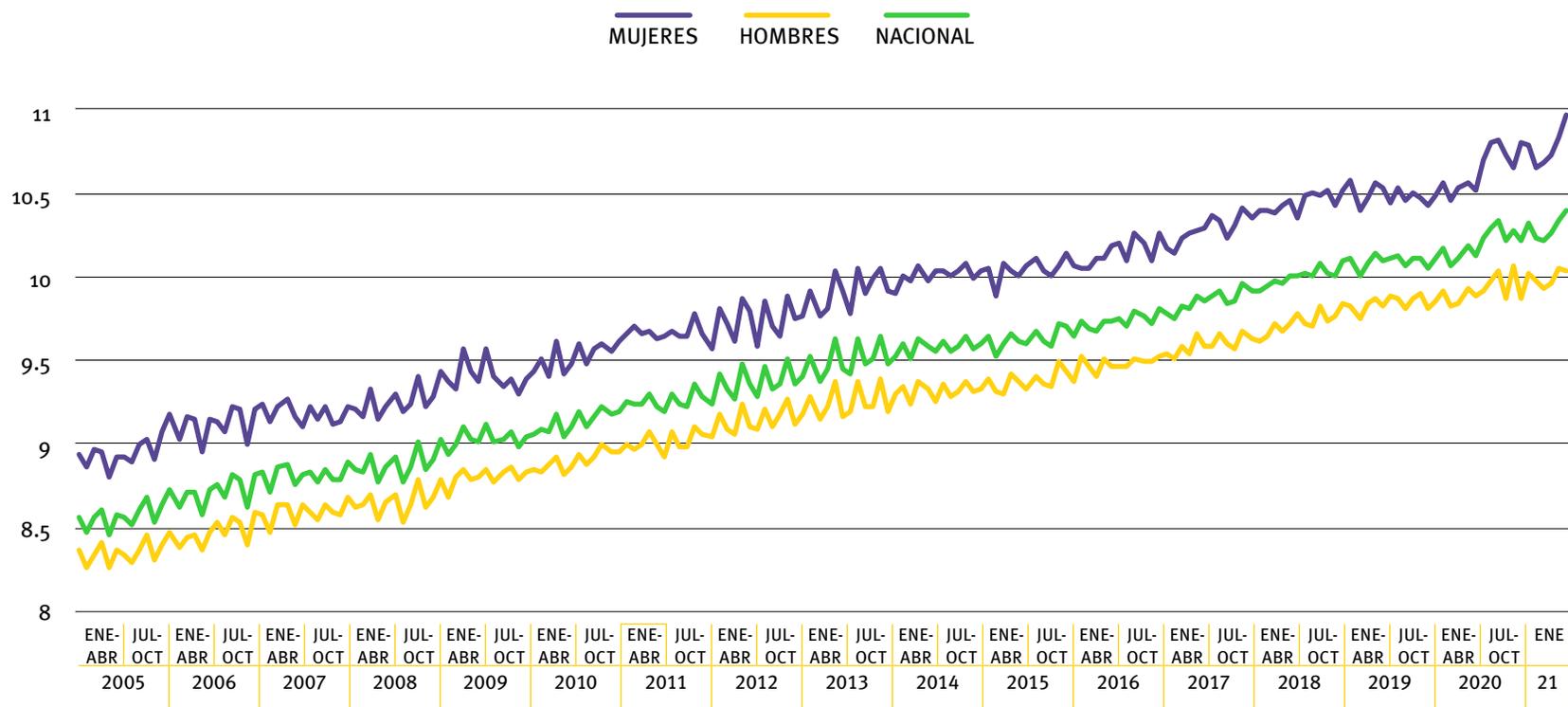
Es muy probable que dicha condición (más años de estudio) permita que, en promedio, el ingreso por hora trabajada sea semejante, aunque inferior en 1.7% en el caso de las mujeres en el periodo que va de enero de 2005 a febrero de 2021. Aunque al mes de marzo de 2021 el ingreso de las mujeres es de 45.55 pesos por 43.72 pesos por hora trabajada por los hombres de acuerdo con la ENOE Nueva Edición.

GRÁFICA 12. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA CON INGRESOS DE HASTA UN SALARIO MÍNIMO POR SEXO Y REGIÓN



Fuente: Elaboración propia con información de la ENOE, 2019. Información al cuarto trimestre de 2019.

GRÁFICA 13. AÑOS DE ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LA PEA (HOMBRES, MUJERES Y TOTAL)

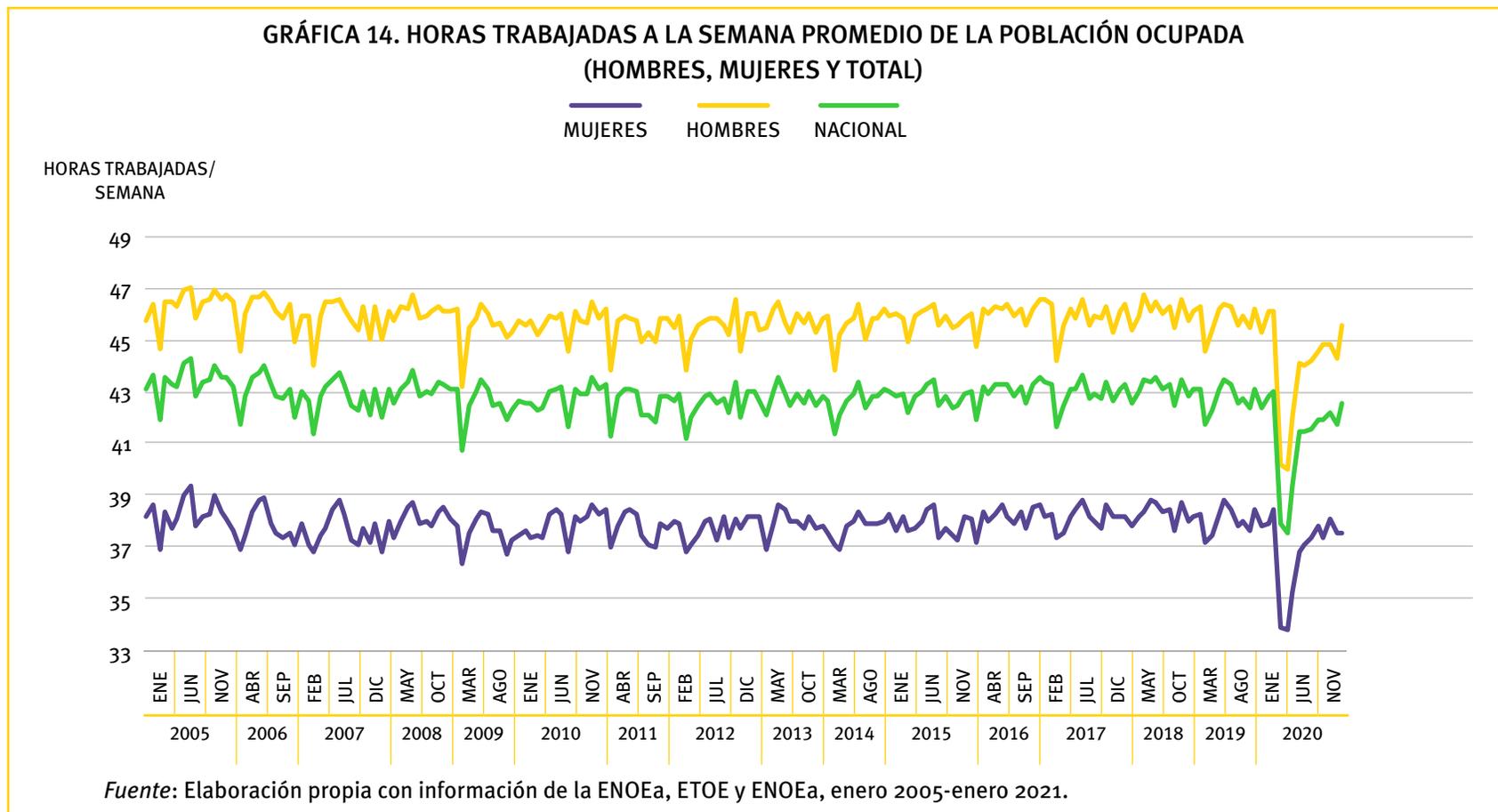


Fuente: Elaboración propia con información de la ENOE a, ETOE y ENOE b., enero 2005-enero 2021.

Sin embargo, desde que se tiene registro, las mujeres pueden trabajar menos horas a la semana en promedio que los hombres. Al mes de marzo de 2021, las mujeres trabajan 7.34 horas menos a la semana (16.2% menos horas respecto a las horas trabajadas por los hombres) y se encuentran también 4.5 horas

por debajo del total de las personas ocupadas en la economía.¹⁶

¹⁶ La diferencia en los ingresos entre hombres y mujeres se explica por factores como el uso del tiempo. Las mujeres permanecen ocupadas en alguna actividad económica menos horas en promedio que los hombres. El nivel salarial puede indicar que no se trata de un asunto de productividad.



Por otro lado, de acuerdo con la ENOE Nueva Edición a marzo de 2021 el 39.6% de las mujeres que se encuentran trabajando tienen acceso a instituciones de salud (ya sean públicas o privadas)¹⁷ como resultado de la actividad económica que realizan, en cambio el 35.92% de los hombres tiene la misma prestación. Dicha brecha se amplió a favor de las mujeres como resultado de la crisis sanitaria, pero ello se debió principalmente a que las mujeres que se encontraban en una situación de desocupación informal sufrieron en mayor medida los estragos del confinamiento, es decir, se acrecentó el desempleo en el sector informal en mayor medida que el sector formal de la economía.

En lo general, las prestaciones sociales con las que cuentan las mujeres en México son escasas. Un claro ejemplo es el de acceso a servicios de cuidado infantil. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2017, en México 3.51 millones de personas de entre 0 y 6 años recibe cuidados mientras su madre trabaja, sin embargo, el 83.7% de dichos cuidados los recibe de una persona distinta a su madre y solo el 16.3% es cuidada en una guardería.

¹⁷ No se considera que tienen acceso a servicios de salud aquellas personas que adquieren seguro popular o tienen acceso por medio de un pariente que los declara como dependientes económicos.

Como resultado de tal vacío en el servicio de cuidado infantil, se creó el Programa de Estancias Infantiles (PEI), que se dirigía a mujeres, padres solos y tutores que trabajaban, buscaban empleo o estudiaban, que no contaban con seguridad social y que el ingreso de sus hogares se encontraba por debajo de la línea de pobreza por ingreso. Por su parte, en las evaluaciones realizadas por parte del CONEVAL (2019b), el PEI ofrecía resultados favorecedores y destacan los siguientes:



Imagen: Labor de las estancias infantiles a favor de niños con menos posibilidades económicas en <https://indicepolitico.com/diputados-por-reorientar-recursos-a-favor-de-estancias-infantiles/>

1. Las beneficiarias del programa, en su mayoría mujeres (98.5%) incrementaron sus ingresos en 2%, sin embargo, el aumento del ingreso del hogar una vez incorporado al programa fue del 28%.
2. Los hogares incorporados al programa mostraron un incremento de 28% en sus ingresos.
3. Se observó un aumento de 18% en la probabilidad que tenían las mujeres de escasos recursos con hijas o hijos pequeños de incorporarse a un empleo acompañado de un incremento de seis horas de trabajo a la semana.

Al eliminar el gobierno federal este programa puede conducir a una menor movilidad laboral, debido a que disminuye el tiempo disponible de las mujeres para que puedan estudiar, capacitarse, incrementar las horas de trabajo o buscar mejores oportunidades laborales. La importancia del trabajo remunerado se encuentra en el hecho de que los ingresos laborales corrientes representan aproximadamente el 70% del total de los ingresos de los hogares, por lo que mejores condiciones laborales en materia salarial como de prestaciones, permiten tener mayores oportunidades de movilidad social.



Imagen: el entorno social en las estancias infantiles en <https://www.mexicosocial.org/el-entorno-social-de-las-estancias-y-guarderias/>

Grupos vulnerables: Mujeres migrantes y personas con capacidades diferentes

En los últimos 20 años, el flujo de emigrantes mexicanos a otros países se ha incrementado, al pasar de 9.6 millones en 2000 a 13.0 millones en 2017. La composición por sexo de la población emigrante no ha cambiado sustancialmente: hasta el 2017 las mujeres representaban el 46.7% y los hombres el 53.3%. En 2016, el 47.8% de la población mexicana migrante que reside en Estados Unidos de América eran mujeres, de las cuales poco más de 12 de cada 100 tenían entre 35 a 44 años de edad. Aunque la mayor parte de la población migrante mexicana en Estados Unidos se ocupa en el sector terciario, existen diferencias significativas en su distribución por sexo: en el caso de las mujeres, el 81.7% en el sector terciario, el 15.1% en el sector secundario y solo el 3.2% en el sector primario. A diferencia de los hombres en donde el 50.6% se ocupa en el sector terciario, el 43.1% en el secundario y el 6.3% en el primario.

Desafortunadamente, existe evidencia que demuestra que la vida de muchas mujeres queda marcada por las diferentes experiencias de violencia tanto en

las comunidades de donde provienen como en los lugares de llegada, y cómo estos acontecimientos son un factor importante por el cual las mujeres deciden migrar, quedarse a radicar en algún punto de tránsito o retornar a sus localidades de origen (Williers, 2016).

Otro grupo que es parte de los grupos vulnerables, se refiere a las mujeres con capacidades diferentes. El 79.1% de los hombres y 77.3% de las mujeres no presentan ninguna discapacidad o limitación, mientras que el 6.7% de las mujeres presentan discapacidad



Imagen: discapacidad en <https://desinformemonos.org/discapacidad-en-mexico-discriminacion-y-leyes-sin-cumplir/>

y el 16.0% alguna limitación. Porcentajes similares al de los hombres con el 5.9% y 15.0%, respectivamente (Censo de Población y vivienda 2020).

Adicionalmente, las principales carencias sociales en la población con discapacidad están asociadas al rezago educativo (46.9%), acceso a la seguridad social (41.2%) y acceso a la alimentación (27.8%). De acuerdo con especialistas en el tema de las mujeres (Acle *et al.*, 2007), es deber de los responsables del servicio público, de profesionales de la salud y de la población, garantizar el respeto a los derechos humanos de este sector. Se trata de un sector de la población que ha vivido marginado e invisibilizado. Debido a esto, estas personas cuentan con una oferta limitada de servicios, tampoco cuentan con equipos especializados, se enfrentan a obstáculos físicos, además de que ni el personal sanitario ni la sociedad en general está 100% capacitada para apoyar y revertir dichas deficiencias. Ante ello, se debe identificar claramente a la población con alguna discapacidad y mejorar el acceso e inclusión para ese sector de la población.

Mujeres indígenas

La población indígena de México forma parte de los estratos más pobres y desfavorecidos de nuestra sociedad y con frecuencia, sus niveles de vida están por debajo de los promedios nacionales y regionales, así como de los mínimos de bienestar estipulados internacionalmente. Pero el hecho de que compartan las mismas carencias generales no significa heterogeneidad en los pueblos indígenas ni que todas las personas indígenas sean iguales; por ello es importante reconocer sus diferencias (INMujeres, 2006).

La misma precariedad de las condiciones y de las alternativas de vida posibles afectan de manera diferencial a las personas que integran los distintos pueblos y comunidades indígenas, y en ese sentido, afectan en mayor medida a las mujeres (INMujeres, 2006) al enfrentar la discriminación tanto dentro (por el hecho de ser mujeres) y fuera de su comunidad (por el hecho de ser tanto mujeres, como indígenas).¹⁸

Los diversos obstáculos que las mujeres indígenas enfrentan son, por ejemplo: muy pocas oportuni-

¹⁸ Al interior porque las culturas indígenas son fuertemente patriarcales y al exterior porque enfrentan la discriminación que enfrentamos las mujeres y que enfrentan las personas indígenas.

des para acceder al mercado laboral, dificultades geográficas y económicas singulares para tener acceso a servicios de salud y educación, acceso limitado a programas y servicios sociales, tasas elevadas de analfabetismo, escasa participación en el proceso político y marginación social. La exclusión política, social y económica de las mujeres indígenas contribuye a una situación permanente de discriminación estructural, que las vuelve particularmente susceptibles a diversos actos de violencia.

En ese sentido, se indica que solo 1 de cada 10 niñas indígenas termina la escuela secundaria en América Latina, donde además dentro de las barreras para acceder a la educación, se encuentran la lejanía de las escuelas, roles de género en el hogar, embarazos adolescentes y falta de recursos para poder estudiar. Asimismo en el acceso a la salud se encuentran: la lejanía de los centros de salud, el idioma en el que atiende, el personal médico, la falta de educación en la salud sexual y reproductiva y/o la falta de recursos económicos para tratarse (CIDH, 2017). En ese sentido, para el caso de México las recomendaciones de CONEVAL dentro de la política social a la población indígena refirió acercar los servicios de atención médica y preventiva a través de unidades médicas móviles a las comunidades aisladas y de difícil acceso

geográfica. Por otro lado, generar estrategias que aseguren igualdad de oportunidades para las personas indígenas que permitan el acceso a empleos fuera de condiciones precarias y que garanticen el acceso a la seguridad social. Más de la mitad de la población indígena (57.5%) no contaba con servicios básicos en la vivienda y 78.2% no tenía acceso a la seguridad social (CONEVAL, 2020).

En materia de violencia en México, 1 de cada 2 mujeres indígenas han experimentado alguna forma de violencia en sus relaciones (INMujeres, 2006). Además existen acusaciones a “instituciones verticales”, como en el caso del ejército mexicano, sobre violaciones a mujeres indígenas en México. Tal es el caso de tres militares armados que se presentaron con Inés Fernández, quien se encontraba con sus cuatro hijas e hijos. Los militares la interrogaron y al no responder a sus preguntas, uno de ellos la violó sexualmente mientras los otros dos miraban. La Corte IDH determinó en 2009 que el Estado mexicano fue responsable por la violación de los derechos a la integridad personal, a la dignidad y a la vida privada de Fernández Ortega¹⁹ y dictó una serie de medidas de reparación.

19 Serie C No. 224 <https://tinyurl.com/tmyhbuxp>

Existen otros casos que incluso han llevado a la muerte de mujeres indígenas donde la justicia queda impune: Laura Ramos, de 17 años; Claudia González, de 20 años y Esmeralda Herrera de 15 años, que desaparecieron de sus lugares de trabajo y hogares entre septiembre y octubre de 2001. En noviembre de 2001 se encontraron sus cuerpos en un campo algodonero. Las evidencias de los restos muestran que las jóvenes fueron víctimas de abuso sexual, con extrema crueldad y ensañamiento (CIDH, 2001). La Corte Interamericana de Derechos Humanos responsabilizó al Estado por la falta de diligencia en las investigaciones relacionadas a su desaparición y muerte.

Desafortunadamente el acceso al derecho social en salud para las mujeres indígenas continúa siendo una barrera muy alta que refleja su magnitud en la muerte materna de mujeres indígenas, mismas que han fallecido a pesar de buscar ayuda en los servicios médicos de salud.

El caso de una mujer rarámuri muestra la demora de llegada a un establecimiento de salud para su adecuado tratamiento culminando en la muerte. Elena una mujer rarámuri de 26 años que vivía en un municipio donde 85.7% de sus habitantes están en pobreza y 40.2% en pobreza extrema y de acuerdo con

En materia de violencia en México, 1 de cada 2 mujeres indígenas han experimentado alguna forma de violencia en sus relaciones. Además existen acusaciones a “instituciones verticales”, como en el caso del ejército mexicano, sobre violaciones a mujeres indígenas en México.



Imagen: Agencia Reforma en <https://www.azcentral.com/story/mexico/2019/08/15/mujeres-indigenas-abusadas-mexico/2024634001/>

el CONEVAL, su municipio tiene carencia en acceso a la salud. Ella vivía en unión libre, tenía dos hijos, estudió hasta el tercer año de primaria y hablaba rarámuri. Elena llegó al Hospital General más próximo a su localidad a las dos de la mañana, estando embarazada con dolor abdominal intenso (epigastrio), dolor de cabeza y vómito. Le practicaron una cesárea (tenía 31 semanas de gestación), pero para entonces el bebé ya había fallecido (óbito fetal). Además de la falla renal presentó datos de falla hepática, por lo cual decidieron trasladarla a la capital del estado (Chihuahua), con los diagnósticos de falla renal y síndrome de HELLP.²⁰ Este hospital general no pudo comunicarse de manera oportuna con un centro de atención y por no contar con ambulancia (consideran que esto es un gran obstáculo, pues el hospital tiene 20 años con la misma ambulancia y no es adecuada para trasladar pacientes graves). Fueron 14 días en los que se buscó apoyo en los centros de salud desde

²⁰ De acuerdo a Gutiérrez-Aguirre: “El síndrome de HELLP es una complicación sistémica del embarazo de etiología desconocida que afecta al 0.9% de todos los embarazos y se relaciona con elevada morbilidad y mortalidad materna y fetal. Se caracteriza por anemia hemolítica microangiopática, elevación de las enzimas hepáticas y trombocitopenia por consumo. Aparece, sobre todo, en el tercer trimestre del embarazo con afectación que dependerá, en parte, de la rapidez con que se establezca el diagnóstico y se inicie el tratamiento” (Gutiérrez-Aguirre, 2012: 195).

la complicación de Elena presentada el 31 de enero de 2010, falleciendo desafortunadamente el 13 de febrero del mismo año.²¹

Bajo ese esquema, las violaciones a los derechos de las mujeres en comunidades indígenas no escapan de la criminalización por parte de los Estados y de particulares en contra de los derechos humanos (Amnistía Internacional, 2012). Por otro lado, esta realidad injusta también mueve a muchas personas alrededor del mundo y cada vez más sociedades están reconociendo sus derechos y defendiéndose ante aquellos que pretenden sobreponer sus necesidades y voluntades antes que la vida de otros.

²¹ CNDH: El derecho a la protección de la salud a las mujeres indígenas de México. Disponible en: <https://tinyurl.com/8wuz9n78>

Seguridad: el costo que pagan las mujeres

Como reportó INEGI en la ENDIREH (2016), alrededor del 66.1% de las mujeres de 15 años o más han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, lo que equivale a que casi 31 millones de mujeres hayan sido agredidas de alguna manera. Del total de agresiones contra mujeres, el 49% refieren a violencia emocional, el 41.3% a violencia sexual, el 34% a violencia física y el 29% a violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo.

En relación con los delitos de feminicidio y homicidio doloso contra mujeres, es recomendable para los fines de este reporte que se consideren en conjunto como asesinatos contra mujeres. Como se ha observado en los últimos 20 años, los asesinatos contra hombres y mujeres en general han incrementado de manera relevante, aunque es importante mencionar que este aumento se debe, principalmente, al incremento de homicidios contra jóvenes y adultos jóvenes (aquellos entre 20 y 35 años de edad).

Como lo documenta la organización Data Cívica en su reporte Claves para Entender y Prevenir los Asesinatos en México, el crecimiento de asesinatos entre 2000 y 2017 fue de 290% en términos absolutos. La

tasa de hombres asesinados subió 26% y la de mujeres 2.6%. Pero al hacer un acercamiento a los grupos de edad que más incrementos de asesinatos experimentaron, se observa que tan solo la tasa de asesinatos de hombres entre 20 y 27 años de edad pasó de 33.1 por cada cien mil hombres de este rango de edad a 77 en la misma proporción. La tasa de los que tenían entre 28 a 35 años pasó de 34.2 a 88.6, y de los que tenían de 36 a 43 años pasó de 29.5 a 79.2.

Por otro lado, el incremento de asesinatos contra mujeres entre 2000 y 2017 registraron incrementos en el grupo etario que va de los 12 a los 64 años. A pesar de ello, se sigue observando que el crecimiento más significativo de la tasa de asesinatos contra mujeres por cada cien mil de éstas se dio en mujeres de entre 20 y 27 años de edad, que casi se triplicó al pasar de una tasa de 3.1 a 8.9 por cada cien mil mujeres de este rango de edad. Seguido de las mujeres de entre 28 y 35 años, que pasó de una tasa de 3.2 por cada cien mil mujeres a 8.2 en la misma proporción. Por su parte, la tasa de asesinatos de mujeres de entre 36 a 43 años por cada cien mil de estas se duplicó, al incrementar de 3.3 a 6.8.

TABLA 4. TASA DE HOMICIDIOS P/C 100 MIL HOMBRES Y MUJERES SEGÚN GRUPO ETARIO (2000-2017)

AÑO	0 –11		12 –19		20 –27		28–35		36–43		44–54		55–64		65 ó +	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
2000	1.5	0.9	11.3	2.1	33.1	3.1	34.2	3.2	29.5	3.3	28.8	3.2	26.7	3.7	24.4	5.7
2017	1	0.8	24	4.4	77	8.9	88.6	8.2	79.2	6.8	51.6	5.4	31.6	3.9	22	4.1

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2017.

Debilitamiento institucional para la atención de las mujeres

Como se ha reportado anteriormente, la destrucción institucional ha sido un sello del actual gobierno federal. Además del potencial ataque a los órganos constitucionalmente autónomos a través de su colonización, la reducción de sus presupuestos o su desaparición, así como de los constantes intentos por controlar la cúpula del Poder Judicial; la actual administración ha desaparecido programas sociales enfocados a apoyar, principalmente, a las mujeres. Los dos programas que sobresalen por su relevancia son: 1) las estancias infantiles y 2) la reducción presupuestal de los refugios para mujeres.

En febrero del 2019, se publicaron en el DOF las reglas de operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, que sustituyó a las Estancias Infantiles. El gobierno federal, asegurando que el programa de estancias infantiles estaba plagado de corrupción,²² retiró los apoyos a las estancias infantiles creadas en 2013 con el objetivo de incentivar un incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral que, hasta 2018, daban servicio a más de 315 mil menores en mil 284 municipios del país. Por cada niña

²² Un argumento tradicional de este gobierno para llevar a cabo modificaciones a diversas políticas.

o niño de entre 1 y 4 años de edad que no tuvieran alguna discapacidad, el gobierno pagaba 950 pesos mensuales a los responsables de la estancia infantil, mientras que por cada niña y niño con alguna discapacidad pagaba 1 mil 800 pesos.

Este programa fue sustituido por el Programa mencionado, mismo que no cuenta con reglas de operación claras y contempla la transferencia directa de 1 mil 600 pesos bimestrales a las madres, padres solos o tutores de infantes de entre 1 y 3 años (reducción del 15.8%), y 3 mil 600 pesos en caso de que su hija o hijo tenga alguna discapacidad.

Este programa no establece criterios de transparencia claros, y solo se menciona para garantizar que el dinero se ocupe para cubrir los gastos de alguna estancia infantil y que los beneficiarios no deberán tener un uso inadecuado o lucrativo del apoyo. Entre las causales de suspensión temporal o definitiva del subsidio, no existe alguna referencia relativa a la ausencia del menor en un centro de cuidado. Tampoco existe algún lineamiento que especifique la realización de inspecciones a las estancias infantiles que brinden servicio a las y los hijos de las 203 mil 262 familias que el gobierno reportó como afiliadas al programa.



Imagen: Cuartoscuro, refugio para víctimas de la violencia en <https://www.animalpolitico.com/2020/11/pandemia-refugios-mujeres-violentadas-aumentan-solicitudes-ayuda/>

En relación con los refugios para mujeres víctimas de violencia, se sabe que las organizaciones de la sociedad civil han operado el 71.66% de éstos y el subsidio gubernamental es un soporte relevante para su funcionamiento. A pesar de ello, a inicios del 2019, el presidente emitió una circular en la que se indica a la Administración Pública Federal que no se hicieran transferencias de recursos a la Sociedad Civil Organizada. Por tal motivo, en febrero del 2019 la Secretaría de Salud comunicó que los refugios para mujeres ya no recibirían recursos públicos ese año, a

pesar de que el PEF 2019 sí contemplaba fondos para este rubro. El presidente propuso que los recursos se transfirieran directamente a las mujeres violentadas, aunque las diversas organizaciones dedicadas a la protección de mujeres aseguraron que las mujeres que huyen de contextos violentos no requieren recursos sino espacios de protección y atención especializada que garantice su seguridad y ayude a restablecer sus derechos.

Tras las exigencias y exhortos de las organizaciones dedicadas a la protección de mujeres que son víctimas de violencia de género, la Secretaría de Salud restableció la convocatoria, aunque la administración federal optó por transitar a un esquema predominantemente estatal, en el que los Estados y Municipios operen estos centros de protección. Las organizaciones de la sociedad civil, a pesar de la larga experiencia que tiene en la atención de mujeres víctimas de violencia de género, quedaron fuera. Durante el 2020, ya en plena pandemia, la Red Nacional de Refugios comunicó que el monto aprobado en el PEF de ese año para los refugios, de 405 millones de pesos, se encontraba detenido en la Secretaría de Hacienda, no obstante que la violencia contra las mujeres incrementó, en parte, por el confinamiento.

De manera contradictoria a esta destrucción y debilitamiento de instituciones que tienen como principal objetivo brindar ayuda a las mujeres, y que el gobierno federal sistemáticamente ha dado seguimiento a esta política, el Congreso Federal realizó reformas al Código Penal Federal (CPF) con la finalidad de disminuir la violencia contra las mujeres. Sobresalen la aprobación de las reformas al artículo 25 del CPF para extender las penas por el delito de feminicidio por hasta 65 años de prisión, y al artículo 261 para que el delito de abuso sexual en contra de una persona menor de quince años de edad, o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, tenga una pena corporal de entre 10 y 18 años, en lugar de los entre 6 y 13 años de prisión contemplados en el actual Código.

Adicionalmente, también se aprobó la modificación al artículo 325 del CPF para estipular que en el caso de los servidores públicos que retarden o entorpezcan maliciosamente o por negligencia la procuración de justicia, puedan ser castigados con una pena de prisión de entre tres y ocho años. Además, podrán ser destituidos del cargo e inhabilitados por hasta diez años, pagando una multa de mil 500 días de salario mínimo. Por último, en marzo del 2021 se

aprobó otra reforma en la materia para adicionar un tercer párrafo al artículo 343 Bis del CPF, en el que se estableció que la violencia familiar sea perseguida de manera oficiosa.

Estas reformas fueron diseñadas desde una perspectiva punitiva y no preventiva, mismas que diversos especialistas han criticado. Como se ha documentado, el aumento de penas por delitos de alto impacto no reduce la incidencia delictiva debido a que el nivel de impunidad es elevado. Es decir, independientemente de las penas que la ley estipule por la realización de ciertos delitos, si las instituciones encargadas de la procuración, investigación y aplicación de justicia no cuentan con las herramientas humanas, técnicas y presupuestales para cumplir adecuadamente con sus responsabilidades, los delitos quedarán impunes.

El Congreso Federal realizó reformas al Código Penal Federal. Sobresalen la extensión de las penas por el delito de feminicidio y abuso sexual. Estas reformas fueron diseñadas desde una perspectiva punitiva y no preventiva. El aumento de penas por delitos de alto impacto no reduce la incidencia delictiva debido a que el nivel de impunidad es elevado.

Justicia

La procuración e impartición de justicia es uno de los grandes pendientes del Estado mexicano. Como se ha reportado anteriormente, la impunidad mexicana es de las más altas del mundo y tiene como víctimas tanto a mujeres como a hombres. La organización Impunidad Cero reportó que para 2019, el 51.4% de los feminicidios y el 89.6% de los homicidios dolosos quedaron impunes. A pesar de eso, en el terreno de la impartición de justicia se han observado diferencias entre hombres y mujeres. La organización. La organización Reinserta ha documentado que la justicia para hombres y mujeres acusados por delitos graves es diferenciada, ya que a las mujeres se les ponen penas corporales 35% más altas. En promedio, a los hombres sentenciados por delitos graves se les asignan penas de 17 años de prisión, mientras que el promedio en mujeres es de 23 años. También se documenta que, aunque 78% de las mujeres en prisión dicen tener acceso a un abogado, ellas gastan más dinero en su defensa jurídica que los hombres. Mientras las mujeres gastan en promedio 155 mil 593 pesos, los hombres gastan 100 mil 521 pesos. Es decir 35.4% menos. En el mismo estudio se

observa que el 40% de las mujeres considera que su representante legal tuvo un pésimo desempeño.

En su reporte *No es Justicia*, la organización Equis: Justicia para mujeres informa que entre las sentencias y resoluciones judiciales estudiadas, en el 85% de estas no se tomó en cuenta la influencia de estereotipos de género o las características de identidad de las personas involucradas en el caso, en el 80% las y los jueces analizaron las situaciones de violencia contra las mujeres de manera aislada y soslayando las características estructurales de la violencia de género y en el 47% de los casos, las personas juzgadas no valoraron la violencia que las mujeres advertían explícitamente durante sus relatos. El principal delito por el que son detenidas las mujeres es el de daño a la salud. El 51% de las reclusas estudiadas se encuentra purgando una pena por delitos contra la salud, como consecuencia de las mínimas percepciones económicas con las que contaban, así como del abuso de las organizaciones criminales que las suelen presionar para que sirvan como transportadoras de droga. Además, la organización reinserta mostró en el informe Diagnóstico de Maternidad y paternidad

en prisión, que el 36% de la población penitenciaria que son madres en los centros de reclusión estudiados, se encuentran enfrentando la primera instancia de su proceso penal, es decir que están en prisión preventiva al momento de la realización del estudio.

Las detenciones contra mujeres también se dan con múltiples abusos. Reinserta documentó que el 12.4% de las mujeres estudiadas estaban embarazadas al momento de su detención, pero de estas solo el 32.5% recibió valoración médica durante la detención, mientras que el 34% de las mujeres con hijas o hijos estaban con ellos al momento de su detención. También se detectó que el 11.8% estaba lactando cuando las detuvieron y el 31.1% estaba menstruando, pero en solo 9.6% de los casos dejaron que la mujer alimentara a su hijo y en el 21.1% le proporcionaron a la detenida toallas sanitarias respectivamente.

En relación con la coerción y la violencia se observa que, durante su detención, el 67.5% de las detenidas recibió amenazas, a 57.4% la golpearon, al 42.1% de las detenidas que estaban con sus hijas e hijos las amenazaron con hacerles daño y el 22.3% sufrió violencia sexual. Además, al 60.5% no le comunicaron la razón de su detención, al 71.5% no les permitieron hacer una llamada a algún familiar, al 72.9% no le

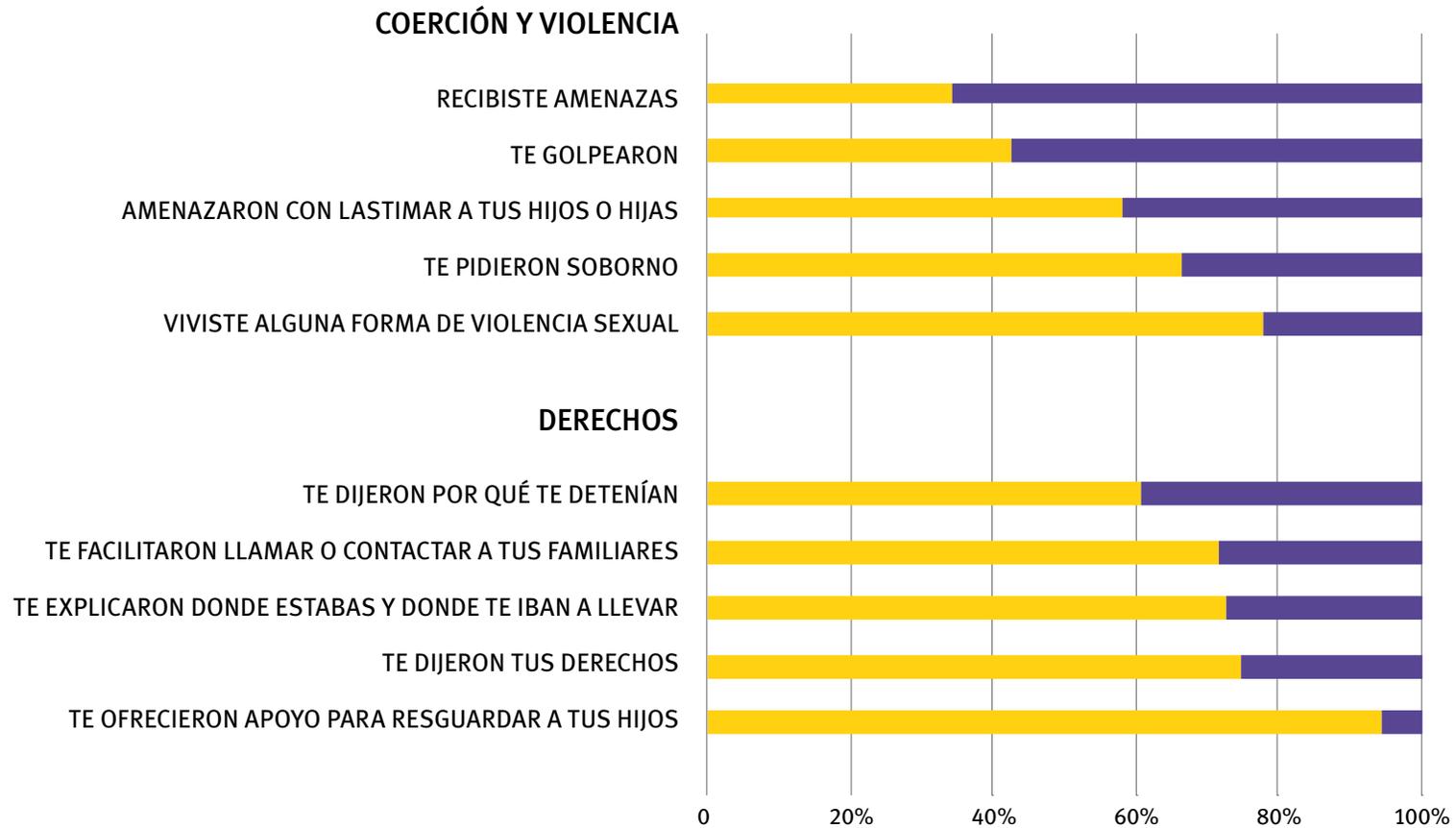
comentaron dónde estaban y a dónde se dirigían, al 74.5% no le leyeron sus derechos y a un abrumador 94.4% de mujeres que estaban con sus hijas e hijos no le ofrecieron apoyo para resguardarlos.



Imagen: Animal Político/Cuartoscuro. Mujeres sufren tortura sexual de las autoridades en <https://www.informatico.com/21-11-2018/informe-especial-mexico-8-cada-10-mujeres-detenidoas-sufren-tortura-sexual-autoridades>

GRÁFICA 15. COERCIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL MOMENTO DE SU DETENCIÓN

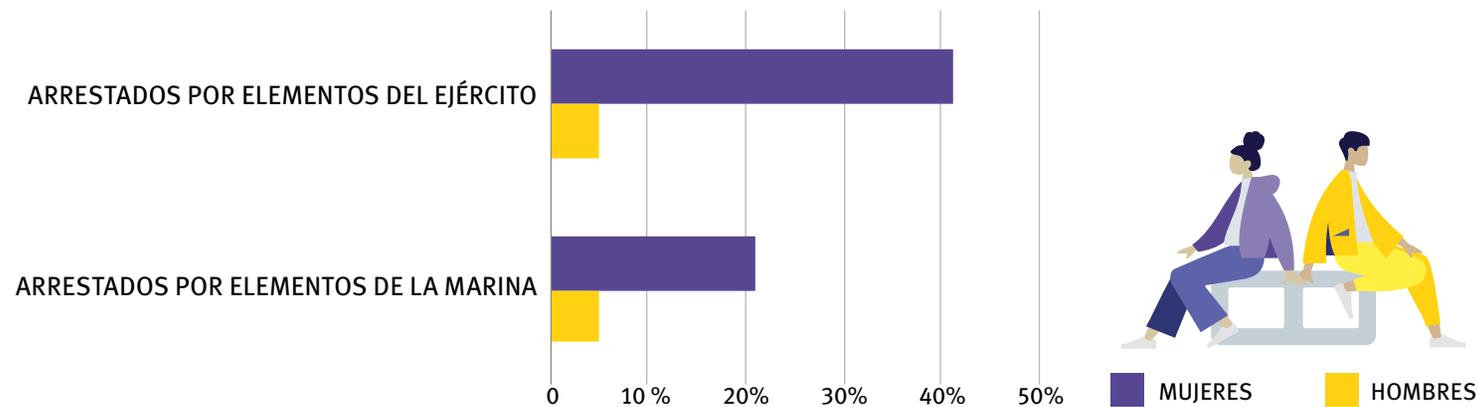
■ NO ■ SÍ



Fuente: Elaboración propia con información de Reinserta A.C.

La organización Equis: Justicia para mujeres también reportó en su informe Violencia Contra las Mujeres e Impunidad que las mujeres detenidas por miembros de las Fuerzas Armadas sufren el delito de violación por parte de los ejecutores de su detención en proporciones significativamente superiores que los hombres. Mientras que el 5% de los hombres detenidos por la Marina fueron víctimas de violación, esta proporción es del 41% en mujeres. Mientras que el 5% de los hombres detenidos por el Ejército sufrió violación, el 23% de las mujeres estuvieron en ese supuesto.

GRÁFICA 16. MUJERES Y HOMBRES VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN EN EL MOMENTO DE SU DETENCIÓN POR MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS

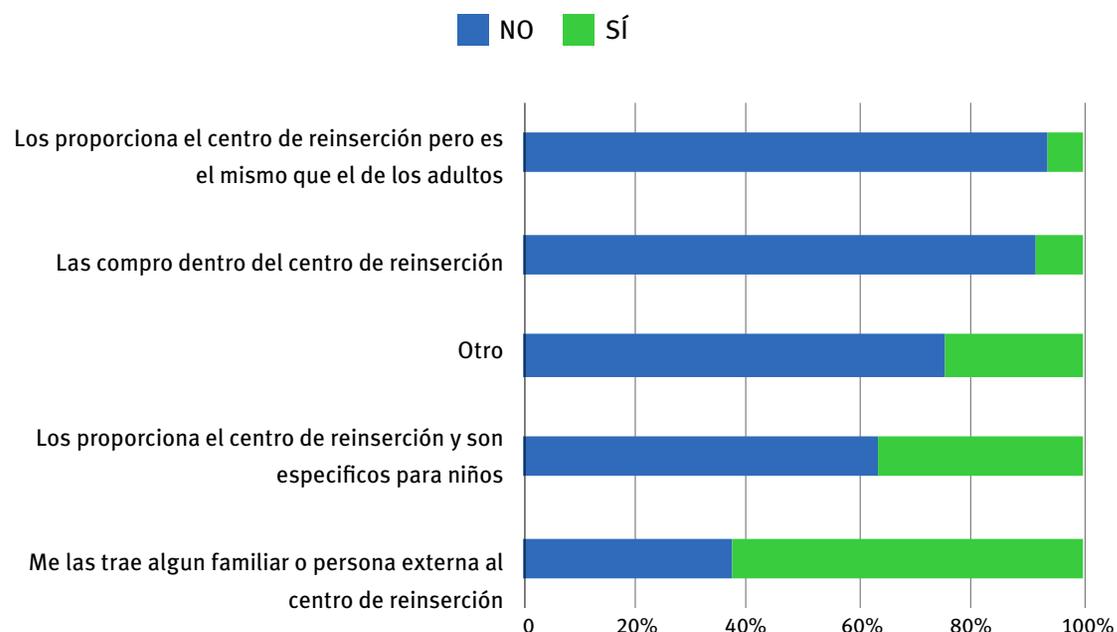


Fuente: Elaboración propia con información de Reinserta A.C.

En relación con los niños y niñas que viven con sus madres al interior del reclusorio se observa que 58% de estos son hombres y 42% mujeres. Las Reglas de Bangkok aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas establece con claridad que el espacio en el que se desarrollen las niñas y niños en prisión deberá ser lo más apegado posible al entorno en que vive un niño que no se encuentra en un centro penitenciario. Además, la Ley Nacional de Ejecución Penal publicada en el DOF el 16 de junio de 2016 establece que los centros habilitarán servicios y espacios para el cuidado de las niñas y los niños, a fin de que las mujeres privadas de la libertad puedan participar en actividades de reinserción social apropiadas para mujeres embarazadas y lactantes. No obstante, la mayoría de las niñas y los niños que viven con sus madres en los reclusorios experimentan carencias. El 75% de las madres encuestadas por Reinserta comunicó que el centro de reinserción no proporciona alimento adecuado a sus hijas e hijos con respecto a su edad. El 60% señaló que los alimentos son proveídos por familiares en el exterior y el 37% dijo comprar la mayoría de sus alimentos dentro del centro de reclusión.

Asimismo, se reporta que sólo el 23.8% de las hijas e hijos de las reclusas recibe atención pedagógica y solo 22.9% atención nutricional. Por el contrario,

GRÁFICA 17. FORMAS EN LA QUE LAS MADRES RECLUSAS CONSIGUEN ALIMENTOS PARA SUS HIJAS E HIJOS



Fuente: Elaboración propia con información de Reinserta A.C.

61.9% han sido vacunados. Asimismo, solo el 9.3% comentó que hay un área de comedor exclusivo para niñas y niños, el 6.5% que hay una cama para que su hijo(a) pueda dormir solo(a), el 4.6% que hay área con baños exclusivos para los infantes y el 0% que hay un área de dormitorios especial para que las hijas y los hijos duerman separados de sus madres. También se sabe que el 59% de los hijos y las hijas de madres reclusas, también tienen a su padre en prisión.



Imagen: Ser mamá en el reclusorio en <https://twitter.com/RadioEducacion/status/1340370643204730881/photo/1>

La Ley Nacional de Ejecución Penal publicada en el DOF el 16 de junio de 2016 establece que los centros habilitarán servicios y espacios para el cuidado de las niñas y los niños, a fin de que las mujeres privadas de la libertad puedan participar en actividades de reinserción social apropiadas para mujeres embarazadas y lactantes.

Paridad política

La participación política de las mujeres ha sido una de las grandes luchas feministas desde el siglo XX. Aunque la participación en los asuntos públicos estuvo restringida para diversos grupos a lo largo de la historia, las mujeres fueron de los últimos grupos en conquistar derechos civiles y políticos como el derecho a votar y ser votada. En México, los hombres han dominado la esfera del poder público y no fue hasta la reforma de 2007 en la que se incluyeron las cuotas de género, y la reforma de 2014 que mandató la paridad de género en las candidaturas a puestos de elección popular. Fue hasta entonces que las mujeres empezaron a equilibrar el uso de posiciones públicas.

En este sentido, 2018 representa un momento relevante en materia de paridad de género ya que en las elecciones concurrentes de ese año se consiguió la mayor participación de mujeres en puestos de elección popular. Por primera vez en la historia de México, las mujeres ocuparon 241 de los 500 escaños en la Cámara de Diputados federal (48%) y 63 de los 128 curules en la Cámara de Senadores (49%). Además, el 49% de los 1 mil 113 puestos legislativos locales son ocupados por mujeres (542 legisladoras locales).

Por primera vez en la historia de México, las mujeres ocuparon 241 de los 500 escaños en la Cámara de Diputados federal (48%) y 63 de los 128 curules en la Cámara de Senadores (49%). Además, el 49% de los 1 mil 113 puestos legislativos locales son ocupados por mujeres (542 legisladoras locales).

Cabe mencionar que, a diferencia de todas las legislaturas anteriores, las mujeres también han tenido una enorme participación en las comisiones de ambas cámaras del Poder Legislativo. De las 51 comisiones y comités de la Cámara de Diputados, 21 son presididas por mujeres y 28 por hombres.²³ Asimismo, 26 de las 52 comisiones y Comités de la Cámara de Senadores son presididas por mujeres, mientras que 21 por hombres.²⁴ A pesar de este avance en la paridad parlamentaria, todavía existe una brecha importante entre mujeres y hombres en puestos ejecutivos y judiciales. México Evalúa reportó que, aunque en-

²³ Con corte en abril de 2021, dos comisiones no tienen presidentes.

²⁴ Con información de abril de 2021, cinco comisiones no tienen presidentes.

tre los países de la OCDE México es el país con más mujeres en el Congreso, solo hay dos gobernadoras y 14% de presidentas municipales, únicamente el 26% de todos los síndicos son mujeres y solo hay 39% de juezas y magistradas.

Por último, es verdad que el gobierno de López Obrador es el primero en haberse acercado a una paridad en el gabinete presidencial. Con la entrada de la actual administración, ocho de las 19 secretarías federales fueron encabezadas por mujeres y hasta abril de 2021, tras modificaciones en algunas dependencias, nueve de estas tienen a mujeres como titulares. Contradictoriamente, esta composición no se ha reflejado en el diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género. Es decir, para que se diseñen y emitan políticas públicas con enfoque de género no basta con que las mujeres accedan a altas posiciones, sino que debe ser una decisión política asumida por todas las personas que participan en los procesos deliberativos y de toma de decisión. Además de la desaparición de programas que tenían a mujeres como principales beneficiarias, el presidente se ha resistido a pronunciarse con respecto a algunas de las grandes luchas feministas, como la despenalización del aborto.



Imagen: Mujeres en el gabinete de López Obrador en <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/notas/conoce-aqui-a-las-9-mujeres-integrantes-del-gabinete-de-la-4t-especiales>

El feminismo como “oposición política” en tiempos de la 4T

Como se ha comentado en reportes anteriores, la avasalladora victoria de MORENA en las elecciones federales de 2018 desarticuló gran parte de la oposición política formal dentro de los partidos políticos. A pesar de que algunos gobernadores han hecho frente al proyecto de gobierno de López Obrador, las modificaciones legales y constitucionales realizadas en dos

años y medio de gobierno le han otorgado enormes poderes centralizadores en una amplia gama de rubros, como el presupuestal. Asimismo, los ejecutivos locales organizados en la Asociación de Gobernadores de Acción Nacional (GOAN) y en la Alianza Federalista no han logrado establecer canales efectivos de diálogo con el presidente (Signos Vitales, 2021).



Imagen: marcha feminista, 2019 en <https://www.france24.com/es/20191224-el-a%C3%B1o-del-clamor-feminista-en-m%C3%A9xico>



Foto Reuters en <https://www.altonivel.com.mx/actualidad/por-que-la-mayoria-de-los-femicidios-quedan-impunes-en-mexico/>

Si bien son la oposición política formal más potente, siguen subordinados, en muchos sentidos, al gobierno federal, en parte debido a su enorme dependencia presupuestal y en materia de seguridad. En este contexto, se levantaron oposiciones sociales con reclamos históricos legítimos y sin intereses electorales. El movimiento de mujeres se consolidó como la gran oposición al gobierno actual.

Si bien el movimiento de las mujeres no es unitario, sino heterogéneo y mantiene, además, diversas exigencias como la despenalización del aborto, la liberación de mujeres presas en el país por abortar, el reconocimiento de las fuerzas del Estado como eje-

ctoras de violencia contra las mujeres y la equidad salarial, la exigencia más potente hacia el Estado ha sido la protección de sus vidas. Aunque el 6 de marzo de 2019 el gobierno de López Obrador anunció una serie de acciones de carácter emergente y alcance nacional, los indicadores relativos a la seguridad de las mujeres no han mejorado.

Según el SESNSP, en los dos años y medio de la actual administración los delitos de violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar se han incrementado de forma exponencial. Mientras que en 2017 se reportaron 2 mil 142 de estos casos, en 2018 fueron 2 mil 225, en 2019 alcanzaron los 3 mil 180 registros y en 2020 llegaron a los 4 mil 50 casos. Septiembre de 2020 fue el mes con el máximo histórico al registrar 400 de estos delitos. Entre enero y febrero de 2021 ya suman 629 registros. De igual manera, los femicidios y homicidios dolosos contra mujeres han aumentado en los últimos años. 2019 y 2020 son los años que más femicidios han registrado, 943 y 942 respectivamente, y diciembre de 2018, el primer mes del actual gobierno, reportó el máximo histórico con 98 de estos. Asimismo, mientras que durante los últimos dos años del gobierno de Peña Nieto se registraron 5 mil 298 homicidios dolosos contra mujeres, entre 2019 y 2020 ya se alcanzó la cifra de 5 mil 665.

Como respuesta a los reclamos de las mujeres, López Obrador descalificó el movimiento en numerosas ocasiones, asociándolo con lo que él llama “grupos conservadores” que en el imaginario que ha construido son parte del antiguo régimen de corrupción (Forbes, 2020). Aunque las marchas feministas no son una novedad, el alcance que han logrado en los últimos dos años es visiblemente superior al logrado anteriormente. Entre las marchas que más se dieron a conocer están las realizadas como respuesta a diversos feminicidios, mismas que lograron movilizar a cientos de mujeres, así como las organizadas por el día internacional de la mujer, que el 8 de marzo de 2020 lograron, según datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, una concentración de por lo menos 80 mil mujeres solo en la capital del país. Un año después, en un contexto de clara confrontación con el gobierno federal y en medio de la pandemia, al menos 20 mil mujeres salieron a las calles y convirtieron el enorme muro de contención levantado frente a la residencia presidencial en un símbolo de resistencia y lucha contra la violencia de género. Además, el gobierno de la capital movilizó a 1,700 mujeres policías para defender el Palacio Nacional. Esta confrontación tuvo un saldo de 80 mujeres heridas.

Durante los últimos dos años del gobierno de Peña Nieto se registraron 5 mil 298 homicidios dolosos contra mujeres; entre 2019 y 2020 ya se alcanzó la cifra de 5 mil 665.



Imagen: muro en Palacio Nacional en <https://www.sdpnoticias.com/nacional/protesta-muro-de-flores-vallas-de-palacio-8m-dia-de-la-mujer.html>

PERSONAS MAYORES

Una vez que las mujeres llegan a la vejez, tras enfrentar una vida llena de desigualdades, experimentan las dificultades de vivir de manera independiente, tanto en términos financieros como de salud. Además, suelen asumir más labores dentro del hogar y los cuidados, mismos que tradicionalmente son delegados a las mujeres de manera prácticamente inercial.

Las mujeres conforman la mayoría entre las personas mayores en casi todos los países del mundo. Este fenómeno, conocido como la 'feminización' del envejecimiento (Salgado-de Snyder, 2007), se observa universalmente porque las mujeres llegan a vivir más que los hombres. Mundialmente, las mujeres rebasan a los hombres numéricamente alrededor de las edades 30 a 40 años, y dicha ventaja numérica se hace mayor conforme avanza la edad. Datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) revelan que globalmente, alrededor del año 2000, había 190 mujeres por cada 100 hombres entre ancianos de mayor edad.

Por ello, durante la vejez, más mujeres que hombres se encuentran sin pareja, lo que las coloca en una

situación vulnerable dada la dependencia principalmente económica en su juventud. La participación de las mujeres ancianas en la vida social y económica ha sido sumamente limitada, y su rol social depende, en gran medida, de su situación como hija, esposa o madre a lo largo de su vida.

En México, se da una gran división entre las funciones tradicionales de hombres y mujeres de quienes están en edad avanzada, y sus consecuencias constituyen la problemática del género en la vejez. Las mujeres se encuentran vulnerables por su relativamente bajo nivel educativo, poca participación en actividades económicas a lo largo de su vida y la falta de protección institucional que ello puede representar. Para los hombres, la trayectoria de vida en general se resume como de alta participación en actividades económicas, relativamente poca interacción con una red social y familiar, y poca familiaridad con el sistema de salud. Estas dos trayectorias implican una problemática diferente para ambos sexos en la vejez, por lo que las acciones públicas deben dirigirse a hombres y mujeres con énfasis diferentes.

Desafortunadamente algunos roles de género siguen marcados en el ámbito familiar aún en las personas adultas mayores. Existe evidencia que señala que en la tarea de cuidado de menores y/o mayores dependientes en los hombres es menos frecuente, mientras que en las mujeres se observa un aumento en la periodicidad de realización de esta tarea.

A la fecha, la población de personas mayores, principalmente los que viven en la pobreza, han recibido muy poca atención por parte de investigadores, prestadores de servicios y diseñadores de políticas públicas. Existe un limitado número de estudios que se han enfocado en la relación entre envejecimiento, género y pobreza. Sobre todo, la inequidad persistente a nivel mundial en el acceso a oportunidades para una mejor calidad de vida entre las mujeres ancianas que viven en pobreza.

En el año 2020, en México existían 15.5 millones de personas mayores de 60 años, mismas que representan un poco más del 12% de la población total. Sin embargo, las necesidades que requiere una persona adulta y un adulto mayor son completamente diferentes, ya que estas últimas requieren de mayor atención y cuidado. Parte de estas necesidades son la atención de enfermedades asociadas con la hipertensión, diabetes, sobrepeso, entre otras. En 2018,



Imagen: el rol de la mujer como cuidadora de personas mayores en <https://www.m-x.com.mx/al-dia/los-mexicanos-discriminan-mas-a-las-personas-con-discapacidad>

Frecuentemente son las mujeres quienes se dedican a la tarea de cuidado de menores y/o mayores dependientes. La participación de los hombres es escasa.

se estimó que el 25.8% de la población mayor de 65 años tenía diagnosticada diabetes y el 45.2% hipertensión; para las personas de entre 20 y 64 años de edad, ambos padecimientos casi se triplicaron con un 8% y un 14.1% respectivamente.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, ocho de cada diez personas mayores cuentan con algún tipo de afiliación a servicios de salud, que se distribuye en 54.6% para las mujeres y 45.4% para los hombres.

De acuerdo al CONEVAL, el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores es el único que atiende el riesgo por inactividad laboral, asociado con la seguridad en el ingreso. Donde las principales necesidades que remarca la institución refieren a: garantizar el esquema universal de pensiones para la población mayor de 65 años, entendido éste como un derecho social e implementar un sistema de cuidados de largo plazo que se encargue de la atención formal de las personas mayores dependientes.

Sin embargo, no hay programa alguno que se enfoque en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en especial en esta vulnerable etapa de vida, donde la contribución de las mujeres de edad va más allá de sus actividades sociales y económicas.

No hay programa alguno que se enfoque en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en especial en esta etapa vulnerable de la vida.



Imagen: “casi la mitad de los ancianos en México no tienen acceso a internet” en <https://eltrochilero.com/siete-millones-de-ancianos-no-tiene-internet-en-mexico/>

EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES



EL IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

La llegada de la pandemia que, sin ninguna duda, empeoró la mayoría de los indicadores de bienestar de las personas, también tuvo un trato diferenciado por género. Las mujeres perdieron más su empleo, la violencia y los delitos contra ellas incrementaron de manera significativa y la deserción escolar fue mayor en las mujeres que en los hombres. Si bien la pandemia representa ya un retroceso muy importante en los terrenos económicos y sociales para todo el país, las consecuencias que ha tenido para las mujeres han sido de mayor grado.

La pandemia por Covid-19 ha sido el evento que más ha afectado la vida de los más de 7 mil millones de mujeres y hombres que viven en el planeta. Este evento ha provocado afectaciones en prácticamente todos los sectores.

El gran confinamiento que trajo consigo motivó la pérdida masiva de empleos, el incremento en la subocupación y la exclusión de un gran número de personas del mercado laboral. Sin embargo, dichas pérdidas son más profundas en el caso de las mujeres que en el de los hombres, evento que no deja de sorprender pero que se ha vuelto usual dado que en la gran crisis financiera del 2008 y 2009 sucedió de igual forma.

De la misma forma, el sector social representó ante el confinamiento para muchas mujeres y niñas, una exacerbación de la carga de trabajo de cuidados no remunerados que, a su vez, tiene consecuencias en su aprendizaje. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018), en tiempos “normales” las mujeres realizan tres veces más trabajo de cuidados

no remunerados que los hombres²⁵. Con el cierre de escuelas, este desequilibrio se profundiza aún más y muchas asumen múltiples responsabilidades simultáneas: el trabajo a distancia, el cuidado de niñas, niños y familiares, la supervisión de los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas, el trabajo doméstico no remunerado y el cuidado de las personas mayores.²⁶

Según la CEPAL (2020), las medidas de confinamiento practicadas en las regiones de América Latina y la suspensión temporal de la asistencia presencial del sistema educativo han aumentado los desequilibrios en la conciliación laboral y familiar, lastrando aún más el desarrollo profesional de las mujeres. En México, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)(2019), ofrece datos sobre el tiempo que se dedica a los cuidados de la población. En el rango de cuidados referente de 0 a 14 años las mujeres dedican un promedio de 24.1 horas a la semana, mientras

²⁵ Las mujeres tienen a su cargo el 76,2% de todas las horas del trabajo de cuidado no remunerado: más del triple que los hombres OIT

²⁶ La atención informal de las personas mayores en situación de dependencia se define claramente marcada por el factor género del cuidador. Como se pone de manifiesto en varios estudios, las tareas del cuidado recaen, mayoritariamente, sobre las mujeres, representando el 84% del universo. “Cuidadoras y cuidadores: El efecto del género en el cuidado no profesional de los mayores”. Disponible en: <https://tinyurl.com/y63jmv69>

que los hombres dedican 11.5 horas. Y para el rango de 60 años o más²⁷, las mujeres destinan 17.3 horas semanales a este tipo de cuidados y los hombres, 14 horas, lo que muestra una excesiva carga de cuidados para las mujeres ya que no se cuentan con políticas de corresponsabilidad.

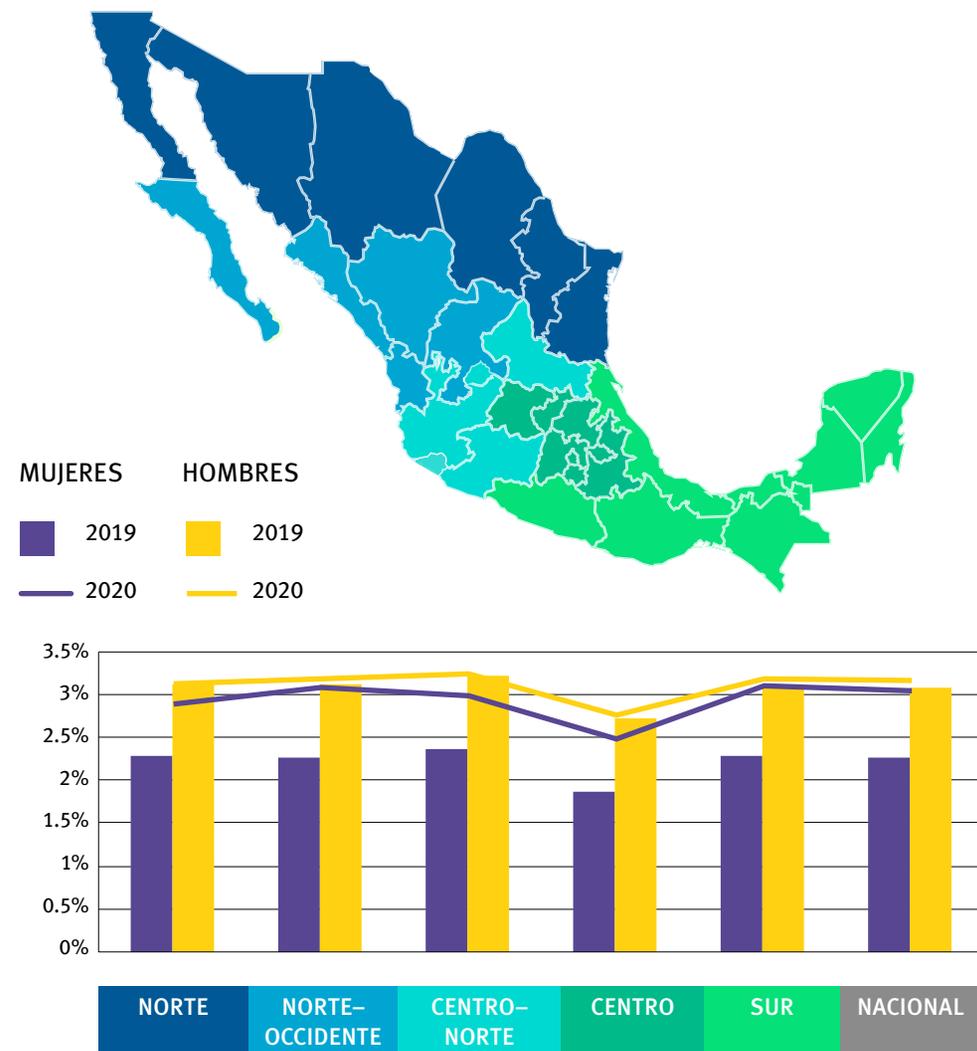
Por otro lado, con la crisis sanitaria, en el caso de la población menor de 15 años, se observa que el número de mujeres que no asisten a la escuela se incrementó en 33.1% a tasa anual a diciembre de 2020, en cambio en el caso de los hombres la ausencia se mantuvo casi en los niveles previos a la crisis sanitaria (4.8% a tasa anual). Al último trimestre de 2020, la tasa de inasistencia escolar se ha igualado en ambos grupos poblacionales, replicándose dicho fenómeno en todas las regiones del país (en mayor o menor medida), principalmente en la región sur del país. Una de las mayores ventajas de las mujeres hacia el futuro, como lo es el incremento en la asistencia escolar, se ha desvanecido.

²⁷ La Encuesta incluye información sobre actividades de apoyo al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, traslados y acompañamiento, aunque la persona mayor no sea dependiente ni tenga una discapacidad

Por su parte, en las mujeres de 15 y más años, en edad laboral, se observa que la mayor parte de la pérdida de empleos se encuentra en aquellas mujeres con un nivel educativo de media superior y superior (56%) respecto del total de la población económicamente activa (PEA). Dato que refleja lo dramático de la situación que ha provocado la pandemia en las mujeres profesionistas. Sin embargo, dicho fenómeno se explica por el incremento en los años de educación de la población mexicana en edad de trabajar, es decir, una mayor parte de la población en edad de trabajar que participa en el mercado laboral cuenta con un mayor nivel de instrucción. Durante 2009, la mayor parte de las mujeres desocupadas se concentró en aquellas con un nivel de instrucción de secundaria (42%). El evento es similar en el caso de los hombres.

No obstante, para analizar la complejidad del desempleo en la reciente crisis es necesario analizar el desempleo desde su perspectiva más amplia, la brecha laboral. Lo anterior debido a que las condiciones de salud impiden, en muchos casos, que la población pueda salir en búsqueda de empleo. Dicha población no es considerada desempleada, dado que no se encuentra buscando empleo.

GRÁFICA 18. AUSENTISMO ESCOLAR DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 4 Y MENOR DE 15 AÑOS POR REGIÓN Y SEXO (%) (2019-2020)



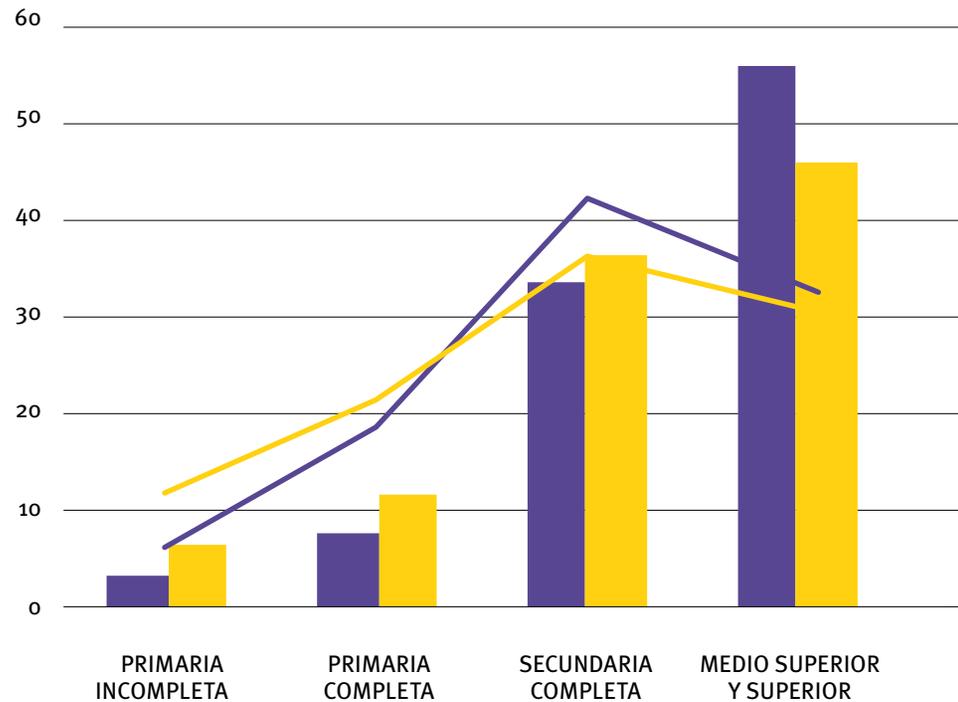
Fuente: Elaboración propia con información de la ENOE. Información al 4º trimestre de cada año, 2019 y 2020.

A la brecha laboral se le agrega el componente de la pandemia, que como se mencionó afecta a esta población que ha estado excluida del mercado laboral por diversos motivos. Dicha brecha laboral se estima en 40 de cada 100 para aquellas mujeres en México en edad de trabajar (15 años o más), quienes se enfrentan a una situación de precariedad laboral (desempleo, reducción de jornada laboral o impedimento para salir en búsqueda de empleo), mientras que en el caso de los hombres es de 31 de cada 100. El gran confinamiento es por mucho la crisis laboral más profunda de la que se tenga registro.

Pero es importante señalar que las condiciones de precariedad laboral se recrudecen a menor nivel educativo y dicho fenómeno se da de igual forma tanto en hombres como en mujeres. Sin embargo, las mujeres que no han concluido la primaria presentan la brecha laboral más elevada. 52 de cada 100 mujeres que no cuentan con primaria completa están en situación de desempleo o de horas laborales reducidas, o no pueden salir en búsqueda de trabajo aunque lo consideran necesario. 1.3 millón de mujeres se encontraban en esa condición al tercer trimestre de 2020. Dicha cifra no tiene comparativo alguno, ni con otra crisis, ni entre géneros.

GRÁFICA 19. DESOCUPACIÓN POR GÉNERO Y NIVEL EDUCATIVO

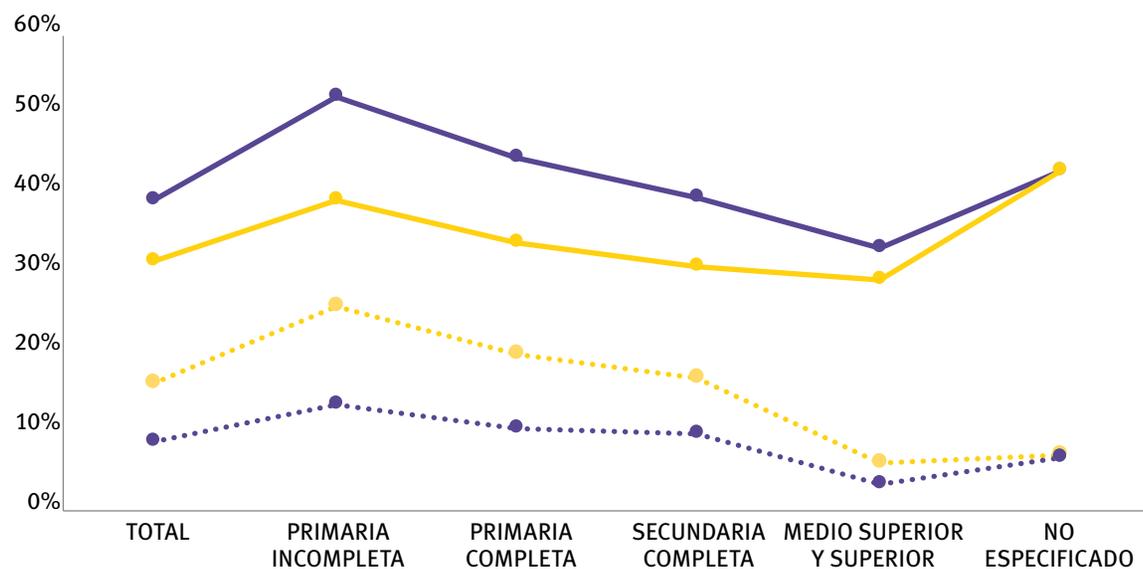
% TOTAL DE DESOCUPADOS



MUJERES 3ER. TRIM 2020 HOMBRES 3ER. TRIM 2020
 3ER. TRIM 2009 3ER. TRIM 2009

Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional Ocupación y Empleo (ENOE). Información al trimestre 3 de cada año, 2009 y 2020.

**GRÁFICA 20. BRECHA LABORAL POR SEXO Y NIVEL EDUCATIVO
(CRISIS FINANCIERA 2009 Y GRAN CONFINAMIENTO 2020)**



Fuente: Elaboración propia con información de la ENOE. Para ambos años el cálculo se realiza al tercer trimestre, 2009 y 2020.



BRECHA MUJERES BRECHA HOMBRES

—●— 2020 —●— 2020
●..... 2009 ●..... 2009

Un aspecto de interés es el que la brecha laboral para aquellas mujeres con nivel educativo de media superior y superior es del 34%, mientras en el caso de los hombres es del 30% para el mismo nivel educativo.

Las diferencias entre hombres y mujeres son menores a mayor nivel educativo. No obstante, la brecha laboral es cercana a la media en el caso de los hombres para todos los niveles educativos.

Del grupo de mujeres con mayor afectación, que son las de primaria incompleta, el 43.3% recibía algún tipo de apoyo al primer trimestre de 2020 (antes de iniciada la crisis sanitaria). Este grupo poblacional recibe más como proporción del total de su población. Sin embargo, sólo 12.3% de ese grupo de mujeres forma parte de la fuerza laboral potencial (busca empleo, se encuentra empleada o está disponible). El 31% restante son mujeres que no se encuentran dentro de la población económicamente activa (PEA), es decir no se encuentran laborando, buscan trabajo o requieren de un mayor número de horas de trabajo.

Las mujeres con mayor afectación tienen escasos mecanismos para enfrentar la crisis de empleo actual. En lo general, se observa que para casi todos los niveles educativos (excepto medio superior y superior) en su mayoría los apoyos son recibidos por aquellas mujeres que se encuentran fuera de la PEA (no disponibles).

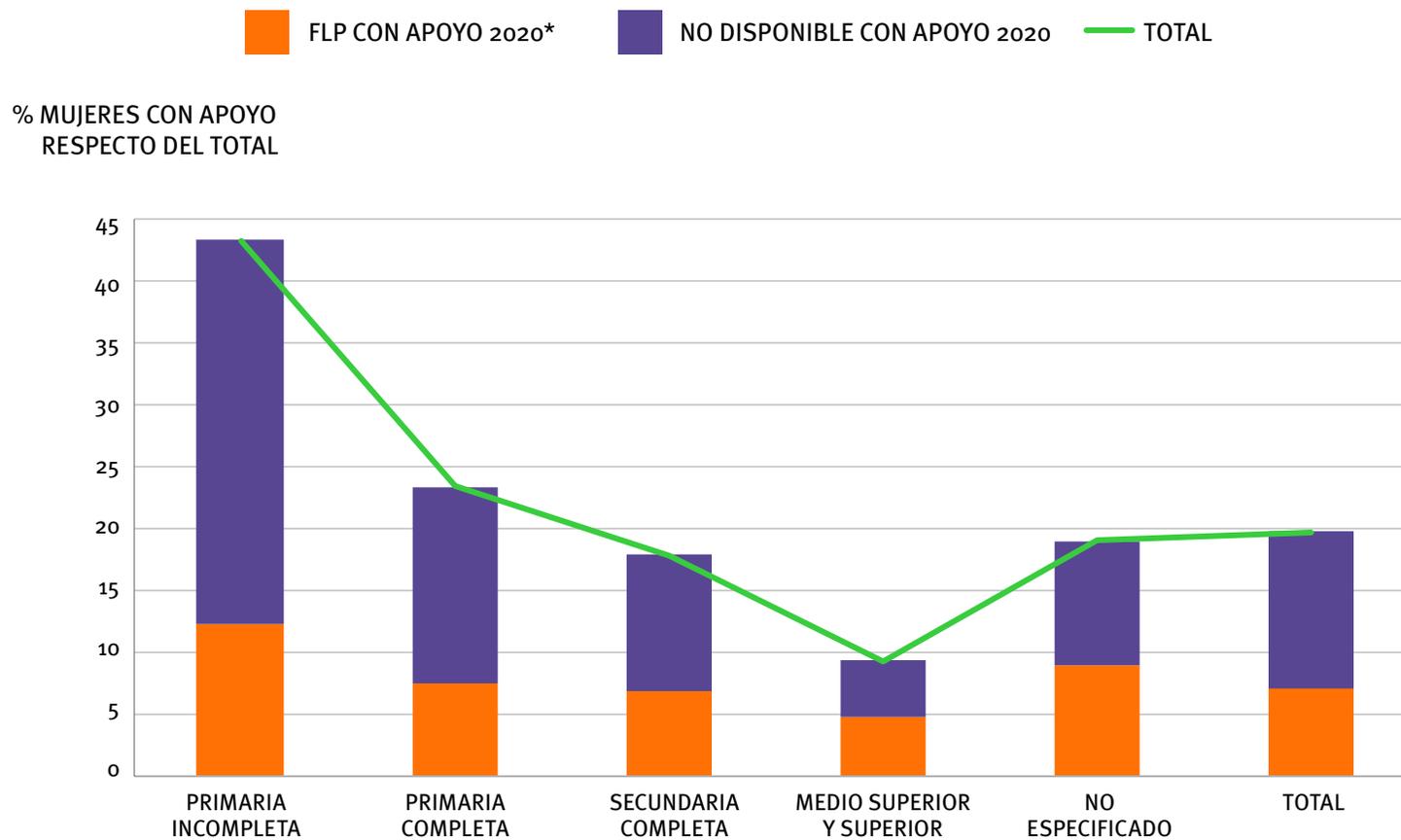
El drama de la pandemia ha sido devastador para las mujeres en el sector económico. Hacia el cuarto trimestre de 2020, la población de mujeres en edad de trabajar era de 51.0 millones pero solo 20.7 millones se encontraban ocupadas. Lo anterior implica que solo el 40.6% de las mujeres contaba con un empleo,

El drama de la pandemia ha sido devastador para las mujeres en el sector económico. Antes de la pandemia, la participación laboral de las mujeres era de 43.4%. El 79.2% de ellas se encontraban ocupadas en el sector terciario, y tan solo un 3.5% en el primario.

mientras que el 59.4% restante formaba parte de la PNEA (Población no económicamente activa). Esto sucede debido a que una gran mayoría de ellas ha decidido dejar de buscar trabajo puesto que la crisis sanitaria les imposibilita realizar la búsqueda. Y también porque estiman que no tienen oportunidad de obtenerlo, lo que las excluye del mercado laboral de manera natural y tajante.

Durante los primeros meses del 2020, justo antes de la pandemia, la participación laboral de las mujeres era de 43.4%. El 79.2% de ellas se encontraban ocupadas en el sector terciario, y tan solo un 3.5% en el primario. La peculiaridad de esta crisis es que debido a las medidas de distanciamiento social y restricciones a la movilidad, tanto los servicios como el comercio han sido los más afectados en muchos sentidos:

GRÁFICA 21. MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS CON ALGÚN TIPO DE APOYO POR NIVEL EDUCATIVO, FUERZA LABORAL POTENCIAL (FLP) Y POBLACIÓN NO DISPONIBLE. PRIMER TRIMESTRE DE 2020



Fuente: Elaboración propia con información del cuestionario ampliado de la ENOE, 2020. Primer trimestre de 2020.

cierre de empresas, pérdida de empleos, caída en los ingresos de las empresas y contracción del consumo en servicios.

Respecto al mismo trimestre pero en el 2019, se han perdido 1.1 millones de empleos en el sector terciario; pero solo en el sector de servicios, la pérdida asciende a 880 mil empleos de mujeres, lo que explica el 67.4% del total de la pérdida. En el caso de las mujeres con menor nivel educativo, la pérdida respecto del total se concentró de igual forma en el sector terciario (70.3%), y en su gran mayoría se dio en los servicios (49.5%).

Por lo anterior, diversas condiciones, tanto sociales como económicas, restringen la participación laboral de las mujeres en el futuro inmediato. Las perspectivas de crecimiento “relativo” del sector servicios y en específico del turismo en México, limita las posibilidades de empleo en donde se encontraban empleadas una gran parte de ellas. Una recuperación viable para ambos sectores se estima pueda suceder hasta 2022.

No queda duda que las mujeres con menores niveles educativos han sido las menos favorecidas. La crisis nos tomó por sorpresa a todos pero a este grupo social pudo haber causado un daño permanente en sus

finanzas personales, debido a los escasos mecanismos de protección social con los que cuentan (como seguro de desempleo y acceso a servicios médicos). Por su parte, que las mujeres no tengan más opciones que abandonar la PEA las vuelve vulnerables a programas clientelares, a los que están destinados en su mayoría los programas del gobierno federal.



Imagen: Desempleo durante confinamiento en <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/6-millones-de-mexicanos-perderan-su-empleo-por-la-pandemia-proyecta-la-oit/2020/10/>

Destacan también cuatro fenómenos que son de interés por sus implicaciones sobre el mercado laboral y el bienestar de las mujeres:

1. Entre diciembre de 2019 y el tercer trimestre de 2020 el número de mujeres que declaró tener impedimentos físicos para trabajar se incrementó 42.6%, pasó de 298.3 mil a 407.6 mil mujeres. El promedio de mujeres en dicha condición entre el primer trimestre de 2005 y el cuarto trimestre de 2020 es de 227.8 mil. Indicador que debió alertar a las autoridades sanitarias en el país.
2. Al último trimestre de 2020, la participación laboral de la mujer fue de 42.4%, lo que representa un retroceso de 10 años, semejante a la participación en el primer trimestre de 2011. Durante el tercer trimestre de 2020 dicha participación fue de 39.9%, la tasa más baja de la que se tenga registro.
3. Al cuarto trimestre de 2020 el número de mujeres que no estudiaba, no trabajaba y no buscaba empleo (no es parte de la PEA pero tampoco estudia), entre los 15 y 59 años (excluyendo aquellas mujeres pensionadas o jubiladas) fue de 16.6 millones de mujeres y aunque es una cifra histórica (variación anual de 7.9%), solo es superada por la del tercer trimestre de 2020. La cifra de septiembre de

2020 no tiene precedente alguno: 17.7 millones de mujeres (42.8% respecto del total de este grupo poblacional).

4. Lo más preocupante es que de las 16.6 millones de mujeres fuera de la PEA y que además no estudiaba a diciembre de 2020, el 93.2% es explicado por razones de género (15.43 millones de mujeres) (quehaceres domésticos).²⁸

Lo anterior nos conduce a pensar la gravedad social y económica de la situación por la que pasa una gran parte de la población de mujeres en México. Ello implica que debido a razones de género, las mujeres son excluidas tanto del mercado laboral como del educativo, lo que a la postre genera un círculo vicioso que recrudece la pobreza en las mujeres. De igual forma dicha exclusión laboral profundiza el efecto de la movilidad social provocada por la pandemia. De acuerdo con el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) (2021), dicha exclusión es un factor que impide la movilidad social de las personas, pues cierra oportunidades para obtener un ingreso.

²⁸ La literatura económica reconoce como razones de género la situación marital, los cuidados en el hogar o falta de autonomía de decisión. Por lo anterior se consideran los quehaceres domésticos (reportados por el INEGI) como razón de género. Para mayores detalles ver: <https://tinyurl.com/2mv2p4y2>

Además de los problemas estructurales antes mencionados, el gran confinamiento por Covid-19, amplió la brecha en los ingresos laborales entre hombres y mujeres. Al cuarto trimestre de 2020 dicha brecha era de 856.52 pesos, mientras en el tercer trimestre del mismo año la brecha era de 694.35 pesos, por lo tanto dicha brecha se incrementó en 162.17 pesos. La reincorporación de las mujeres al mercado laboral se ha ido dando de acuerdo con la apertura de las economías, no obstante, no ha asegurado el restablecimiento de los salarios a los niveles previos a la crisis.

Es cierto que la crisis económica ocasionada por el gran confinamiento ha recaído principalmente sobre las mujeres. Sin embargo, ciertas precondiciones exacerbaron el impacto de la crisis. Tal es el caso de la desaparición de las estancias infantiles, la concentración de la fuerza laboral en los servicios y los escasos mecanismos con los que cuentan las mujeres que trabajan (sobre todo aquellas con menor escolaridad) para enfrentar choques macroeconómicos como el actual. Por lo anterior, se ha transitado de una crisis económica y social a una del tipo de cuidados, recrudeciéndose principalmente en las mujeres.

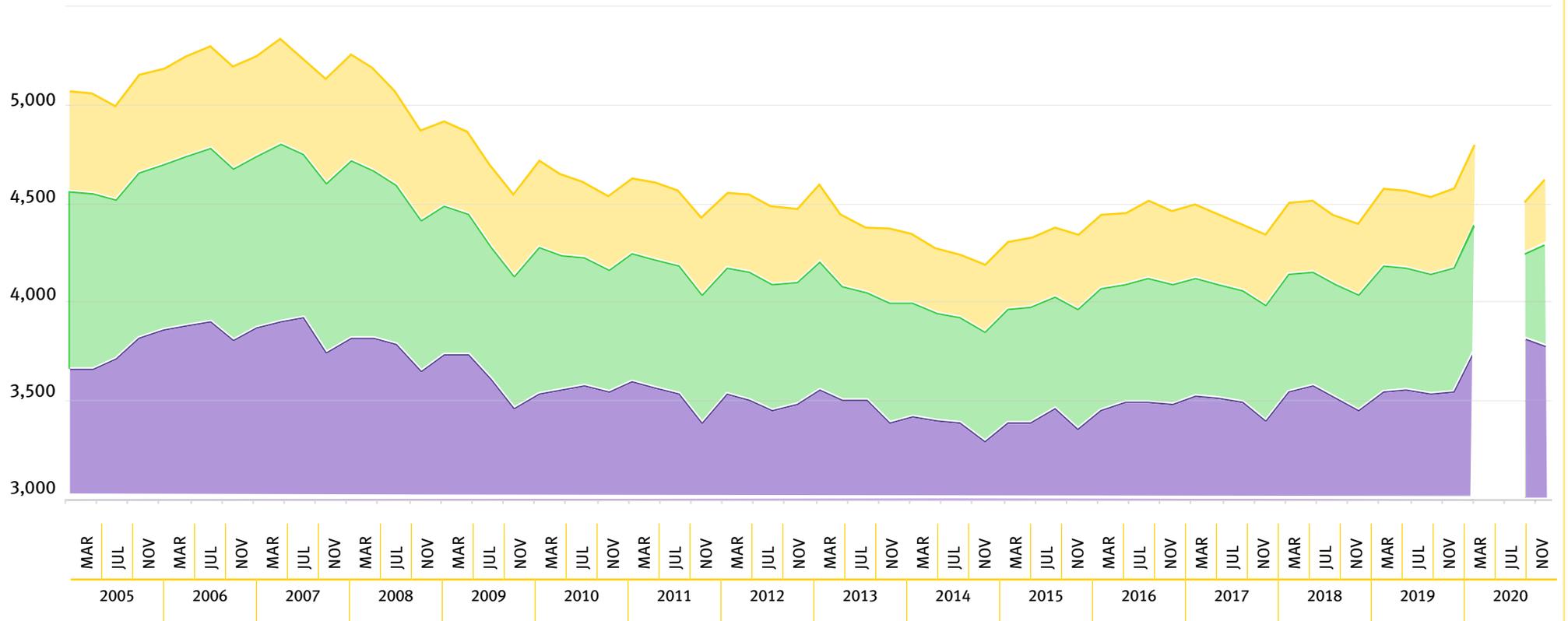
El incremento en los años de escolaridad de las mujeres que participan en el mercado laboral es explicado

El gran confinamiento por Covid-19, amplió la brecha en los ingresos laborales entre hombres y mujeres. Al cuarto trimestre de 2020 dicha brecha era de 856.52 pesos, mientras en el tercer trimestre del mismo año la brecha era de 694.35 pesos, por lo tanto dicha brecha se incrementó en 162.17 pesos.

principalmente porque el 74.4% de aquellas mujeres que están excluidas, ha completado hasta el nivel secundaria. Por lo que de integrarse al mercado laboral los años de estudio de la PEA de las mujeres se reduciría hasta acercarse a la media de los años de estudio de las mujeres (9.6 años).

Finalmente, de forma paralela a las crisis educativa, laboral, económica y de cuidados que las mujeres han sufrido durante la pandemia, se suma las crisis de salud y de violencia. Uno de los múltiples daños colaterales causados por el mal manejo de la pandemia fue el aumento en 2020 de las muertes maternas. Con datos de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, el número de muertes maternas pasó de 676 en 2019 a 899 en la semana 51 de 2020, un aumento de 32%, lo cual regresó al país a los niveles registrados en 2010. Se perdió una déca-

GRÁFICA 22. INGRESO LABORAL PROMEDIO DE LA POBLACIÓN OCUPADA A PESOS, SEGÚN SEXO



■ MUJERES
 ■ HOMBRES
 ■ TOTAL

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL, mar 2005 - dic 2020.

da en esta materia. Además, durante la pandemia los delitos de violencia familiar y violación se dispararon de modo significativo. Tan solo entre marzo de 2020 (mes en que inició la pandemia por Covid-19) y marzo de 2021, se registraron 245 mil 698 casos de violencia familiar, mientras que un año antes, entre marzo de 2019 y marzo de 2020, se contabilizaron 214 mil 932, es decir, 12.5% menos. Vale la pena anotar que marzo de 2021 es el mes con el máximo histórico, al reportar 23 mil 709 casos. De igual manera las llamadas de emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres también incrementaron. De hecho, marzo de 2020 reportó el máximo histórico con 26 mil 171 llamadas y 2020 es, por mucho, el año con el mayor registro de estas llamadas que alcanzaron la cifra de 260 mil 67, 31.5% más que en 2019.

Durante la pandemia los delitos de violencia familiar y violación se dispararon de modo significativo. Entre marzo de 2020 y marzo de 2021, los casos de violencia familiar aumentaron en un 12.5%.



Imagen: Aumentan feminicidios en México <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/09/24/aumentan-feminicidios-en-mexico-brasil-chile-y-ecuador-investigadora-3971.html>

CONCLUSIONES



<https://tinyurl.com/dyxcbuan>

CONCLUSIONES

Como se observó, ser mujer y vivir en México puede ser terrible y tener implicaciones enormes. Las oportunidades a las que las mujeres pueden acceder, así como la posibilidad de ejercer plenamente todos sus derechos y vivir sin el temor a ser discriminada o agredida son significativamente menores en comparación con los hombres. La vida educativa, laboral, social y política de las mujeres está condicionada por diversos supuestos. La brecha entre hombres y mujeres en prácticamente todos los aspectos de la vida es grande y poco se ha reducido en los últimos años.

Si bien las mujeres en México y el mundo han emprendido una lucha constante en contra de la desigualdad y la injusticia en razón de género –razón por lo que cada 8 de marzo hacen un recordatorio sobre

su pugna–, las condiciones en las que la mayoría de ellas se encuentra siguen siendo críticas. El camino por recorrer en materia de desigualdad de género es muy largo, y aunque construir un mundo igualitario está incluido en los 17 objetivos de Desarrollo Sustentable en la Agenda 2030 de la ONU, muchos gobiernos no han hecho de esta agenda una prioridad que le permita a todas y todos gozar de una sociedad progresiva en todos los ámbitos de la vida.

Desafortunadamente, las estructuras que fomentan las desigualdades entre hombres y mujeres van más allá del ámbito cultural dominante. Los estados y las sociedades perpetúan y profundizan las brechas de género promovidas por marcos normativos y políticas públicas ausentes de una perspectiva de género,

El camino por recorrer en materia de desigualdad de género es muy largo, y aunque construir un mundo igualitario está incluido en los 17 objetivos de Desarrollo Sustentable en la Agenda 2030 de la ONU.

así como por roles sociales que establecen que las mujeres deben cumplir con ciertas actividades que las orillan a reprimir parte de su potencial y a quedarse encapsuladas en la atmósfera del hogar. Un claro ejemplo es la carga de trabajo no remunerado de la economía del hogar que asumen las mujeres, misma que ha llegado a representar hasta el 22.8 % del PIB en México.

La violencia contra las mujeres en cualquiera de sus dimensiones es otro de los indicadores más graves que muestra desigualdades en el terreno delictivo y de seguridad. Las mujeres sufren de mayor violencia desde la niñez hasta la edad adulta. La vulnerabilidad a la que están expuestas está diferenciada en función de la región en la que nacen, crecen y se de-

sarrollan, así como por su estrato social o incluso por las condiciones en las que se encuentran, como ser migrante, indígena o tener alguna discapacidad. En este sentido, la violencia hacia las mujeres, desde el aspecto físico al psicológico, ha ocasionado la muerte a mujeres, llevándose con ellas su lucha, sueños y aspiraciones. Tristemente, el único elemento que condiciona esta realidad es el mero hecho de haber nacido mujer.

Lamentablemente y muy a pesar de los avances en materia de género, las mujeres siguen siendo por mucho uno de los sectores más vulnerables en pleno siglo XXI.



REFERENCIAS

- Acle, G., Roque, M., Zacatelco, F., Lozada, R., Martínez, Laura. (2007). *Discapacidad y rezago escolar: riesgos actuales*. Acta Colombiana de Psicología. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79810203>
- Acustik Noticias. (1 de Marzo de 2019). *Es oficial, estancias infantiles desaparecen y dan paso a nuevo programa*. Disponible en: <https://acustiknoticias.com/2019/03/es-oficial-estancias-infantiles-desaparecen-y-dan-paso-a-nuevo-programa/>
- Altamirano, M., Celorui, G., y Bernardo Mabire. (2020). *Política Social e Igualdad de Género en México, 2012-2018 - Social Policy and Gender Equality in Mexico, 2012-2018*. Foro Internacional, pp. 755-790.
- Amnistía Internacional. (2012). *La eliminación de la discriminación racial*. Disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/28000/amr410812011es.pdf>
- Angel, A. (6 de marzo de 2019). *Violencia de género es problema de Estado, reconoce gobierno; anuncia plan de emergencia*. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/03/violencia-mujeres-acciones-feminicidio-alerta/>
- Animal Político. (18 de febrero, 2020). *Diputados aprueban aumentar las penas de prisión para los delitos de feminicidio y abuso sexual*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/02/diputados-aumento-penas-feminicidio-abuso-sexual/>
- Arteta, I. (28 de marzo, 2020). *Gobierno alerta violencia contra mujeres en confinamiento pero frena recursos a refugios*. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/03/gobierno-violencia-mujeres-recursos-refugios/>
- Banco Mundial. (2014). *Pobreza Infantil en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://pubdocs.worldbank.org/en/79097146660524063/Child-Poverty-ESPA-OL.pdf>
- Banco Mundial. (2016). *Los niños tienen dos veces más probabilidades de ser pobres que los adultos en América Latina*. Disponible en: <https://blogs.worldbank.org/es/operdata/los-ni-os-tienen-dos-veces-m-s-probabilidades-de-ser-pobres-que-los-adultos-en-am-rica-latina>
- Banco Mundial. (2021). *Mujer, Empresa y el Derecho 2021*. Disponible en: [Mujer, Empresa y el Derecho \(worldbank.org\)](https://www.worldbank.org/es/women)

- Buvinic M. (1998) *Costos de la maternidad adolescente en Barbados, Chile, Guatemala y México*. Population Council, Studies in Family Planning. 29:201-209.
- BBC Mundo. (09 de marzo, 20221). *Día de la mujer: los disturbios en la marcha del 8 de marzo dejan al menos 81 heridas en Ciudad de México*. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56336256>
- Camargo-Ramos, C., & Pinzón-Villate, G. (2012). *La promoción de la salud en la primera infancia: evolución del concepto y su aplicación en el contexto internacional y nacional*. Rev Fac Med. Pp 62-74.
- Casasola, T. (23 de marzo de 2019). *El gobierno prioriza derechos... pero no los de las mujeres, dicen especialistas*. Animal Político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/03/mujeres-gobierno-amlo-perspectiva-genero/>
- Centro de Estudios Espinos Yglesias (CEEY). (2019). *Informe de movilidad social en México 2019*. CEEY. Disponible en: <https://ceey.org.mx/informe-de-movilidad-social-mexico-2019/>
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). (2020). *Atlas de Movilidad Social*. CEEY. Disponible en http://atlas.ceey.org.mx/movilidad_social
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) (2020) *3er Boletín de movilidad social en el Mercado de Trabajo*. CEEY. Disponible en: <https://ceey.org.mx/4to-boletin-de-movilidad-social-en-el-mercado-de-trabajo/>
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) (2021) *4to Boletín de movilidad social en el Mercado de Trabajo*. CEEY. Disponible en: <https://ceey.org.mx/3er-boletin-de-movilidad-social-en-el-mercado-de-trabajo/>
- Centro para el control y prevención de enfermedades (CDC). (2021). *El tabaquismo y el cáncer*. Disponible en: <https://www.cdc.gov/tobacco/campaign/tips/spanish/enfermedades/tabaquismo-cancer.htm>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2001). INFORME N° 53/01 CASO 11.565 ANA, BEATRIZ Y CELIA GONZÁLEZ PÉREZ. Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2000sp/capitulo-ii/fondo/mexico11.565.html>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2017). *Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas*. Disponible en: <https://cidhoea.wixsite.com/mujeres-indigenas>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2019). *Recomendación 29/2019. Sobre el caso de la violación a los derechos humanos de las personas usuarias y beneficiarias del “programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras”*. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-292019>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019a). *Diez años de medición de la pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social. Medición de la pobreza serie 2008-2018*. Disponible en: Título de la presentación (coneval.org.mx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019b). *Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras. Recuento de la evidencia 2007-2019*. Disponible en: [NOTA_ESTANCIAS_INFANTILES.pdf](https://www.coneval.org.mx/NOTA_ESTANCIAS_INFANTILES.pdf) (coneval.org.mx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). *Medición de la pobreza*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx?fbclid=IwAR1n-O7HyW5ad61zH2gfjKb7EMAMiNDZ3okWkkay-Su_Bg3hKRORXHVdKiwc

- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2018). *Población a mitad de año*. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/ce2b7c42-7dco-477f-95e7-b96bof367e36>
- Cuenca, C. L., Atienzo, E. E., Suárez, L. L., Hernández, P. B. y Villalobos, H. A. (2013). *Salud sexual y reproductiva de los adolescentes en México: evidencias y propuestas*. Gaceta Médica de México. Pp. 149:299-307. Disponible en: <http://repositorio.insp.mx:8080/jspui/bitstream/20.500.12096/6878/1/httpwwwanmmorgmxgmm2013n3gmm-149-2013-3-299-307.pdf>
- Data Cívica. (s.f.). Claves para entender y Prevenir los Asesinatos en México. Disponible en: <https://datacivica.org/assets/pdf/claves-para-entender-y-prevenir-los-asesinatos-de-mujeres-en-mexico.pdf>
- De Ávila. (2004). *Escolaridad de los padres y desarrollo del menor de cinco años en la Caja Petrolera de Salud*. Disponible en: [Escolaridad de los padres y desarrollo del menor de cinco años en la Caja Petrolera de Salud \(scielo.org.bo\)](https://scielo.org/bo)
- De la Cerda, S. y Sánchez, E. (2017). *Programas sociales de género, análisis de su estructuración*. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362017000200286
- De la Torre, R. (2020). *Reporte de movilidad social educativa 2020*. CEEY. Disponible en <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2020/10/Reporte-de-movilidad-social-educativa-2020.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019). *DECRETO por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros*. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5562178&fecha=06/06/2019
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) a. (2019). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, tercer trimestre de 2019. Principales indicadores laborales de las ciudades*. INEGI. Disponible en: [Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tercer trimestre de 2019. Principales indicadores laborales de las ciudades. \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) b. (2020). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, tercer trimestre de 2020*. INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares (ENIGH). (2018). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2018 Nueva serie*. INEGI. Disponible en: [Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares \(ENIGH\). 2018 Nueva serie \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). (2018). *Presentación de resultados*. Disponible en: https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf
- Fondo Económico Mundial. (2020). *Brecha Global de Género 2020*. Disponible en: [Global Gender Gap Report 2020 | World Economic Forum \(weforum.org\)](https://weforum.org)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2014). *Los niños del mundo desarrollado*. Disponible en: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/rc12-sp_web.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2017). *Desarrollo de la primera infancia*. Disponible en: <https://www.unicef.org/es/desarrollo-de-la-primera-infancia>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2018). *Salud y nutrición*. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutricion>

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2019). Panorama Estadístico de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en México. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (06 de agosto de 2020). *UNFPA presenta Informe sobre las consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México*. UNFPA. Disponible en: <https://mexico.unfpa.org/es/news/unfpa-presenta-informe-sobre-las-consecuencias-socioeconomicas-del-embarazo-en-adolescentes-en>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en México*.
- Forbes. (06 de marzo, 2020). *Conservadores se disfrazaron de feministas para atacarme*. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/amlo-conservadores-disfrazados-feministas/>
- Frenk, J. and Gómez Dantés, O. *Las otras muertes del Covid* Reforma December 30, 2020. Disponible en: https://hemeroteca.reforma.com/20201230/pdfs/RPRI20201230-012.PDF?Expires=1620846745&Signature=awWXzqi5l7ClzN3PKoeFkzju4Q1dD2dG8nLXUVXM-l5q47tpA9hb1JjudQgUb4HWrryDUF-iPADqIHRsPtq-8jA9PmZ9y3tJWFJBGAYQvesJBsZeVCczNblwGUNpnGL2K-lyrqF4MfU3V21CoF2Te2ddncHHwhSNoFwqRM-w5x-ZfnkC4a3b7s1R9VBMloqXnqyhpSuoitb3aQflUP7ooY89o-qedK6qtYNprV4A3-glC1sPp08HKKzRZijLAdbMFXG1CpTno-ut62MwvYFa465WSELIEKW9Y97deoqG-107~VNAU~og-PuGdnDoHpMeN-EU1Nv4UtsXqzBbMtVduYQzue-Q__&Key-Pair-Id=APKAJSJv3VIEZSLFRUHA
- García, A. K. (2018) *El trabajo doméstico no remunerado equivale a 23% del PIB*: INEGI, El Economista. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/El-trabajo-domestico-no-remunerado-equivale-a-23-del-PIB-lne>
- [gi-20181211-0071.html](https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2016/)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016). *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2016/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016a). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Características de los nacimientos registrados en México durante 2018*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/NacimientosRegistrados2019_09.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Mujeres y hombres en México 2019*. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2019.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019a). *Natalidad y fecundidad*. Disponible en: [Natalidad y fecundidad \(inegi.org.mx\)](https://www.inegi.org.mx)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019b). *Características de los nacimientos registrados en México durante 2018*. Comunicado de Prensa Núm. 473/19. Disponible en: [CARACTERÍSTICAS DE LOS NACIMIENTOS REGISTRADOS EN MÉXICO DURANTE 2017 \(inegi.org.mx\)](https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2019/Caracteristicas-de-los-nacimientos-registrados-en-mexico-durante-2018)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>

- INSP y UNICEF (2015). *Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres en México*. Disponible en: <https://www.insp.mx/enim2015/informe-final-enim.html>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2006). *Las mujeres indígenas de México, su contexto socioeconómico, demográfica y de salud*. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100833.pdf
- Krasnik A, Sawitz A, Keiding N, Hansen E. (1997). *Determinants of general practice utilization in Denmark*. Danish Medical Bulletin; 44:542-546.
- México Evalúa (2018). *Paridad de Género en el Poder Legislativo*. Disponible en: <https://imco.org.mx/informe-legislativo-2018-paridad-genero-poder-legislativo-2/>
- Milenio. *Marcha feminista: un grito de impotencia y justicia en México*. Noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/marchas-feministas-mexico-2020-grito-impotencia>
- Molina, J., Poblano, O., Carrillo, C. & Saucedo, A. (2006). *Utilización de servicios de salud en México*. Salud en Tabasco. Disponible en: [Utilización de servicios de salud en México \(redalyc.org\)](http://redalyc.org)
- Nabor, J. (2021). *Informe de Evaluación Política de Desarrollo Social 2020. Resumen Ejecutivo*. CONEVAL. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS_2020_Presentacion.pdf
- ONU México. (2020). *El embarazo en adolescentes en México, un precio “muy caro” para la sociedad, señala UNFPA*. Disponible en: <https://www.onu.org.mx/el-embarazo-en-adolescentes-en-mexico-un-precio-muy-carro-para-la-sociedad-senala-unfpa/>
- ONU Mujeres. (2009). *Violence against women. Beijing at Ten and Beyond*. Disponible en: [Women and HIV-AIDS \(un.org\)](http://www.unwomen.org/en/regions/latin-america-and-the-caribbean/2009/01/beijing-declaration)
- ONU Mujeres. (2015). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Declaración política y documentos resultados de Beijing+5*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/beijing-declaration>
- ONU Mujeres. (s.f.). *Gender Equality in the 2030 Agenda for Sustainable Development*. Disponible en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-fact-sheet-latin-america-and-the-caribbean-en.pdf?la=en&vs=3555>
- ONU Mujeres. (2018). *Hacer las promesas realidad: la Igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Disponible en : <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-fact-sheet-global-es.pdf?la=es&vs=310>
- ONU Mujeres. (2019). *Informe anual 2019*. Disponible en: <http://onumujeresinforme2019.mx/wp-content/uploads/2020/08/ONU-Mujeres-Mexico-Informe-Anual-2019.pdf>
- ONU Mujeres. (2020). *Mujeres en la política 2020*. Disponible en: [women-in-politics-map-2020-es.pdf \(unwomen.org\)](http://www.unwomen.org/en/regions/latin-america-and-the-caribbean/2020/08/women-in-politics-map-2020-es.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *ONU-Mujeres: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*. Disponible en: <https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/07/onu-mujeres-entidad-de-las-naciones-unidas-para-la-igualdad-de-genero-y-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS), (2019). *Un tema de protección a la salud de la niñez*. Disponible en: https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=1454:etiquetado-frontal-un-tema-de-proteccion-a-la-salud-de-la-ninez&Itemid=499#:~:~:

[text=M%C3%A9xico%20ocupa%20el%20primer%20 lugar,el%2036.3%25%20presenta%20este%20problema](#)

Pérez de Guzmán, M., & Díez, J. (2020). *Roles de género en personas mayores en el ámbito familiar: Un estudio longitudinal 2013-2018*. iQual. Revista de Género e Igualdad, (3), 62-79. <https://doi.org/10.6018/iqual.372841>

Secretaría del Bienestar. (2015). *Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras*. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/estancias-infantiles-para-apoyar-a-madres-trabajadoras>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. *Información sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911*. Marzo de 2021. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1G-MOd1xhq0051l_hMNEP-IVdpOdSkY-aH/view

Signos Vitales (2021) *El valor de la verdad. A un tercio del sexenio* Disponible en <https://signosvitalismexico.org.mx/reportes/el-valor-de-la-verdad-full/>

Sistema de Información Legislativa. (s.f.). *Integración de las Comisiones Legislativas*. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Integracion/comisiones>

Solís, P. (2013). *Desigualdad vertical y horizontal en las transiciones educativas en México*. Estudios Sociológicos. pp 63-95.

Tepichin, A. (2010). *Política Pública, mujeres y género*. Disponible en: <https://ana-maria-tepichin.colmex.mx/images/publicaciones/politica-publica-mujeres-y-genero-2010-.pdf>

Williers, S. (2016). *Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México*. Sociológica, año 31, número 89, septiembre-diciembre de 2016, pp. 163-195



SIGNOS VITALES

EL PULSO DE MÉXICO

Mayo 2021



**SER MUJER EN MÉXICO:
ABUSO. VIOLENCIA. DESIGUALDAD. FEMINICIDIO. DISCRIMINACIÓN**

**© 2021 Signos Vitales Society
Sitio web: www.signosvitalismexico.org
Correo: comunicacion@signosvitalismexico.org**

**Versión electrónica. Primera Edición
ISBN: 978-1-967204-10-6**

